



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)**

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**DEPARTAMENTO DE HISTORIA**

**MAESTRÍA EN HISTORIA SOCIAL Y CULTURAL**

**TESIS**

**HOMBRE MODERNO: ESTADO, CUERPO Y MASCULINIDAD EN  
HONDURAS (1880-1906)**

**ESTUDIANTE: EMILSON BLANCO MORAZÁN**

**Previo a optar al título de Máster en Historia Social y Cultural**

**ASESOR**

**DR. JORGE AMAYA BANEGAS**

**CIUDAD UNIVERSITARIA, TEGUCIGALPA, MDC; ABRIL DE 2022**

## **AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

**DR. FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**  
**RECTOR**

**DRA. JESSICA PATRICIA SÁNCHEZ**  
**SECRETARÍA GENERAL**

**DR. MARCO TULIO MEDINA**  
**VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES**

**ABOG. AYAX IRÍAS COELLO**  
**VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES**

**MSC. BELINDA FLORES DE MENDOZA**  
**VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

**DR. ARMANDO EUCEDA**  
**DIRECTOR DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**MSC. CARMEN JULIA FAJARDO**  
**DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**DR. ROLANDO CANIZALES VIJIL**  
**MSC. YESENIA MARTÍNEZ GARCÍA**  
**COORDINADORES DE LA MAESTRIA EN HISTORIA SOCIAL Y CULTURAL**

## Índice

Agradecimientos .....	5
Introducción .....	6
Capítulo I. Planteamiento del Problema de Investigación .....	14
1.1 Planteamiento del Problema .....	14
1.3 Marco Teórico-metodológico .....	18
1.3.1 Estudio Histórico de Género .....	18
1.3.2 Masculinidad como campo de estudio y como concepto.....	22
1.4 Metodología .....	25
1.4.1 Análisis crítico de discurso según Norman Fairclough.....	25
1.4.2 Fuentes .....	30
1.5 Estado del arte de la Historia de las Masculinidades.....	32
1.5.1 Historiografía internacional sobre las masculinidades.....	33
1.5.2 Historia de las masculinidades en Centroamérica.....	36
1.5.3 Historiografía de género y masculinidad en Honduras .....	43
Capítulo II. Las prácticas y discursos del Estado Liberal hondureño sobre cuerpo y masculinidad (1880-1906) .....	49
2.1 Instrucción física y Gimnasia en siglo XIX.....	49
2.2 La Gimnasia en Honduras Como defensa militar y moral de la nación en Honduras (1880-1906).....	54
2.3 Educación moral en Honduras y la construcción del ciudadano ideal (1896-1901)...	59
2.3.1 Los deberes y obligaciones del hombre: entre moral y cuerpo (1896-1901)...	63
2.4 Duelistas y esgrimistas: cuerpo y violencia en Honduras (1880-1906).....	73
2.4.1 Cuerpo, duelos y violencia entre hombres (1880-1906) .....	73

2.4.2 La esgrima y control estatal de la violencia (1880-1906) .....	80
2.5 El Hombre y la Otridad: el caso de los viajeros en Honduras (1890-1903).....	83
Capítulo III. Masculinidad y cuerpo en la cultura popular hondureña: actividades lúdicas, caudillismo y honor (1880-1906).....	90
3.1 Cuerpo y actividades lúdicas: deporte, maroma, toreada y pelea de gallos en Honduras (1890-1903) .....	91
3.2 Caudillismo, masculinidad y cuerpo en el caso de Policarpo Bonilla (1894-1904) .	106
3.4 Honor, género y masculinidad en juicios sobre injurias en Honduras (1880-1904). 119	
3.4.1 Una historia sobre el honor como objeto de estudio .....	120
3.4.2 Honor como bien individual y patrimonial en Honduras (1880-1904).....	127
3.4.3 El Poder de las palabras e Injurias en Honduras (1880-1904). .....	136
Conclusiones .....	142
Referencias.....	151

## **Agradecimientos**

Ofrezco mi gratitud al personal del Archivo Histórico Judicial de Honduras y Archivo Nacional de Honduras por su presta disposición y apoyo para consultar las fuentes primarias utilizadas en esta investigación. Con personal aprecio agradezco a la coordinación de la Maestría en Historia Social y Cultural, Dr. Ramón Rivera y Dr. Jorge Amaya, por prestar asistencia más allá de lo académico y mostrar un genuino interés por la finalización de este trabajo.

Vale aquí agradecer la guía de mi asesor de tesis el Dr. Jorge Amaya, pues no sólo sus consejos directos asistieron la elaboración de este trabajo, sino que sus escritos sobre historia cultural hondureña sirvieron para expandir mis horizontes sobre las posibilidades de la historiografía nacional, considero este trabajo también heredero de la historia cultural escrita en el país.

Reconozco también las importantes observaciones del colega Julio Méndez, pues dieron más claridad a la redacción y estructura del documento final. Aprecio el tiempo que dedicó para leer y comentar la tesis. A Andrea Navarro, la primera lectora del trabajo, le debo mi gratitud por el entusiasmo que me regalo en nuestras pláticas y observaciones sobre este trabajo.

Finalmente, muchos amigos y amigas con su apoyo forman parte del documento, ya sea en forma de una recomendación que fue plasmada en el texto o en mi memoria como recuerdo vivificador que me empujó en la escritura. Sobra decir que no podría haber hecho cosa alguna sin la ayuda de mi familia, agregaría poca cosa al tratar de expresar la magnitud de su apoyo, simplemente les estoy en deuda.

## Introducción

Las últimas tres décadas del siglo XIX significaron para Latinoamérica un período de cambios profundos. La región experimentaba el avance de las políticas liberales y positivistas que pretendían emparejarla con la moderna e industrializada Europa. En pleno auge de la economía internacional de mercado, los países latinoamericanos se lanzarían (o bien, serían arrastrados) al capitalismo global, aún no seguros todavía de su constitución como entes políticos o nacionales.

En dicho contexto, Honduras se encontraba en la encrucijada entre las fuerzas modernizantes del capitalismo global y el legado colonial enraizado en lo más profundo de sus estructuras. En este punto usualmente se identifica el inicio de la Reforma Liberal en Honduras (1876-1949) como punto de quiebre entre la modernidad y la tradición en el país. En tal período se dan inicio transformaciones en las instituciones nacionales donde la ideología liberal amparó los cambios hacia una legislación basada en derechos civiles y una economía de mercado; corrientes de pensamiento decimonónicas como el positivismo presentaban un modelo ideal a las élites progresistas sobre una sociedad científica, irradiando “orden y progreso” como promesa. Similares cambios tratarían de ser aplicados en otros campos, como el intento de renovación positivista de la educación nacional en todos sus niveles y el impulso de la necesaria infraestructura comunicativa para sostener tales transformaciones.

Este breve panorama suele ser la versión resumida y algo triunfalista de un período crucial para la historia nacional, esta visión, no exenta del optimismo típico del positivismo fue la que abasteció a la historiografía fundacional hondureña, esto es, la historia liberal oficializada como la interpretación adecuada del período.

Pero esta interpretación de la historia nacional carece de algunos elementos. El auge de Estados Unidos como potencia mundial poco a poco desplazó al poder inglés en la región y con el aumento de la inversión de capitales estadounidenses en Centroamérica y Honduras concretamente, se inaugura una relación de intervencionismo imperialista que desde entonces ha dejado sus huellas por toda la historia hondureña.

La inestabilidad política surgida desde los inicios de la vida independiente marcó más de un siglo de luchas fratricidas, a nivel centroamericano como nacional. El inicio de un sistema político de partidos en las primeras décadas del siglo XX no fue un cambio cualitativo con respecto al viejo sistema caudillista distintivo de la Honduras decimonónica. La dispersa economía nacional, no estaba articulada como mercado interno y el embate capitalista provocó desde entonces contradicciones entre las economías locales y las fuerzas homogeneizantes de la economía de mercado global.

Las viejas diferencias sociales arraigadas desde la época colonial se vieron actualizadas tanto por ideologías y políticas raciales que mantuvieron la condición de los pueblos indígenas y afrodescendientes al margen del proyecto nacional. Ya sean las ideas eugenésicas positivistas, la historiografía fundacional o las políticas inmigratorias pro europeas, son ejemplo de una sociedad que pretendía olvidar su pasado colonial como viejo lastre para el progreso, pero cuyo olvido significó también marginación.

¿Y qué se puede decir sobre las relaciones de género para la época? El soporte de estas se puede trazar hasta la cultura hispánica asentada desde tiempos coloniales. En el siglo XIX el ingreso de las ideas ilustradas, liberales y positivistas vendrían, más que suplantarse, a actualizar con revestimiento “moderno” un viejo sistema de dominación de los hombres sobre las mujeres.

El cuadro descrito anteriormente es donde habitan las reflexiones sobre género y masculinidades de esta tesis. Específicamente los estudios sobre masculinidades desde la década de los años ochenta del siglo pasado han refinado nuestro acercamiento a la monolítica y tiránica imagen del “hombre”. Es necesario el estudio de las masculinidades para entender mejor la época, pues como se expondrá adelante, tanto el colonialismo como la configuración estatal recurrían a ideas sobre una relación orgánica con la “masculinidad”. Trabajos pioneros en el país como el de Rocío Tábor (1995) han ido abasteciendo nuestro entendimiento acerca del tema.

Con esto en mente, el presente estudio trata de participar en el entendimiento de la construcción y reproducción de una versión normativa de hombre según concepciones y prácticas estatales como populares en Honduras entre 1880-1906. Se considera esto una oportunidad que potencialmente podría iluminar facetas aún por entender para dicho período.

Como objetivo central, este trabajo busca: delinear la imagen normativa de masculinidad presente en el discurso estatal y en las prácticas y concepciones populares del cuerpo en los hombres hondureños durante los años de 1880 a 1906.

Se considera que hay una estrecha relación entre el cuerpo, las prácticas y concepciones alrededor de este, y cómo el Estado hondureño trató de formular un modelo ejemplar de hombre en consonancia con su proyecto nacional. Por otra parte, nos interesa cómo la referencia popular a concepciones y prácticas masculinas basadas en el cuerpo servían como configuradoras de la identidad masculina y sostén de relaciones sociales basadas en género.

Cómo objetivos específicos se formularon dos: a) Identificar los atributos físicos y morales modelos propuesto por el Estado hondureño a través de la instrucción física y moral en la educación pública entre 1880 a 1906 y b) Trazar la imagen de masculinidad presente en las

concepciones y prácticas populares sobre el cuerpo de los hombres hondureños según el caudillismo, honor y actividades lúdicas entre 1880 a 1906.

Las fuentes primarias utilizadas fueron documentos escritos. Se recurrió al fondo hemerográfico del Archivo Nacional de Honduras (ANH), ubicado en Tegucigalpa. Se consultaron las revistas: *La Instrucción Primaria* (1895-1903) y *Revista de la Universidad* (1909-1914). Otra fuente de valiosa información consultada fue Archivo Judicial Histórico de Honduras (AJHH), en Tegucigalpa. Se consultó los documentos judiciales dentro de la temporalidad de 1880 y 1909, específicamente casos de injurias. La otra gran parte de las fuentes primarias son libros de la época como el caso de los relatos de viajeros extranjeros en Honduras (Charles, 1890; Davis, 1903), textos escolares (de Escoiquiz, 1821; Carreño, 1890), documentos gubernamentales y escritos de autores nacionales como Ramón Rosa (2014), Froylán Turcios (1980; 2008) y Policarpo Bonilla (1899).

La escogencia de estas fuentes se debe al tipo de investigación y alcance presupuesto: cualitativo y de alcance exploratorio según lo joven de la temática en términos historiográficos, al menos en el país. No menos importante fue la orientación discursiva de la interpretación de los documentos y la metodología usada. Las fuentes son congruentes con una interpretación teórica y metodológica que privilegia lo discursivo por medio de fuentes escritas.

Al respecto, se usó como teoría los aportes de la historiadora Joan Scott en el uso histórico de género como categoría de análisis. Ella utiliza cuatro elementos operativos que se encontrarán a lo largo de la investigación: símbolos culturalmente disponibles, conceptos normativos, instituciones e identidad subjetiva. Otro aporte teórico significativo viene de la sociología de las masculinidades, por medio de la socióloga australiana de R.W. Connell. De su propuesta se tomaron los elementos: relaciones de poder, relaciones de producción y catexis. Ambas autoras

convergen en ciertos aspectos y comparten un acercamiento posestructuralista a los estudios de género. Fue de especial relevancia el énfasis que Connell advierte necesario sobre el estudio del cuerpo para el entendimiento de las masculinidades.

Los aportes de historia de género y la sociología de las masculinidades de estas autoras son el soporte teórico de esta investigación, pero se creyó conveniente incluir en cada capítulo según las circunstancias de los temas específicos, al aporte de diferentes autores. Ello se ve reflejado en las ideas planteadas en cada capítulo y por mencionar algunos nombres: Norbert Elias (1987; 1992), Georges Vigarello (2005), Victor Seidler (1991; 2006), Julian Pitt-Rivers (1966), Gabriela Nouzeilles (2010) y Marion Löffler (2020).

En el apartado metodológico se siguió el Análisis Crítico de Discurso (ACD) del lingüista inglés Norman Fairclough, (1995; 2008). Fue especialmente útil la flexibilidad de herramientas que permite su acercamiento y un esquema tripartito claro en el proceder analítico: nivel de texto, nivel de práctica discursiva y el nivel de práctica social. Como apoyo al ACD se estudió las ideas propuestas por Teun Van Dijk (2016; 2017).

Descrito el aparato teórico-metodológico de este trabajo, se finaliza con una descripción breve de la estructura del documento, el cual tiene cuatro grandes componentes. El capítulo I contiene el planteamiento de investigación, en este se desarrolla de forma más detallada lo anteriormente descrito, los objetivos y preguntas que guiaron la investigación, el marco teórico-metodológico usado y un breve estado del arte sobre los estudios de género y masculinidad.

Luego sigue el capítulo II, que es propiamente el inicio de los resultados de investigación. Se le denominó *Las prácticas y discursos del Estado Liberal hondureño sobre la masculinidad (1880-1906)*. En este se discuten los esfuerzos estatales por normalizar una imagen ideal de hombres física y moralmente, a través de la educación pública, la gimnasia y el ejército. Aquí se

estudió la importancia de instrucción física de los hombres como preparación del futuro cuerpo militar y la sanidad moral del país. Luego se examinó la instrucción moral en las escuelas hondureñas, que en teoría bajo un proyecto modernizante debía proponer una moral cívica como superación de la vieja tradición católica. Para ello se analizó dos textos escolares usados en las aulas de clase y los comentarios de autoridades educativas de la época. Se encontró que también en el fondo del discurso moralista hay una visión particular sobre el cuerpo.

Otro apartado de esta sección se dedica al análisis de la práctica del duelo por honor y al impulso estatal de la gimnasia y la esgrima. Se provee utilizando las ideas sobre el proceso civilizatorio de Norbert Elias (1987), una interpretación que ve una conexión entre la decadencia del duelo como práctica y el avance centralizador del Estado a través de la educación pública. Algunos ejemplos de duelos son descritos para dilucidar el papel de ideales masculinos y el uso del cuerpo en esta práctica.

El último apartado de esta sección, es una especie frontera entre el segundo y tercer capítulo. En este, se analizó relatos de viaje de extranjeros en Honduras. Se demostró como los relatos siguiendo algunas pautas de este género literario, persiguen una lógica primero estatal/imperialista al ser una revisión antropológica tanto de recursos naturales cómo de actitudes o costumbres locales. Esto sirvió al caso para ver como en la configuración subjetiva del individuo, el “otro” sirve para la propia demarcación de lo que es un “verdadero” hombre. Se observó también en escritos la constatación de la recurrencia al cuerpo en situaciones de penalidades extremas.

Este apartado es una especie de frontera porque traspasa la delimitación formal de los temas del segundo capítulo, ya que contiene parte de una lógica directa de acciones patrocinadas por el Estado (en el caso de C. Charles) pero a la vez la subjetividad y prácticas populares (interés del tercer capítulo) exhibidas en las observaciones de los exploradores.

El tercer capítulo se denomina *Masculinidad y cuerpo en la cultura popular hondureña: actividades lúdicas, caudillismo y honor 1880-1906*. Este capítulo trata de cómo se manifiestan las concepciones y prácticas populares relativas al hombre y el cuerpo masculino. Se inicia con un apartado analizando indicios sobre el deporte en Honduras y tres actividades lúdicas: la maroma, la toreada y la pelea de gallos. Interesó en esta sección cómo estas actividades, especialmente las dos últimas, son espacios mayoritariamente masculinos y como los hombres de la época no solo participan en ellas como actividades de ocio, sino que por medio de estas se entretrejan dimensiones identitarias.

El capítulo prosigue con una descripción breve del fenómeno del caudillismo, usando como medio la figura del líder liberal Policarpo Bonilla, presidente de Honduras entre 1894 y 1899. Se encontró cómo sus escritos están llenos de referencias a las vicisitudes de la guerra, la exposición del cuerpo y las hazañas performativas como legitimación de su posición como presidente nacional y líder de partido; este apartado formula cómo la masculinidad es parte del tejido político que sustenta al caudillo. Para terminar, el último apartado trató sobre el establecimiento de qué se entiende por honor y cómo este sirve como una pseudomercancía para las relaciones sociales. Particularmente se describe el uso del honor como bien patrimonial controlado por los hombres; también se describen algunas dinámicas donde el honor y su cuidado son detonantes de violencia.

Finalmente, la última sección de esta tesis contiene las conclusiones a las que llegó la investigación. Estas conclusiones se refieren tanto a reflexiones del propio ejercicio de investigación como a las conclusiones por capítulos, según los objetivos planteados. La gran conclusión de la tesis es responder con satisfacción al objetivo central inicialmente planteado como guía de esta investigación: delinear la imagen normativa de masculinidad presente en el discurso

estatal y en las prácticas y concepciones populares del cuerpo en los hombres hondureños durante el período de 1880-1906.

Sí el lector o lectora termina con más interrogantes aún de las propuestas en el documento y adivina algunas nuevas rutas que las investigaciones sobre masculinidades pueden recorrer, esta investigación habrá encontrado una conclusión aún más que satisfactoria.

## **Capítulo I. Planteamiento del Problema de Investigación**

En este capítulo se aborda las preguntas y objetivos que dirigieron la investigación. Estado, cuerpo y masculinidad son los ejes que recorren de forma transversal el documento y que se solapan en cada una de las secciones de este. Se expresa también de forma breve las consideraciones que justifican este trabajo.

Para proveer un marco de referencia a los objetivos mencionados, esta sección describe el aparato teórico utilizado, específicamente los aportes de la historia de género y las masculinidades, tratando de mostrar de qué forma fue posible hacer operativo los postulados teóricos con las fuentes utilizadas. Al respecto, se dedica una breve sección que describe las fuentes utilizadas, seguidas por la descripción del proceder metodológico, en este caso el Análisis Crítico de Discurso según Norman Fairclough.

Para finalizar, se incluye un estado del arte que contiene algunos ejemplos sobre el recorrido de los estudios de masculinidades a nivel internacional, y dado lo joven del campo historiográfico, al menos en Honduras, se ofrece un repaso breve de los estudios de género en el país que contienen elementos sobre el estudio del hombre y masculinidad. Esto con el objetivo de ir perfilando posibles rutas que los estudios de género pueden seguir a futuro.

### **1.1 Planteamiento del Problema**

#### **Preguntas problemas:**

- ¿Cuál fue la versión normativa de masculinidad y prácticas corporales que el Estado hondureño planteó durante los años 1880 y 1906?

- ¿Cómo se expresaron las prácticas y concepciones populares relativas al cuerpo en los hombres hondureños durante los años 1880 y 1906?

### **Objetivo General:**

- Delinear la imagen normativa de masculinidad presente en el discurso estatal hondureño y en las prácticas y concepciones populares del cuerpo en los hombres hondureños durante los años de 1880 y 1906.

### **Objetivos Específicos:**

- Identificar los atributos físicos y morales modelos propuesto por la normativa del Estado Liberal hondureño a través de la instrucción física y moral en la educación pública durante los años de 1880 y 1906.

- Trazar la imagen de masculinidad presente en las concepciones y prácticas populares sobre el cuerpo de los hombres hondureños según el caudillismo, honor y actividades lúdicas durante los años de 1880 y 1906.

## **1.2 Justificación**

Desde la década de los ochenta los estudios de las masculinidades, surgidos como los *men 's studies* en el mundo anglosajón, han crecido de forma considerable en el círculo académico. Podemos decir que las disciplinas como la antropología, sociología, psicología han "redescubierto" al hombre. Ciertamente la cultura occidental ha puesto al hombre como el gran actor de la historia, pero la masculinidad supuestamente evidente, clara y simple tiene que ser revisada.

En términos de agenda internacional, la idea de la promoción de igualdad entre hombres y mujeres fue reformulada recientemente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible acordados en el 2015 por los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas, siendo esta igualdad

“crucial para el desarrollo sostenible” (“EL PNUD en Honduras”, 2022). En Honduras, el interés por una visión macro de género ha sido también ya planteado desde el punto de vista gubernamental dentro de la *Ley Para el establecimiento de una Visión de País y la adopción de un Plan de Nación para Honduras* (2010), colocando en el Plan de Nación 2010-2022 y la Visión de País 2038, la “equidad de género” como eje transversal de las políticas públicas (República de Honduras, 2010). Pero más allá de los alcances o logros de estas agendas, se entiende que el interés sobre la categoría de género es parte de los primordiales desafíos detectados para el desarrollo. Es así como estudios de género y masculinidad vienen a ser un apoyo a agendas nacionales e internacionales de desarrollo, donde la academia sirve como promotor para el alcance de dichos objetivos.

Al respecto, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) según la Dirección de Investigación Científica, Humanística y Tecnológica (DICIHT) en su última definición de los ejes y temas prioritarios de investigación (2012) incluye como tema prioritario la “Población, necesidades básicas y transición demográfica”, aquí el género es componente para el estudio de población y sus condiciones de vida.

Dentro de esta lógica, la tesis presente encuentra justificación tanto como parte de una agenda global y nacional sobre género e igualdad, según una definición prioritaria de investigación, y no menos importante, el auge de estudios sobre masculinidades que viene a apoyar nuestro conocimiento sobre nuestra sociedad. Los estudios de género son un campo con una producción en auge en país, la inclusión de mesas sobre género en los últimos Congresos de Historia Nacionales son indicativos.

Pero este empuje aún carece de una interpretación histórica y desde los estudios de género sobre masculinidad. Se verá en el estado del arte nacional que el tema de masculinidad ha sido

tratado en su mayoría no de forma explícita sino como tema secundario o apartado de obras hondureñas, lo cual a la vez que un vacío en la producción historiografía nacional es una oportunidad para complejizar el estudio de género según una tendencia historiográfica recientes en la región como lo es el estudio sobre las masculinidades.

Ahora particularmente sobre esta tesis, se consideró viable delimitar su temporalidad entre dos referencias jurídicas: los códigos civiles de 1880 y 1906. Este cuerpo jurídico es el inicio formal de la aplicación del discurso liberal en el país. Al respecto, la dimensión espacial de esta investigación concierne a toda Honduras precisamente por el carácter nacional del proyecto liberal, con la advertencia de que existe un contraste entre la teoría y la práctica. Contraste evidenciado en las fuentes consultadas, que en su mayoría nos remiten a un sector reducido de la población hondureña que en el mejor de los casos alcanzó a los habitantes de las ciudades del país y los grupos socioeconómicos mejor posicionados en los poblados del interior.

Para finalizar, la aparición de las masculinidades como campo de estudios es el resultado natural de estudiar el género como una de las configuraciones básicas de poder, que revela las divisiones y desigualdades que nos afecta diferencialmente. En Honduras donde las desigualdades en diferentes dimensiones son muy pronunciadas, cualquier proyecto que aspire a entender el origen de estas, se perfila como una contribución necesaria. El estudio de la masculinidad no es más que explorar una realidad que nos concierne a todos, que se pliega en nuestro cuerpo y nos ha marcado las fronteras de lo que se trata ser un hombre o una mujer.

### **1.3 Marco Teórico-metodológico**

Este apartado describe la teoría que sustenta el trabajo. Este es un trabajo de alcance exploratorio debido a la joven del campo en Honduras. Es también enteramente cualitativo, interesado por el horizonte discursivo de los problemas sociales en Honduras, específicamente de interés para los estudios de género y masculinidad. Se definió usar dos grandes fuentes teóricas, primero la historia de género usando los aportes de la historiadora estadounidense Joan Scott y segundo, la sociología de las masculinidades según la socióloga australiana R.W. Connell. Ambos planteamientos teóricos proceden de una misma vertiente posestructuralista sobre el entendimiento de configuración discursiva del poder, específicamente desde el género.

Este sostén teórico se encuentra en armonía con una metodología dispuesta para el análisis discursivo del poder, especialmente amparado en el uso de ya sea de evidencia escrita u oral. Se describe en este apartado el uso del Análisis Crítico de Discurso como metodología según el esquema de Norma Fairclough.

#### ***1.3.1 Estudio Histórico de Género***

El punto central de la investigación *Hombre moderno: Estado, cuerpo y masculinidad en Honduras (1880-1906)*, pretende delinear cómo el proyecto de Estado liberal hondureño de finales del siglo XIX promovió una imagen normativa de hombre y su relación con el cuerpo, abasteciéndose de la modernidad como proyecto histórico y su sistema de lo masculino y femenino.

Las relaciones de género durante este período son entendibles por el sistema sexo/género impulsado por la modernidad liberal, "como una sistematización simbólica que establece

correspondencias entre estructura de género y estructura social” (Ruvalcaba, 2013, p. 13), es decir, en las relaciones jerárquicas sociales, la masculinidad es puesto como paradigma.

Es necesario entonces aclarar qué entendemos por género para esta investigación. Este concepto se aleja del determinismo biológico y resalta el carácter social de las diferencias creadas a partir de los cuerpos, “género es, según esta definición, una categoría social impuesta sobre un cuerpo sexuado” (Scott, 2008, p. 53). Y para el interés de esta tesis resulta crucial el entender a Joan Scott, que lo define como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos”, y añade una segunda idea a su propuesta, es también “una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Lamas, 2013, p. 23). Según Scott para el estudio histórico de género se deben tomar en cuenta cuatro elementos que trabajan conjuntamente, aunque no necesariamente al mismo tiempo. Junto a la definición de cada elemento se menciona cómo se usará para los fines de esta investigación.

*Símbolos culturalmente disponibles*, estas son las referencias simbólicas como virilidad, pureza, castidad, lo público, etc., son tanto ideas como ideas encarnadas (la Virgen María, el ángel del hogar, don Juan). Por ejemplo, el mismo Francisco Morazán<sup>1</sup> es un símbolo cultural pues justo es en esta época se le configura como máximo exponente del hombre y ciudadano en Honduras. *Conceptos normativos*, indican “cómo se debe ser”, una moral apropiada a las definiciones culturales de género de cada sociedad. Estos conceptos pueden ser los mismos símbolos culturales antes mencionados cuando se acompañan de una normalización de la conducta, por ejemplo, el símbolo del “ángel del hogar” para finales del siglo XIX es parte de la definición moderna de la

---

<sup>1</sup> Francisco Morazán Quesada (1792-1842), político y militar hondureño, reconocido especialmente por ser presidente de la República Federal de Centro América durante los años de 1830 a 1839. Sus políticas se caracterizaron por un progresismo liberal

esfera apropiada para la mujer, el espacio privado. Aquí nos interesa la definición normativa del hombre, como debía comportarse y cuál era su papel en la sociedad hondureña de la época, por eso se dedicará un capítulo a la moral enseñada a través de la educación pública primaria y secundaria (Scott, 2008).

*Instituciones* como organizaciones humanas que reproducen estas relaciones genéricas, en Scott (2008) se entiende como la constelación de relaciones asimétricas relacionadas al poder, también como espacio de conflicto social. La escala de estas instituciones pasa desde el Estado, el mercado, los clubes, el sistema educativo hasta la familia.

Por último, *identidad subjetiva*, es la interiorización de las normas y símbolos en el individuo. Una fuente excelente para el estudio dicho elemento son las autobiografías, para esta investigación se hará uso de los libros de viaje de exploradores norteamericanos en Honduras a finales del siglo XIX.

Como vemos los aportes de Joan Scott son en extremo *útiles* y es por ello que son la base de esta investigación en tanto guía operativa.

La socióloga australiana R.W. Connell (2003) plantea que el género es una de las formas básicas de estructurar la práctica social, y que interactúa con otras estructuras como la raza y la clase (como se puede observar el poder ambas autoras con influencia postestructuralista en el estudio del poder y lenguaje). Para el estudio de género propone tres elementos:

*Relaciones de poder* que en Occidente se presenta principalmente como la dominación de los hombres y la subordinación de las mujeres, en un nivel simbólico es la hegemonía de lo masculino sobre lo femenino, es también cómo las personas resisten o negocian. Estas relaciones de poder van desde los individuos a las instituciones del Estado. Sobre *Las relaciones de*

*producción*, éstas se refieren a la división social del trabajo, como hombres y mujeres se integran en él. Finalmente, *Catexis* como deseo sexual. Connell señala que a pesar de la naturalización del deseo sexual también está ligado a las dinámicas culturales. Entendemos que éste último elemento, Connell lo tiene en mente para su puesta en práctica en el presente y no como herramienta histórica propiamente dicha, así que la mejor forma de aplicarlo a la historia parece a través de las autobiografías, no sin un apoyo de la psicología.

Las propuestas de Scott y Connell se distinguen en que la primera autora hace una propuesta dirigida desde y hacia la investigación histórica, la segunda propone un modelo sociológico (tomando en cuenta toda la obra de Connell no solo el apartado de género) con miras al estudio de las masculinidades, pero igualmente provechoso para la investigación histórica. En realidad, son dos acercamientos similares y beneficiosos si toman en conjunto.

Las *relaciones de poder* que propone Connell se encuentran en las *instituciones* y *conceptos normativos* que señala Joan Scott. La *catexis* de Connell entendida como fuerza emocional y deseo sexual es una porción de la idea de Scott sobre *identidad subjetiva*. Los conceptos de *símbolos culturales* e *identidad subjetiva* de la historiadora son ventajosos para la historia de género e historia cultural cuando se investiga en el campo de lo simbólico, en cambio, la socióloga australiana rescata lo material tanto en las *relaciones de producción* entendido como división social del trabajo a partir de las categorías de género y el cuerpo como espacio donde se experimenta; Scott no se refiere directamente a este punto.

Para esta investigación interesa el planteamiento de Joan Scott, sus cuatro elementos para el estudio histórico de género se usaron para mostrar cómo las instituciones, símbolos, conceptos normativos e identidad subjetiva se relacionan en la definición de masculinidad en el período

estudiado. Para la definición de qué es masculinidad específicamente usaremos los aportes teóricos de R.W. Connell.

### ***1.3.2 Masculinidad como campo de estudio y como concepto***

Aceptamos la crítica de R.W: Connell (2003) a las definiciones de la masculinidad que, o bien, remarcaban en extremo lo físico (visión positiva) en detrimento de lo cultural o se centran en el símbolo (visión lingüística) que olvidan la importancia del cuerpo en la configuración de las masculinidades<sup>2</sup>. Por ello nos interesa tanto acercarnos una definición de teórica de masculinidad que incorpore tanto lo “material” de la experiencia del cuerpo y las fuerzas sociales.

Para tratar de definir la masculinidad se ha pretendido encontrar una definición universal (explicación esencialista según Connell) de los atributos masculinos como atributos naturalizados: lo recto, seco, público, arriba, derecha, fuera (Bourdieu, 2000, p. 23) o como virilidad, honor, fuerza, violencia, etc. Principalmente los estudios antropológicos y sociológicos son los que aportan evidencias empíricas sobre un carácter relacional masculinidad/feminidad en diferentes culturas (Jociles, 2016).

R.W. Connell también distingue este carácter relacional, entre hombres y mujeres, pero para nuestra cultura se lo atribuye al sistema sexogénico de Occidente, como distintiva de la definición moderna. Es de extremo interés como esta autora explica la existencia de múltiples de masculinidades en una cultura dada, y para descubrirlas es importante “desmenuzar los mundos

---

<sup>2</sup> Por ejemplo, una visión que supera los extremos puede tomarse de Ruvalcaba cuando estudia la novela revolucionaria mexicana, en específico, *El águila y la serpiente*. Aquí el cuerpo de Pancho Villa es síntesis no solo de la virilidad, la admiración a su figura y cuerpo es aceptada en cuanto hace corpóreo los ideales revolucionarios; aquí lo material y lo ideal no son contrarios (Ruvalcaba, 2013).

circundantes a la clase y la raza, y analizar las relaciones de género que operan en ellas” (Connell, 2003, p. 116).

Connell identifica diversas definiciones de la masculinidad como campo de estudio científico producidas a lo largo del siglo XX y las clasifica para estudiarlas en cuatro categorías, si bien relacionadas unas con otras. Estas son las definiciones esencialistas, normativas, positivas y semióticas.

Las definiciones esencialistas se caracterizan por proponer que la masculinidad se define por un atributo universal ya sea este la virilidad, la violencia, la fuerza de voluntad, etc. Esta definición se encuentra tanto en el sentido común, como en la ciencia moderna, incluso Freud y Jung se acercan al esencialismo, el primero como *actividad* y el segundo como un elemento perenne de la psique humana. Todas las definiciones esencialistas son por naturaleza ahistóricas.

Las versiones normativas, sean estas religiosas, populares o estéticas establecen una “norma” que se debe seguir. Es el tipo acercamiento de las religiones que proclaman un tipo ideal de hombre, es también producto de la ciencia social que originó la teoría de los roles sociales. Por ejemplo, en nuestra cultura, las estrellas del cine y deporte nos muestran un estilo de vida y un cuerpo a seguir. En esta definición pronto queda patente que se aleja de lo cotidiano, suponiendo un problema para las masculinidades no ajustadas a la “norma”.

La masculinidad definida por el positivismo es aquella que se puede comprobar empíricamente, es definición estadística. Los estudios antropológicos y sociológicos desde el siglo XIX aportaron una cantidad de datos utilizados para buscar una supuesta masculinidad universal o bien son escalas que pretenden distinguir de una muestra, los hombres de las mujeres. El análisis positivo también es el reino de lo biológico, minimiza lo social.

La definición semiótica, aventaja a las anteriores en que por un lado no solo se refiere al cuerpo o la personalidad. Se refiere al discurso. Para esta visión solo dentro de una constelación de significados se entiende la masculinidad. Es la formulación del posestructuralismo. Aquí la masculinidad se presenta más dinámica para el estudio, aunque también peca de abstracta (recordemos la advertencia de Connell sobre la división social del trabajo y la importancia del cuerpo).

Entonces Connell propone superar los vicios de las anteriores definiciones y propone que:

*La masculinidad*, hasta el punto en que el término puede definirse, es un lugar en las relaciones de género, en las prácticas a través de las cuales los hombres y las mujeres ocupan ese espacio en el género, y en los efectos de dichas prácticas en la experiencia corporal, la personalidad y la cultura. (2003, p.109).

Como se ve esta socióloga no propone una definición de masculinidad única, ni con atributos definidos ya que sería ahistórica y esencialista, tampoco propone una definición sobre cómo debe de ser un hombre o lo masculino ya implicaría una visión normalizadora; sigue la línea de las definiciones desde el lenguaje al estudiar la masculinidad dentro de una red de significados, pero le adhiere un carácter material al incorporar la experiencia física. Es una definición que enlaza la experiencia personal con lo social y en realidad más que una definición es una forma de operar en la investigación social para encontrar las definiciones en cada tiempo y lugar de lo que se entiende por masculinidad.

Para esta tesis, se usará la definición de masculinidad según Connell, pues como se mostró es realmente una forma operativa para el estudio de las masculinidades, propiamente para este trabajo usaremos el termino *masculinidad normativa* o *imagen normativa de hombre*, por esto se

quiere referir a la representación discursiva de atributos propios para los hombres, aceptados socialmente en un lugar y tiempo específico sus múltiples relaciones con la vida social.

Hasta acá se ha expuesto la relación de género y masculinidad desde el planteamiento de R.W. Connel para esta investigación. El reto teórico principal es armonizar los aportes anteriormente mencionados ya que su origen, por un lado, se remiten a los estudios históricos de género y por otro al estudio sociológico de la masculinidad.

## **1.4 Metodología**

En esta sección describe la metodología empleada, el análisis crítico de Discurso según Norman Fairclough y Teun Van Dijk, así como se exponen las fuentes históricas utilizadas en la investigación.

### ***1.4.1 Análisis crítico de discurso según Norman Fairclough***

El análisis de discurso (AD) es un campo interdisciplinario -en sus orígenes provenientes de la lingüística- que ha ido expandiendo su análisis a la influencia del lenguaje en la vida social. Dentro de este campo, para efectos de este ensayo se tomará como opción el llamado Análisis Crítico de Discurso (ACD) que no es un método específico en sí mismo, sino una postura crítica que estudia “principalmente, la forma en la que el abuso de poder y la desigualdad social se representa, reproducen, legitiman y resisten en el texto y el habla en contextos sociales y políticos” (van Dijk, 2017, p. 204).

Para este trabajo se usó el marco analítico de Norman Fairclough con aportes de Teun van Dijk. El uso de Fairclough en esta investigación se sostiene en que su propuesta se acerca más a una metodología para el ACD, en cambio Van Dijk propone un “marco teórico triádico” pero

explícitamente no es un método sino un enfoque (2017). Decimos que Fairclough se acerca más, porque en el espíritu interdisciplinar de este campo, deja abierta la elección de las herramientas lingüísticas y sociológicas necesarias para analizar los tres niveles del discurso, que más adelante se explican.

El ACD está interesado en el poder y la hegemonía, ambos autores recurren a Gramsci en los niveles macro de sus propuestas. Esto significa primero, que le interesa el poder a nivel de grupos, no individuos; y segundo, les interesa cómo la hegemonía se construye discursivamente. Van Dijk usa poder social en términos de control y “acceso privilegiado a recursos sociales escasos, como la fuerza, el dinero, el estatus, la fama, el conocimiento, la información, ‘la cultura’, o incluso varias formas de discurso y comunicación pública” (Van Dijk, 2017, p. 207). Aplicado a esta tesis esta búsqueda de hegemonía es la búsqueda de la definición hegemónica de masculinidad desde el Estado hondureño de la época.

Es así como, a mayor acceso y control de diferentes discursos tanto en su producción y distribución hace más “poderosos” a ciertos grupos. Esto nos interesa para discurrir en el traslape de discursos religiosos, educativos, médicos, jurídicos o políticos; bajo este enfoque el tipo de pregunta que los críticos del discurso podrían hacerse es: ¿quiénes tienen el acceso y control sobre tal discurso en determinado tiempo y espacio? ¿De qué formas una definición se hace hegemónica?

Norman Fairclough propone tres niveles para el análisis discursivo. Primero un nivel de texto ya sea este oral u escrito, incluso puede abarcar (con reserva) también otros “artefactos culturales” como una película o una pintura. Para ejemplificar su propuesta usaremos una sentencia judicial como texto, justo como se hará a lo largo de la tesis.

El texto en este marco analítico tiene tres funciones, una “ideacional” que “es la representación y significación del mundo y la experiencia” (Fairclough, 2008, p. 175). Siguiendo el ejemplo propuesto, una sentencia judicial representa un mundo social que le asigna valor a las acciones según una visión específica. Un juez recurre a las definiciones sociales de lo justo o correcto

El texto tiene una función “interpersonal”, que es aquella del juego de identidades y sus relaciones interpersonales. Por ejemplo, en el juicio mencionado la persona juzgada puede asumir una identidad de víctima, pero hay otras identidades en juego, la práctica discursiva del juicio asigna identidades de acusado o juez. Las relaciones interpersonales también son de poder, por ejemplo, el control del discurso jurídico de los abogados, la aplicación diferenciada de la justicia según clase o etnia, etc.

Y por último el texto tiene una función “textual” propiamente dicha, que es la “distribución de la información dada vs nueva” (Fairclough, 2008, p. 175). Más simplemente, lo que dice el texto. Sobra mencionar que estas tres funciones se traslapan en cualquier momento.

También hay que recordar que existen géneros, esquemas o convenciones que limitan o posibilitan lo que dice el texto, por ejemplo, en la hipotética sentencia judicial no se espera un soneto o el pronóstico del tiempo. Existen convenciones que estructuran al texto, aunque siempre están sujetas a cambios. Esto se verá en el caso los libros escolares de moral estudiados (Carreño, 1890; de Escoiquiz 1821).

El segundo nivel para el análisis crítico de discurso es la práctica discursiva, son las instancias donde el texto se produce, se distribuye o consume:

En este nivel el análisis involucra tanto la explicación paso a paso del modo en que los participantes producen e interpretan los textos (...) así como los análisis que se centran en la relación entre el evento discursivo y el orden del discurso, y en la determinación de que prácticas y combinaciones discursivas están siendo configuradas. (Fairclough, 2008, pp. 175-176)

¿Cómo se entiende esto? Si seguimos de nuevo el ejemplo, un juicio y su sentencia son eventos discursivos (simbólicos) pero tiene un tiempo y lugar y se relacionan con un orden de discurso específico. Digamos que la captura de nuestro acusado, su interrogación, juicio y sentencia son todas prácticas discursivas y juntas conforman un orden de discurso específico, en este caso se puede decir el orden de discurso del sistema judicial como el caso de los documentos sobre injurias utilizados en temporalidad de 1890 a 1909, por ejemplo, AHJH (1881, 1885, 1886) donde se discute sobre injurias y violencia.

En la última parte del anterior párrafo citado de Fairclough se refiere a “las prácticas y combinaciones discursivas [que] están siendo configuradas”. En el juicio, digamos que se requirió de la ayuda de un psicólogo que aplicó un orden de discurso médico (es decir un conjunto de prácticas discursivas de su campo) para su reporte, entonces la sentencia combina varios órdenes de discurso (médico y judicial). Si seguimos la idea, la prensa puede transformar la sentencia en prácticas discursivas diferentes como un editorial o una nota periodística, que su vez se abastece del orden de discurso de la prensa (líneas editoriales, entrevistas, amarillismo, etc.) Hay que remarcar que no se trata de las nombrar practicas discursivas solamente, sino como se entrelazan y contribuyen a relaciones sociales desiguales.

Es de notar que la parte de “cómo” los participantes “interpretan los textos” no es muy clara a la hora de trabajar. Para este ensayo no se hará. Este es un reto también para el esquema que presenta Van Dijk, quien igualmente propone un marco tríadico para el análisis de discurso;

si Fairclough propone texto-práctica discursiva-practica social; Van Dijk propone discurso-cognición-sociedad. En ambos el segundo nivel sirve de interfaz entre lo lingüístico y social, van Dijk propone que hay modelos mentales que rigen como interpretamos los textos y que si estos modelos son controlados por ciertos intereses producen hegemonía (2017). La cuestión es, a la hora de hacer la investigación empírica, ¿cómo se aplica la “interpretación” que proponen estos dos autores? La respuesta no es clara. Este ensayo no explora esta faceta específica del segundo nivel en el análisis crítico de discurso.

Por último, el tercer nivel, Fairclough lo llama práctica social que “puede referirse a diferentes niveles de organización social –el contexto de situación, el contexto institucional y el contexto social más amplio o ‘contexto de cultura’” (Fairclough, 2008, p. 176). Este nivel realmente proviene de la teoría social que se escoja para la investigación, y como se ha mencionado proviene de los estudios de género y estudios de masculinidades.

Hay que considerar que el ACD busca la relación entre lenguaje, poder y desigualdad y no se reserva juicios imparciales; para sus practicantes estos análisis son una herramienta de lucha y cambio, así que por principio el ACD usualmente trata de problemáticas contemporáneas “donde los textos cuya forma semiótica principal es lingüística combinan al lenguaje más y más con otras formas semióticas” (Fairclough, 1995, p. 7)<sup>3</sup>, es decir en el mundo de los medios de comunicación masivos como la televisión o el internet. Pero esto no disminuye su potencial en la investigación histórica como este caso, de finales del siglo XIX.

---

<sup>3</sup> Todas las citas de libros publicados en inglés de aquí en adelante son traducción propia.

### ***1.4.2 Fuentes***

Las fuentes primarias utilizadas en su totalidad fueron documentos escritos. Se recurrió al fondo hemerográfico del Archivo Nacional de Honduras (ANH) para consultar las revistas *La Instrucción Primaria* (1895-1903) y *Revista de la Universidad* (1909-1914). También se revisó como complemento a las fuentes hemerográficas anteriores, *El Eco del comité Diocesano* (1901), *La Paz* (1880), *Diario de Honduras* (1900), *El Cronista* (1899).

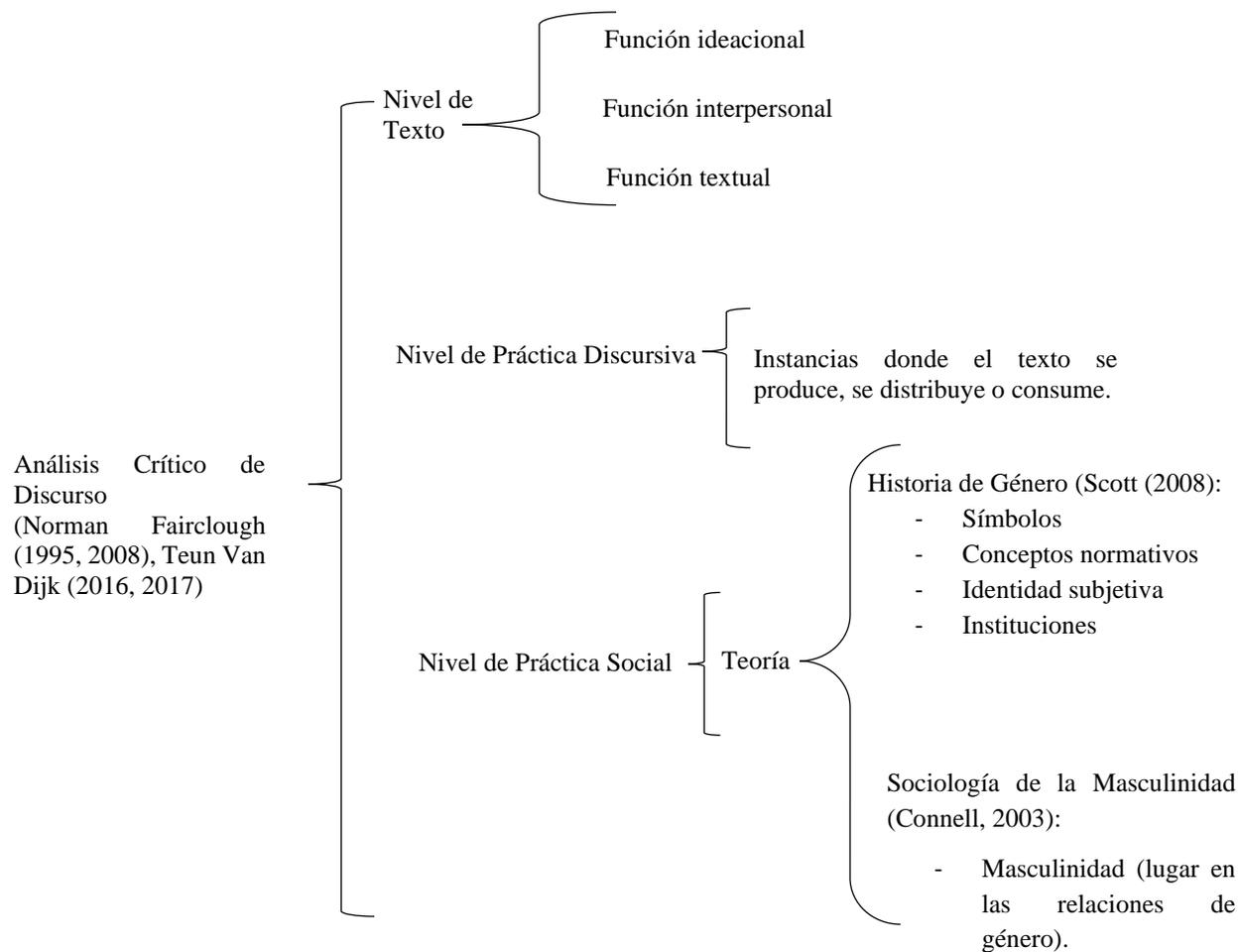
Los documentos de archivos provienen del Archivo Judicial Histórico de Honduras (AHJH) ubicado en Tegucigalpa, se seleccionaron documentos judiciales dentro de la temporalidad de 1880-1909, específicamente se utilizaron 17 casos de injurias provenientes de 10 comunidades hondureñas diferentes, ubicadas en Villa de la Concepción (Comayagüela), Amapala, Yuscarán, Güinope, La Venta, Villa Nueva (Tegucigalpa), Cofradía (Tegucigalpa), San José del Potrero (Comayagua), Ojojona y Comayagüela (centro).

. La otra gran parte de las fuentes primarias son libros y documentos gubernamentales de la época como el caso de los relatos de viajeros extranjeros en Honduras (Charles, 1890; Davis, 1903), textos escolares (de Escoiquiz, 1821; Carreño, 1890), documentos gubernamentales (Código de Instrucción Pública, 1882; Memorias de la Secretarías de Estado, 1986; Código Civil de Honduras, 1906) y escritos de autores nacionales como Ramón Rosa, Policarpo Bonilla y Froylán Turcios.

Las fuentes empleadas se buscaron según una concordancia entre la teoría y metodología que ampara la investigación. Pues tanto los estudios de género como los estudios de masculinidades utilizados como referente teórico en este trabajo tienen una visión postestructuralista, es decir fijada en encontrar las relaciones de poder en las dinámicas de género

y sociedad. Por la otra parte el Análisis Crítico de Discurso (ACD) busca la relación entre lenguaje y poder, es pues un enfoque discursivo, y aunque las imágenes u otra fuente empírica puede tener “representación discursiva”, este campo multidisciplinar prefiere el uso de fuentes escritas y orales en sus análisis. La escogencia de ACD para esta tesis es pertinente con las fuentes utilizadas, pues poseen una representación discursiva necesaria para un estudio de esta naturaleza (Santander, 2011). A continuación de forma más detallada se describe la metodología utilizada.

Finalmente, en la imagen siguiente se exhibe la estructura del marco metodológico y cómo se relaciona con la teoría anteriormente descrita.



**Figura 1.** Esquema del marco teórico-metodológico. Elaboración propia.

## 1.5 Estado del arte de la Historia de las Masculinidades

### *1.5.1 Historiografía internacional sobre las masculinidades*

Los estudios de género tienen como origen los estudios feministas que reconocieron a la mujer dentro de la cultura occidental, como ser invisibilizado. Pero desde la década de mil novecientos ochenta se evidenció que el hombre y la masculinidad no eran tampoco suficientemente conocidos, se les consideraba desde un modelo único y no desde la complejidad que representan: se rescató el carácter histórico del problema y se entendió la masculinidad en plural. El mundo anglosajón el más prolífico en este tema, desarrolló el denominado *Men's Studies*.

Desde entonces, los estudios del hombre y la masculinidad están en pleno ascenso, siendo los profesionales estadounidenses la referencia para el área. Con estudios publicados en Las revistas *Journal of Men's Studies*, *Journal of the History of Sexuality* y *Men and Masculinities* son ejemplos de los espacios para la masculinidad como tópico propio.

Usualmente la masculinidad en el área latinoamericana es tomada desde la antropología, sociología, psicología o literatura. Para el caso *Masculinidades en Ecuador* es un estudio antropológico y sociológico de “las identidades masculinas en distintos grupos sociales del Ecuador y sobre los usos de la masculinidad como un discurso de poder que produce jerarquías sociales y raciales” (Andrade y Herrera, 2001, p. 10), por medio de casos concretos estudia la virilidad, paternidad o machismo.

En la obra *Cultura, masculinidad y paternidad: Las representaciones de los hombres en Costa Rica*, se encuentra la representación de lo masculino, la paternidad o la sexualidad son algunas de las materias tratadas, además presentar un acercamiento metodológico al tema desde perspectiva cualitativa y cuantitativa (Rivera y Ceciliano, 2004). Ambas obras parten del carácter

de la masculinidad, en un presente problemático, pero por su enfoque no toman el carácter histórico del tema. El estudio histórico de la masculinidad es reducido, aunque en franco auge. Entre las fronteras de la historia de la sexualidad y los imaginarios, la masculinidad para la Historia actualmente se enfoca en la masculinidad moderna. Desde la relación con el nacionalismo hasta el fascismo, la perspectiva más común de esta área es estudiar la construcción del hombre moderno.

George Mosse en *The image of man: the creation of modern masculinity*, busca cómo “la masculinidad moderna ayudó a determinar, y fue su vez influenciado, por lo que se consideraban patrones normativos de la moral y comportamiento, es decir, formas típicas y aceptables de comportarse y de actuar dentro del entorno social” (1996, p.4).

Según este autor la masculinidad moderna se puede explorar en sus atributos como la fuerza de voluntad, el control de las emociones o el honor, pero es necesario estudiar la masculinidad como un totalidad, cuerpo y alma dice Mosse (recuérdese a Connell), sobre todo en la modernidad cuando el cuerpo masculino fue fetichizado, los estudios de la antropológicos en Europa desde el siglo XVIII ayudaron a mapear un cuerpo masculino, mientras que la virtudes liberales tendrían que ocuparlo, el hombre simbólicamente era expresión de la nación.

En cambio, el papel de la mujer en la modernidad más bien consiste en su simbología materna, su esfera era privada y doméstica. Pues “cómo proyecto histórico, la modernidad en gran medida se definió a sí misma haciendo uso de una lógica signada por la dualidad y la exclusión” (Gutiérrez, 2008, p.22).

Saúl Gutiérrez en su obra *Tejer el mundo masculino*, también defiende las identidades de género como “escenarios culturales específicos” en un marco histórico dado. La modernidad creó dualidades opuestas, público/privado, orden/caos o ciencia/superstición, dotando a la masculinidad

los atributos que la modernidad necesitaba, esencialmente la razón. Victor Seidler remarca cómo este contraste:

proporcionó un enorme poder institucional a esa concepción de masculinidad que dejó una profunda marca en la experiencia de mujeres y homosexuales. Estableció, además, los parámetros mediante los cuales se juzgó como irracional y patológica la conducta de esas mujeres y homosexuales. (1991, p.23)

Gail Bederman en *Manliness & civilization: a cultural history of gender and race in the United States, 1880-1915*, entre las ideas que plantea, expone la identidad masculina la clase media estadounidense y como los cambios económicos de fin de siglo modificaron los principios del hombre norteamericano como individuo emprendedor y autosuficiente, en una naciente cultura del consumo que deterioraba los ideales típicos de autocontrol y sobriedad de la ética del hombre estadounidense (Bederman, 1995).

Para finales del siglo XIX, si Estados Unidos pasaba entonces por cambios económicos y sociales que modificaron la masculinidad tradicional, Latinoamérica pasaba por una época no menos intensa. La construcción de los Estados nacionales latinoamericanos durante el siglo XIX forzosamente modificó la relación hombre/mujer según el principio de la modernidad que ya mencionamos. Varios autores en la obra *Entre hombres: masculinidades del siglo XIX en América Latina*, toma un acercamiento de este período, interesante y útil para la historiografía, el análisis literario. Desde el análisis de la virilidad y los límites masculinos en la homosexualidad o las figuras latinoamericanas como el caudillo, en esta obra ofrece diferentes miradas de las representaciones masculinas de dicho siglo.

Por ejemplo, Beatriz González Stephan hace referencias a las *letras fálicas*, la literatura al servicio del Estado donde la masculinidad como personificación del ideal de orden y progreso

debería ser producida por la elite intelectual y alejar la feminización de literatura, que ponía en “riesgo” los supuestos liberales. Según la autora esto se reflejaba en el pensamiento de José Martí quien declaraba que “la tarea del intelectual como un soldado de las letras, un guerrero de la pluma al servicio de la construcción de patrias no sólo política sino ideológicamente emancipadas” (Gonzales, 2010, p. 3132).

Ahora veremos algunos ejemplos de cómo ha sido tratada la temática en la región centroamericana.

### ***1.5.2 Historia de las masculinidades en Centroamérica***

Uno de temas predilectos por los estudios sobre masculinidad es la relación entre hombre y el entorno de trabajo. Aunque suele ser tomado por la sociología ya que siempre se presenta como problema presente, la historia puede aportar con miradas macro, como lo es la relación trabajo y Estado. El artículo de Carmen Murillo Chaverri (2000) describe como en las estaciones y agencias, el tráfico de los trenes y los talleres ferroviarios son el escenario donde los trabajadores forjan una “identidad de género masculina” y cultura laboral propia a finales del siglo XIX en Costa Rica. Desde el Estado liberal la construcción del ferrocarril serviría como vehículo del progreso al conectar el atlántico costarricense con el centro del país, es más el tren es visto como símbolo fálico (Lacan) en una dicotomía naturaleza-femenino y cultura-masculino.

La autora pasa a describir las dinámicas de los trabajadores ligados al mundo ferroviario. El patrón de asentamiento es desigual, según diferencias marcadas entre los trabajadores en los cargos más altos (especialmente hombres extranjeros) y los trabajadores “hijos del país”. Encuentra que la vida laboral y la vida privada de estos trabajadores está ligada por la cercanía entre las viviendas y los espacios de trabajo. Esta convivencia trajo consigo tensiones tanto étnicas como

de clase, puesto que el ascenso en la jerarquía ocupacional atrofiada por los trabajadores extranjeros que intentaban monopolizar el acceso a los puestos más importantes a través de la custodia del conocimiento y experiencia necesaria para éstos.

Pero la convivencia además de tensiones supuso el intercambio de vivencias e impresiones, “ese contacto frecuente entre trabajadores de diferentes tipos –producto de la cercanía laboral y la necesaria interdependencia y la organización entre sus funciones, posibilitó su consolidación como grupo ocupacional” (Murillo, 2000, p. 118). Esta interdependencia creó también relaciones paternalistas y clientelistas entorno a los agentes, los conductores, los maestros mecánicos o los maestros de caminos, las figuras de más alto rango este espacio. En fin, como vemos, se creó una compleja cultura laboral con su estructura de funciones, su especificidad técnica, jerga común y - como lo remarca la autora- una referencia constante a la masculinidad.

El trabajo en los trenes en movimiento, las estaciones y los talleres supuso un “cumulo de retos cotidianos” que los trabajadores afrontaban valiéndose de la fuerza bruta como la pericia técnica, “así, la cotidianidad laboral en que se desenvolvían estos trabajadores, permanentemente, los atributos asignados a su condición masculina” (Murillo, 2000, p. 123), complementariamente también reforzó el espacio privado y doméstico a la mujer.

Estas condiciones de exigencia física, muchas veces llevó a las lesiones y a la muerte en el espacio laboral, y hasta donde sabemos este artículo es uno de los pioneros desde la historia en Centroamérica, en encontrar la relación que ya la sociología de masculinidad ha establecido, aquella que versa sobre la relación entre masculinidad, trabajo y salud física o mental del hombre. Este artículo también demuestra la importancia cultura laboral ferroviaria para expansión de los oficios industriales en Costa Rica una vez transformado los talleres ferroviarios en San José, en Talleres Nacionales.

Este artículo es en extremo interesante porque incluye varias de las preocupaciones que la historia de género alberga: la construcción de la identidad, la relación género, etnia y clase, el cuerpo del hombre, el Estado nacional y la masculinidad, colonialismo y género.

La relación género y clase se aprecia en el artículo de Eugenia Rodríguez (2000), *Civilizando la vida doméstica en el Valle Central de Costa Rica (1750-1850)*. La autora consulta las fuentes en el Archivo Nacional de Costa Rica y el Archivo de la Curia Metropolitana para el análisis de “527 cargos formulados en 276 demandas por disputas conyugales”, en el período de 1750-1850 en Costa Rica.

Este análisis le sirve para demostrar como el aparato judicial del Estado Liberal se expandió en la primera mitad del siglo XIX y su base legal fue el Código General (1841) y el Reglamento de Policía (1849), pues “la armonía y la disciplina moral de las familias, los cónyuges, y los vecinos se fue convirtiendo paulatinamente en una de las principales herramientas del Estado liberal para promover la disciplina laboral y la paz necesaria para impulsar el proyecto de desarrollo capitalista” (Rodríguez, 2000, p. 46).

Esta expansión burocrática -que si bien se experimentó más en los centros urbanos-, amplió el poder estatal una esfera que usualmente era manejada por la Iglesia católica. También que provocó un mayor acceso a los sectores medios y populares, especialmente a las mujeres y les proporcionó de un espacio para poder “airear las discordias maritales” y en general puso a merced del escrutinio público la vida marital, pero de una forma más “civilizada”.

La autora sostiene un cambio en las prácticas y representaciones del matrimonio en dicha época, de un modelo de matrimonio patriarcal a uno burgués, pero dicho cambio no fue total ni drástico. Para probarlo, la autora desmenuza la información de las demandas en diferentes categorías. Del total de los casos, 185 fueron iniciadas por esposas y 86 por los esposos, divididos

socialmente entre las élites del Valle Central y los matrimonios del común. Las causas principales de dichas demandas se debían al maltrato físico y verbal, adulterio, abandono, amenaza de muerte y embriaguez.

Eugenia Rodríguez hace un análisis de los casos por género y clase encontrando diferencias. Por ejemplo encuentra que las demandas por desobediencia e incumplimiento de los deberes conyugales eran más marcados en el sector medio y popular, según la interpretación de Rodríguez esto se debe que los esposos de estos sectores tenían menos posibilidades de adaptarse al modelo burgués del hombre proveedor y autosuficiente; en cambio las mujeres de estos sectores tenían mayor espacio de acción al ser igualmente proveedoras y participes activas en la comunidad, también lo demuestra que las esposas de este sector usualmente se presentaban ellas mismas ante los jueces, caso contrario con las mujeres de la élite que preferían mandar a un representante.

Además de las diversas interpretaciones de las demandas, la autora resalta varios símbolos culturales que legitiman (o deslegitiman) las prácticas sociales. Uno de los más recurrentes es el espacio público como espacio de lo masculino. Los insultos como “callejera” o “puta” sirven como estigma de un comportamiento que se aleja del espacio doméstico y privado, hábitat de la mujer en el Estado liberal. Otro símbolo es honor, que también responde a factores de clase. Por ejemplo, un supuesto adulterio resulta en un caso de injuria contra una mujer de la élite, el caso obliga al esposo a movilizar las influencias del esposo para obligar al injuriante (un clérigo) a retractarse. Lo que hay que destacar aquí que la honra familiar estaba en juego, y como apunta Rodríguez el honor aquí tenía carácter “corporativo”, es decir los intereses de la élite se movían también en el ámbito familiar y de parentesco. Este mismo tema se tratará en brevemente, en el apartado de injurias y honor.

El punto central del artículo de Eugenia Rodríguez es el cambio. ¿Realmente existió un cambio entre ideales y actitudes en el matrimonio y los roles de género? Queda demostrado un aumento en la intervención del Estado en la vida conyugal, sin duda el factor clase era determinante puesto que el modelo burgués de matrimonio (compañerismo de pareja, armonía esposo proveedor y esposa sumisa) contradecía la realidad de los sectores medios y populares. Los indicios que nos da Eugenia Rodríguez sugieren la existencia de cambios formales más que de contenido, ya el título del artículo nos da una pista, “civilización” de la vida doméstica implica el cambio de las prácticas y representaciones del matrimonio por las influencias liberales, esto es una metodización de procesos (judiciales) y actualización de viejas ideas como la armonía u honra con motivos de la expansión capitalista.

Y si lo entendemos desde la perspectiva de Norbert Elias como se expondrá con más detalle, fue un proceso de racionalización de la vida doméstica, ya la vida conyugal era vigilada en la época colonial puesto que la vida social y familiar estaba estrechamente ligada por la estructura del trabajo que necesitaba de la interdependencia de familiares y vecinos, pero el Estado liberal amplió ese escrutinio al ampliar la burocracia judicial.

En cambio, Mauricio Menjívar (2010) hace un ejercicio de revisión del estado del arte costarricense de los estudios de las masculinidades; primero un indica las organizaciones con temáticas sobre hombre y masculinidades en Centroamérica, especialmente organizaciones no gubernamentales, impulsoras de concientización sobre la condición masculina y políticas públicas sobre relaciones igualitarias entre hombres y mujeres. Luego este autor hace un repaso por los aportes de los estudios sobre masculinidades en Costa Rica, encuentra un auge de publicaciones a mediados de la década de mil novecientos noventa cubriendo varias temáticas especialmente sobre paternidad y violencia. La mayor parte de la producción costarricense según Menjivar ha sido la

publicada por universidades, principalmente desde la psicología y la sociología. Al tiempo que expone las publicaciones costarricenses, este autor introduce los debates teóricos sobre el campo, el más agudo de todos quizá, el de la definición de la masculinidad, y ve en la producción costarricense ciertos vicios de simplificación de los conceptos tendientes a esencializar al hombre. Dentro de la disciplina histórica centroamericana, Menjívar Ochoa es uno de los pocos que se dedica a discusión teórica del campo

Un número menor de publicaciones han sido hecho a través de otras disciplinas, pero si en cantidad han sido menores exponen temas más variados como el cuerpo, trabajo, futbol, relaciones homosexuales y el honor. Paradójicamente Menjívar encuentra que:

las publicaciones más estrechamente ceñidas a la teoría desarrollada por los estudios sobre masculinidad, las que a nuestro parecer más constriñen las posibilidades de análisis, las que más restringen los problemas de investigación y las que presentan una imagen más estereotipada y simplificada del conjunto de la población de los hombres. (2007, p. 162)

Es decir, la incipiente ortodoxia que ha producido los estudios de las masculinidades, en Costa Rica parece haber provocado la simplificación de interpretaciones, en lo que en realidad es un campo joven y lleno de posibilidades. Esto no quita el mérito de otra producción innovadora que busca los matices entre la “raza, género y clase”.

Aparte del debate teórico, La investigación sobre la masculinidad se ha enriquecido gracias a la confluencia entre los estudios literarios y la historia. Mónica Albizúrez Gil (2016), por ejemplo, analiza la figura del escritor guatemalteco José Batres Montúfar<sup>4</sup> a través de cartas y la biografía de éste. Ella entiende que un contexto regional latinoamericano marcó la construcción

---

<sup>4</sup> José Batres Montúfar (1809-1844) poeta, militar y político guatemalteco.

subjetiva del autor guatemalteco, “por un lado, una masculinidad civilizada y, por el otro, otra barbárica, que parten ambas de la gran dicotomía entre civilización y barbarie, desde la cual quienes se dedican a las letras latinoamericanas interpretaron las realidades postindependientes” (2016, p. 104). La carrera militar con la de poeta se cruzan, pero no son enteramente reconciliables en un modelo de masculinidad que exalta el arrojó guerrero por sobre la sensibilidad artística.

La otra gran veta de esta comunión entre literatura e historia es el análisis de los relatos de viajeros en tierras centroamericanas durante el siglo XIX. Ileana Rodríguez (2011) en la primera sección de su libro *Hombres de empresa, saber y poder en Centroamérica Identidades Regionales/Modernidades Periféricas*, hace uso de textos “imperiales”, estos son las memorias de viaje escritas principalmente por estadounidenses a lo largo del siglo XIX en Centroamérica. Rodríguez los llama “hombres de empresas” ya que su objetivo velado o no, era de servir como catalogadores de los recursos materiales en la región, propicios para la explotación capitalista. Su tarea los convierte en pioneros etnólogos quienes a través de las ciencias positivas se toman para sí la potestad de jerarquizar los saberes y personas existentes en estas tierras. Para Rodríguez estos hombres de empresa hicieron “tabula rasa”, borraron el pasado y el saber regional (ya sea nativo o colonial); la geografía o la arqueología verdaderas ciencias positivas vienen a posicionarse como verdades absolutas y las élites locales aceptaron este nuevo discurso y lo tomaron como propio.

El periodo del auge bananero prosiguió con esta tónica, el “imaginario imperial” a través de las ciencias positivistas y estos hombres de empresa crearon conjuntos metafóricos como la “*banana republic*”. La imagen de los países centroamericanos se tornó en espacios naturales, con historia sí, pero mítica sin conexión con los indígenas vivos según las pruebas de la arqueología maya desde la tradición de Stephens. Esto se acompaña de una visión fetichista, una feminización

de estos países a través una imagen de mujer ofreciendo frutos exóticos; la exuberancia de la naturaleza se contrasta con el atraso de la región.

Las conclusiones de estas investigaciones muestran que las ideas sobre masculinidad y el colonialismo van de la mano, en estos viajeros “las narrativas sobre Centroamérica, la concepción de la masculinidad contribuye a naturalizar el poder colonial. Los atributos de la masculinidad occidental definen a las naciones convocadas al dominio” (Alvarenga, 2013, p. 112). El colonialismo hizo uso de las ciencias positivas, especialmente las naturales a través de “hombres de empresa”, estos geógrafos, arqueólogos o naturalistas, más allá de catalogadores de los recursos coloniales transformaron el “paisaje” de la región como un espacio feminizado y productivo; por antonomasia esto es la figura de la “*Banana republic*” centroamericana (Rodríguez, 2011).

Hasta aquí hemos vistos que, en la región, los estudios los estudios históricos sobre masculinidades son relativamente recientes y es Costa Rica el país que más ha progresado al respecto. A continuación, veremos como Honduras se ha tratado la temática.

### ***1.5.3 Historiografía de género y masculinidad en Honduras***

Para el caso de Honduras los estudios sobre sexualidad, género y masculinidades cada vez son mayores. La historiadora Anarella Vélez es una de las figuras más sobresaliente en los estudios de la mujer, por ejemplo: *Sihuatán, antología de cuentistas hondureñas* (2014), *Antología de narradoras hondureñas* (2016), *Mujeres en la gobernación de Honduras (del antiguo régimen a la modernidad, 1785-1821)* (2015). Este último artículo en palabras de la autora se propone “focalizar a las mujeres en su condición económico social y su representación simbólica en el ámbito privado y público” (Vélez, 2015, p.37), a finales del periodo colonial hondureño. Este

artículo también ejemplifica la mencionada tendencia de explorar históricamente las relaciones de género modernas.

Leticia de Oyuela, entre las diversas temáticas que estudió, su aporte está en: *Cuatro hacendadas del Siglo XIX* (1989), *Mujer, familia y sociedad: una aproximación histórica* (1993), *Notas sobre la evolución histórica de la mujer en Honduras* (1989), y *Dos siglos de amor* (1998), y *Las sin remedio* (2001).

En *Dos siglos de amor*, la autora pretende “demostrar que la historia no solo se constituye con el aporte político sino con las historias particulares y las vivencias personales que son parte evidente de todo proceso histórico”, además resulta interesante desde el sentido *catexis* ya mencionado, la carga emocional de toda experiencia. (Oyuela, 1997, p.13). Oyuela presenta una aproximación a la Historia utilizando “los mismos cánones de la literatura” para crear contenido histórico, su obra en general es un testimonio de la narrativa como recurso válido y valioso para acercarse al público.

Otro título *El amancebamiento como delito sexual en la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa en el Siglo XVII* de Omar Aquiles Valladares (2009), se inscribe en la historia de la sexualidad. A partir de juicios relativos al amancebamiento descubre cómo se perseguía este delito en la sociedad colonial. Si el amancebamiento era regulado con vehemencia, paradójicamente su práctica estaba bastante extendida, existiendo una “doble moral” de la sexualidad en la Tegucigalpa de la época. Para Valladares persistió una contradicción entre los preceptos religiosos católicos que confinan la sexualidad al matrimonio y a la reproducción, con una práctica de la sexualidad más abierta y retadora de las normas coloniales. El autor señala una “relajación en las costumbres y moral social” de la población minera de la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa en el siglo XVII y a través de las fuentes judiciales demuestra cómo se extendían los casos de amancebamiento entre indios,

mestizos, mulatos y españoles, cómo las penas dependían del origen "racial" de los acusados y cuáles eran los mecanismos del Estado colonial para controlar el problema (Valladares, 2009).

Por su parte Jorge Alberto Amaya en su libro *El que esté libre de pecado... prostitución femenina y control social en Honduras durante la época liberal (1876-1950)* estudia cómo el Estado hondureño durante dicha temporalidad puso en práctica políticas de control social amparado en una ética secular, -ley y trabajo-, para modernizar el país.

Estas políticas supusieron la creación de diferentes reglamentos, estudios e instituciones de control social como el Reglamento de Policía de 1888 o la Encuesta Nacional de Prostitución en 1952. El Estado liberal hondureño al tiempo que regulaba la prostitución contribuyó a una explotación reglamentada en perjuicio de incontables mujeres.

Justo como Omar Valladares, el autor Jorge Amaya apunta a Tegucigalpa (parte de la anterior Alcaldía Mayor de Tegucigalpa) como un espacio interesante para la investigación de la sexualidad hondureña, dada su condición de centro minero. Las últimas décadas del siglo XIX se vieron marcadas para Tegucigalpa por el desarrollo capitalista proveniente de la minería. Este autor también hace referencia a símbolos y conceptos normativos de la época como el macho, la virgen María, la perfecta casada, la mujer honrada, la virginidad o el honor y las instituciones liberales de la época.

Es importante destacar que localiza una vertiente de la construcción de las masculinidades para el área en la idea de honor, procedente de la tradición hispánica heredada de la colonia. Para ejemplificarlo usa el ejemplo del honor como ideal masculino defendido a través del duelo. Según Jorge Amaya "en Tegucigalpa, aún a comienzos del siglo XX, esto era habitual. Uno de los duelos más recordados es el que protagonizaron los poetas Juan Ramón Molina y Enrique Pinel" (Amaya, 2013, p.70).

De este mismo autor se desprende que a finales del siglo XIX en la región fue fundada en una simbología eminentemente masculina. Según Jorge Amaya en toda Latinoamérica sin excepción de Honduras, "los Estados se dieron a la tarea de acometer la instalación en sus principales espacios públicos [espacio por excelencia de lo masculino] de toda una estatuaria cívica" (Amaya, 2017, p.11), basada en un panteón de héroes nacionales como figuras ideales de la nación, que deberían ser imitados por la población hondureña.

Otra obra, el trabajo de Rocío Tabora (1995) en cambio se pregunta si la construcción simbólica de la masculinidad hondureña amparada en fuerza y violencia se relaciona recíprocamente con un contexto de violencia política. La autora entonces identifica "prácticas políticas asociadas a una autoafirmación masculina, necesidad de trascendencia, corroboración de virilidad" (Tabora, 1995, p.5) en el discurso político masculino hondureño de la primera mitad del siglo XX, utilizando autobiografías de tres personajes hondureños de la época: Froylán Turcios, Vicente Mejía Colindres y José Ángel Zúñiga Huete.

Tabora encuentra una estrecha ligazón entre masculinidad y cultura política, donde ser un verdadero "hombre" o buen "político" no son procesos separados. El uso de autobiografías como fuente le permite a la autora encontrar a nivel de la personalidad procesos sociales más amplios, como la definición normativa del hombre o la justificación de la violencia. Esta investigación también hace referencia a uno de los ejes de la agenda género global, que identifica hombre/masculinidad con violencia.

Sobre esto último, Rocío Tabora dio un gran paso en la literatura hondureña de género al demostrar una relación entre violencia y masculinidad en dicha época. La autora admite que toda definición de lo masculino responde no solo a su época o lugar, sino a determinantes de clases o religión.

Su trabajo abrió una vía prometedora, los estudios históricos en Honduras pueden empezar a preguntarse la génesis histórica de la relación hombre-violencia, que como ella bien intuye pertenecen al moderno régimen de la razón (Tábora, 1995) y que añadimos no solo se limita a él. Solo una visión de “larga duración” del problema, desvelando especialmente los aportes de la etapa colonial nos podría dar nuevos aportes.

Un trabajo relacionado al anterior es el de Darío Euraque quien en *Sexualidad Masculina y Homofobia en la Historia de Honduras: Las Pistas Disponibles* (2004), utiliza como ejemplo las acusaciones que en 1949 Ángel Zúñiga Huete caudillo liberal hondureño hizo contra Rafael Heliodoro Valle, el intelectual hondureño más importante de la época que para entonces residía en México. Zúñiga Huete le atribuía a Valle una “patología sexual”, sugiriendo por medio de un folleto - aunque no explícitamente- la homosexualidad de Valle.

Euraque resalta que el punto central a rescatar es que “el argumento y la narrativa de Zúñiga Huete expresaban una construcción particular de una masculinidad histórica” (2004, p.12), éste sería la personificación de una figura masculina específica, el típico caudillo político que desde el siglo XIX es figura constante en la historia hondureña. Apoyado en el trabajo de Tabora, Euraque rescata el carácter histórico del “paradigma patriarcal” del que Zúñiga Huete se abastece.

Como vemos esta producción hondureña a excepción de Tábora no estudia la masculinidad explícitamente, pero podemos intuir sus formas a través de una lectura entre líneas. Las construcciones históricas de lo masculino y femenino como objetos de la historiografía nacional van en aumento, los trabajos anteriormente mencionados abren una corriente prometedora en Honduras.

En las próximas páginas se pretende ampliar el entendimiento de la temática en Honduras, los dos siguientes capítulos comprenden los resultados de esta investigación y son una pequeña contribución que a lo que anteriores autores y autoras han escrito.

## **Capítulo II. Las prácticas y discursos del Estado Liberal hondureño sobre cuerpo y masculinidad (1880-1906)**

En este capítulo se discuten los esfuerzos estatales por normalizar una imagen ideal de hombres según determinados atributos físicos y morales a través de la educación pública y el ejército. Aquí se estudia la importancia de instrucción física de los hombres como preparación del futuro cuerpo militar y la sanidad moral del país propuesta en la clase de Urbanidad y Moral.

Otro apartado de esta sección se dedica al análisis de la práctica del duelo por honor y al impulso estatal de la gimnasia y la esgrima. Se provee una interpretación que ve una conexión entre la decadencia del duelo como práctica y el avance centralizador del Estado a través de la educación pública. Algunos ejemplos de duelos son descritos para dilucidar el papel de ideales masculinos y el uso del cuerpo en esta práctica.

En el último apartado se analizan relatos de viajeros extranjeros en Honduras. Vemos como los relatos siguen una lógica primero estatal/imperialista al ser una revisión antropológica tanto de recursos naturales como de actitudes o costumbres locales. Esto nos sirve al caso para ver como en la configuración subjetiva del individuo, el “otro” sirve para la propia demarcación de lo que es un “verdadero” hombre.

### **2.1 Instrucción física y Gimnasia en siglo XIX**

El surgimiento de la moderna educación física en Europa primero debe sus orígenes a los ideales clásicos que resurgirían el humanismo renacentista del siglo XVI y XV. Luego las posturas de La Ilustración sobre la educación como solución a los problemas sociales incluyeron en los nuevos programas pedagógicos lo que actualmente llamamos educación física. Esto eran entonces una variedad de prácticas que van desde la gimnasia (o gimnástica), equitación, esgrima, paseos

campestres, etc.; todo bajo un esquema de desarrollo integral del ser humano donde el cuerpo es parte importante de la atención pedagógica.

En la primera mitad del siglo XIX en adelante, personajes como Amorós, Ludwig Jahn, Tomas Arnold, P. H. Ling impulsaron programas y establecimientos en torno a la ejercitación metódica del cuerpo, en España y Francia, Alemania, Inglaterra y Suecia respectivamente, pero se puede hablar de un movimiento continental europeo. Especialmente hubo un resurgimiento de la gimnasia, ahora como una preparación tanto del cuerpo individual como el futuro cuerpo militar de la nación, dirigido especialmente para los jóvenes varones (Vigarello, 2005).

Un caso cercano a la experiencia latinoamericana es España. Por ejemplo, en Madrid, el Real Instituto Militar Pestalozziano (1806-1808) incluyó en el programa de la institución, la materia de “gimnástica”, esta es la primera referencia histórica en dicho país. No es sorprendente si se considera también lo que el nombre del instituto indica, la influencia del pedagogo suizo Johann Pestalozzi (1746-1827), quien en consonancia con las ideas ilustradas defendió la educación física de los jóvenes estudiantes.

En este instituto existe una similitud que observaremos para el caso hondureño varias décadas varias, esto es, la comunión entre educación física, preparación pre-militar y una preocupación moral sobre la juventud.

Sobre el contexto que antecede al Instituto Militar Pestalozziano:

Se decía que los padres habían abandonado a sus hijos a una educación afeminada y ridícula, que acostumbraba a muchos jóvenes a llevar una vida perezosa y sedentaria, que incluso les conducía a la debilidad y a la enfermedad. (Torrebadella, 2013, p. 27)

Es necesario considerar las condiciones específicas al desarrollo de la gimnasia, para el caso español: los incesantes conflictos entre de las naciones europeas, la invasión francesa a la península y la independencia de las colonias americanas promovieron un contexto donde la preparación física de los jóvenes hombres era necesidad que debería atenderse, para España significaría una especie de regeneración de la vitalidad nacional:

como constructo vinculado a su propia coyuntura histórica, frecuentemente se contempló la educación física, no como medio y fin en sí misma, sino como un medio para atender la defensa nacional, adoctrinar en la santidad y la moralidad, controlar la salubridad y la eugenesia o buscar el desarrollo y la productividad económica. (Torrebadella, 2013, p. 216)

Los ecos de la necesidad regenerativa española circulaban en Honduras a principios del nuevo siglo, La revista educativa hondureña *La Instrucción Primaria* (1900) publicó un artículo del periódico español *El Liberal*, “sobre lo que deben ser los juegos de los niños”, en el cual se habla de los juegos infantiles, la pedagogía moderna y el valor de los ejercicios físicos en la juventud, este dice:

Qué importancia no revestirán en los actuales momentos para nuestra patria, la cual, perdidos su antiguo esplendor y poderío, sumida en eso doloroso entorpecimiento que sigue a las grandes catástrofes [...] fija en el niño, única promesa de redención, única promesa de regeneración. (“Sobre lo que deben ser los juegos de los niños”, 1900, p. 844)

Sin duda la catástrofe refiere al “Desastre del 98”, las consecuencias de la guerra hispanoamericana de 1898 donde España perdió las colonias de Puerto Rico, Filipinas, mientras Cuba afirmó su independencia. La lectura del mencionado artículo deja algunas conclusiones. Primero, que la pedagogía en conjunto de los intereses imperialistas recurría a la educación física ya sea en forma de la gimnasia o juegos infantiles para no solo el entrenamiento del futuro cuerpo

militar sino para una “regeneración moral”, una necesidad de reafirmar cierta vitalidad nacional. Veremos en tono similar cómo artículos similares circulan entonces en Honduras, mostrando un interés de las autoridades educativas sobre el tema.

La experiencia sobre la educación física en general y la gimnasia en específico española pudo tener un impacto a finales del siglo XIX cuando un grupo de profesionales españoles llegaron a Honduras bajo compromiso con el gobierno hondureño para prestar su experticia en diferentes áreas, “varios españoles, militares, médicos, abogados, ingenieros y profesores, abandonaron su patria para llevar á aquellas tierras [Honduras], la suma de conocimientos que necesita para elevar su ilustración” (“s/n”, 1891, p. 246).

Siendo uno de los impulsores de estas relaciones el español Antonio Abad Ramírez Fontecha, un médico que llegó a ejercer el cargo de rector de la Universidad Central (1888-1892) y presidente de la Academia Científica Literaria<sup>5</sup>. Aún no se puede afirmar el tipo de influencia de estos profesionales en el currículo nacional y la inclusión de los ejercicios físicos o la gimnasia dentro de la educación hondureña, solo da como una posibilidad que debe ser comprobada en otros estudios más profundos.

La mención de España no quiere decir una traslación directa del desarrollo de la gimnasia y la educación física hacia América Latina y Honduras, la exposición del caso español primero se debe a las obvias conexiones entre ambos puntos del atlántico, pero la influencia francesa y alemanas en los gobernantes e intelectuales en la Centroamérica del siglo XIX no es de menos importancia.

---

<sup>5</sup> Revisar una nota sacada de *La Gaceta* española, sobre el incumplimiento de las responsabilidades de pago por parte del gobierno hondureño. La juventud hondureña, *Los españoles en Honduras*, año 1, no. 10, enero 31 1891, pág. 246-247.

Una experiencia cercana a la hondureña es Costa Rica. Ronald Díaz (2011) encuentra la referencia de “gimnástica” en el año 1885, en un “memorial” de la Dirección de Estudios de la Universidad de Santo Tomás. En dicho documento un grupo de vecinos alabando los beneficios que trae los ejercicios físicos, pide un espacio en las instalaciones de la universidad. Una de las inferencias que hace Díaz es que esta manifestación posiblemente se deba a la población de origen alemán en la capital costarricense, que tenían alguna experiencia con la escuela alemana de gimnasia. Aunque esto lo manifiesta como hipótesis parece una constante en América Latina sobre los comienzos de la gimnasia: el incentivo de los pobladores de origen europeo en la región.

En Centroamérica el debate y las prácticas sobre el cuerpo tienen una relación directa con el contexto amplio de la economía de mercado. Siguiendo con el ejemplo de Costa Rica, se puede apreciar desde la segunda mitad del siglo XIX, una doble vía que facilitó este desarrollo, las exportaciones de café hacia el mercado occidental y la importación de patrones culturales europeos y norteamericanos. Ya para:

1867, el Colegio de Alajuela, dirigido por J. R. Casorla y el historiador y abogado León Fernández Bonilla (1840-1887) incluyó a la gimnástica dentro de las materias de estudio del alumnado. En 1869, el Colegio San Luis Gonzaga adoptó la gimnasia, al igual que el baile, como parte de la enseñanza de la juventud cartaginesa. (Díaz, 2011, p.14)

En las últimas décadas decimonónicas e inicios del siglo veinte en Costa Rica hubo espacios dedicados exclusivamente a la práctica, como el Gimnasio Costarricense, el Gimnasio Moreno-Montádon e instituciones educativas como el Liceo de Costa Rica, Liceo de Heredia o el Colegio Superior de Señoritas. Díaz resalta una concentración de estas prácticas y espacios en San José y en general el Valle Central costarricense (esta situación puede ser similar al caso

hondureño, específicamente en la concentración de este tipo de actividades físicas en las instituciones de segunda enseñanza de Tegucigalpa).

Ahora bien, una última característica de la experiencia costarricense y que nos incumbe es la relación entre los hombres, milicia y gimnasia. En este período Díaz encuentra en su estudio, que “es notoria la presencia de instructores militares que ligaron la práctica de la gimnasia con la actividad castrense en el país en las instituciones en las instituciones educativas al finalizar el siglo XIX e inicios del siglo XX” (Díaz, 2011, p. 22).

Este caso es similar al hondureño y como veremos, existe un vínculo entre la milicia, los hombres jóvenes y las aspiraciones sociales de las autoridades educativas hondureñas haciendo uso de la gimnasia.

## **2.2 La Gimnasia en Honduras Como defensa militar y moral de la nación en Honduras (1880-1906)**

“Debemos decirlo claro”, advierte el autor de un artículo de la revista *La Instrucción Primaria*, “en nuestros centros de enseñanza se cultiva, aunque malamente, el desarrollo intelectual, haciéndose caso omiso del desarrollo físico” (“La fatiga intelectual de la infancia” 1900, p. 787). En el artículo citado se lamenta sobre la “fatiga intelectual” entre los jóvenes estudiantes cuya formación estaba centrada solamente en el “saber”, desatendido sus capacidades físicas. El empuje de políticas hacía una educación pública que atendiera el cuerpo de la juventud hondureña es el objeto de este apartado; veremos cómo existió un discurso que cruzaba ejercicios físicos, estado, cuerpo y militarismo en la educación pública hondureña.

En el Código de Instrucción Pública hondureño de 1882, estableció que una de las obligaciones de los maestros en las escuelas primarias era “atender muy particularmente al

desarrollo físico y á la salud de los alumnos, empeñándose, con tal fin, en que hagan ejercicios gimnásticos y calisténicos” (República de Honduras, 1882, p. 37). No existía como tal una clase de gimnasia en este Código, ni para las escuelas elementales o superiores o los institutos de segunda enseñanza. Así que formalmente con este código no se inicia la educación moderna del cuerpo, pero no significa que no existiera una preocupación al respecto.

Ya en las reformas al código de instrucción pública establecidas en 1893, la educación primaria se dividía en cinco grados, cada una con materias sobre lectura, gramática, historia y geografía según la complejidad de cada nivel, además, en todos los grados incluían “gimnasia de salón: tres lecciones semanales” (“Instrucciones que la Dirección General de Instrucción Pública expide a todos los empleados del Ramo”, 1895, p. 4). El Consejo Supremo de Instrucción Pública sometió a forma de proyecto unas disposiciones para el año de 1889, estas eran “medidas de carácter transitorio, en tanto que el Soberano Congreso de la República decreta la reforma general de la legislación vigente sobre enseñanza” (“Consejo Supremo de Instrucción Pública”, 1911, p. 403), aunque la estructura de instrucción primaria cambiaba se mantenía las clases de urbanidad y ejercicios gimnásticos.

La instrucción secundaria específicamente para el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza y de Estudios de Aplicación a las Artes y los Oficios en Tegucigalpa, estaba dividida en una sección para varones, una para señoritas y otra de artes y oficios (esta sección tenía también una división de género). Nos interesa la primera sección dedicada a la instrucción de varones, en esta eran seis los cursos. Los tres primeros contaban con una clase de moral y urbanidad, “los tres últimos tendrán dos clases semanales de ejercicios militares” (“Consejo Supremo de Instrucción Pública”, 1911, p. 405), además: “se crea una clase de gimnasia obligatoria para los alumnos de

los seis cursos. Se practicarán en ella los ejercicios de la llamada Gimnasia de Salón, la esgrima, manejo de armas, etc. (“Consejo Supremo de Instrucción Pública”, 1911, p. 405).

En teoría no se establece una diferencia sobre los ejercicios gimnásticos entre hombres y mujeres, pero se presume algunas diferencias, incluso en detalles menores, como la medida que se iba imponiendo en Europa y también en los centros hondureños, donde “las escuelas normales suprimen el uso del corsé durante los ejercicios gimnásticos” (“Notas”, 1901, p. 1012). En ciudades pequeñas como Yuscarán se lamentaban que “el local de la escuela de niñas, por las razones expuestas al principio, se haga difícil la enseñanza de esta importante asignatura” (Zúniga, 1898, p. 518).

Para la formación de hombres útiles a la patria era necesaria una educación que atendiera el cuerpo. En la belicosidad de las formaciones de naciones, el cuerpo del hombre era un arma misma, y si bien existía interés en la “educación” del cuerpo de las mujeres, esta tenía con otros fines, pues “¿a quién se les escapa que las hembras endebles estén sujetas a mil desventuras, y a dar una generación sin vigor?” (“La fatiga intelectual de la infancia” 1900, p.788), pensaba este autor en términos de la mujer como procreadora.<sup>6</sup>

Dirigida a las autoridades escolares y a los padres de familia este artículo se despide con un párrafo muy interesante: “La lucha por la existencia, como dijo Spencer, es la de ser un *buen animal*, y que la gimnasia es la *moral del cuerpo*” (“La fatiga intelectual de la infancia” 1900, p.788). Primero de esto se desprende una idea que se empezaba a extender en Honduras de la época: la gimnasia se equiparaba con la instrucción moral (cristiana), pero al mismo tiempo se

---

<sup>6</sup> Ronald Díaz encuentra algo similar para Costa Rica, donde “el Colegio Superior de Señoritas contó desde sus comienzos con un curso de gimnasia para la formación física del alumnado femenino. No obstante, dicho desarrollo fue muy limitado, debido a que las convenciones sociales de la época” (Díaz, 2011, p., 12).

ubicaba a un extremo diferente al tener un fundamento higienista y positivista; segundo, la referencia a Spencer<sup>7</sup> y otros textos de la época como veremos, indica una perspectiva positivista al respecto. Por el momento solo se puede plantear como hipótesis, que desde entonces el cuerpo en el ambiente educativo hondureño se empieza a tratar científicamente (en términos positivistas).

Pero la preparación tanto del cuerpo individual como el futuro cuerpo militar de la nación iba dirigida para los jóvenes varones. Dentro de las escuelas se empezaba ese proceso, aunque su cumplimiento fuera de los grandes centros urbanos era más difícil; una autoridad educativa en la ciudad de La Ceiba, en la región del Caribe, observó que, “la escuela de varones necesita particularmente un gimnasio y riflitos de madera. A mi modo de ver, solo así se le dará mayor empuje a la instrucción primaria” (Joaquín, 1899, p. 549).

La asignatura sobre gimnasia que incluía el manejo de armas y ejercicios militares requería entre otros elementos, de “riflitos de madera” y ciertamente la imagen fue un tanto llamativa como significativa, la preparación física de los jóvenes iba de la mano de la formación de soldados, y esta relación ya se encontraba expresa desde el Reglamento de Instrucción Primaria de 1875. En esta normativa se menciona:

La gimnasia como parte indispensable de un sistema completo de educación, será enseñada en todas las escuelas en las horas destinadas a la recreación, según las reglas simples y favorables al desarrollo de la salud y de las fuerzas de los niños. En las escuelas de varones se agregarán a los ejercicios gimnásticos, ejercicios y evoluciones militares con arreglo a los textos de instrucción del ejército nacional (“Reglamento de Instrucción Primaria”, 1910, p. 269).

---

<sup>7</sup> Herbert Spencer (1820-1903), filósofo, biólogo y sociólogo inglés, reconocido por ideas del Darwinismo Social.

Las normativas educativas de finales del siglo XIX en Honduras siguieron un acercamiento similar entorno a la gimnasia. Mientras se acercaba el fin de siglo se aprecia un discurso más uniforme sobre la relación entre cuerpo, nación y moral; la gimnasia proveía una forma metódica de preparar el cuerpo de los jóvenes varones.

Sí Ramón Rosa (1848-1893), secretario de Instrucción Pública del presidente Marco Aurelio Soto (1846-1908) pronosticaba la caída de la educación “metafísica” en Honduras por una verdadera educación “positiva”. En términos similares escribía en *La Instrucción Primaria*, que “la filosofías ficticia y abstracta, han presentado poca o ninguna atención al desarrollo uniforme de nuestra facultad tripartita; y apenas si han podido, con grave perjuicio del desenvolvimiento ético y físico” (López Ponce, 1897, p.259). La persistencia de este tipo de enseñanza, “explica la alarmante desmoralización y prematura decrepitud que cunden cada vez más entre la mayoría de jóvenes que asisten á las aulas” (López Ponce, 1897, p.260). En cambio, la ciencia positiva para el autor de este artículo atiende como una unidad lo “físico, moral e intelectual”.

En este momento se estaba en boga las ideas higienistas, que cubrían un amplio espectro de temas, que relacionadas con el cuerpo se le consideraba no solo como la ciencia “que evita las enfermedades” sino como aquella “que siguiendo al hombre en los distintos campos en que ejercita sus aptitudes, educa su vida física, dándole los medios necesarios para conservar la salud en relación con su género de existencia” (“Exposición de Motivos”, 1912, p.183).

En el texto anteriormente citado se introduce una frase interesante, cultura física, “entendiéndose por tal no solo el desarrollo de los músculos, si no el de todos los aparatos del organismo humano, sin olvidar el mental” (“Exposición de Motivos”, 1912, p.183). Y aunque la frase cultura física no esté muy extendida en los textos de la época la idea detrás de esta, la comunión armónica del cuerpo y su estudio en términos científicos ya era común.

El director de instrucción primaria en 1895 usaba ya la palabra educación física y en el informe de Estado de la educación primaria de ese año, manifiesta, que sí bien el desarrollo intelectual se promueve en las escuelas hondureñas de la época, existe “un desequilibrio muy marcado en el desarrollo físico, que por lo general se presenta endeble y raquítrico, con funestas consecuencias, en una proporción desventajosa y mayor aun en la mujer” (República de Honduras, 1896, p. 79). Especialmente para los jóvenes varones no se podía “descuidar tampoco los ejercicios militares que preparan al ciudadano para la defensa que la patria reclama de sus hijos” (República de Honduras, 1896, p. 79).

En apartado observamos una relación entre las aspiraciones de las autoridades educativas por promover una instrucción física como parte integral no solo de la salud de los jóvenes hombres, sino un necesario paso para la preparación del futuro cuerpo militar de la nación. A continuación, veremos la otra parte de esta instrucción, la moral, y observaremos como esta contiene una mixtura de influencia ética secular y tradición católica, además que tras el discurso moralizante hay una visión concreta del cuerpo.

### **2.3 Educación moral en Honduras y la construcción del ciudadano ideal (1896-1901)**

En este apartado se contrasta dos textos sobre moral usados en la instrucción primaria hondureña y las opiniones de las autoridades educativas en la revista la *Instrucción Primaria* durante el período de 1880 a 1901, para establecer cómo era el discurso moralizante presente en la educación primaria hondureña.

El punto de partida para estudiar la educación primaria y en general la educación pública en la Honduras del Estado liberal no podría ser otro que el código de Instrucción Pública de Ramón

Rosa,<sup>8</sup> publicado en 1882. En el mismo año, en su famoso discurso de apertura de los cursos de la Universidad Central y el Colegio de Segunda Enseñanza de Tegucigalpa, Rosa manifiesta que la directriz que debería tomar la educación pública debe ser proveniente de la filosofía positivista.

En el desarrollo del dicho discurso señala las debilidades de la anterior educación en el país, que supone superadas al introducir el método positivista en Honduras. A su parecer el país se encontraba en un momento que requería cambios, porque según Rosa “la situación social es completamente nueva, y entraña nuevas ideas, nuevas creencias, nuevas necesidades, nuevas costumbres, nuevas aspiraciones” (Rosa, 2014, p. 11).

Los cambios se manifestaron al emitirse el Código de Instrucción Pública, en el cual, la instrucción primaria se define por laica, gratuita y obligatoria, y se divide en elementales, superiores y normales (República de Honduras, 1882). La instalación de la educación laica no significó una lucha contra “todas las ideas religiosas”, como lo menciona el Director de Instrucción Primaria en 1897, Ricardo Pineda, porque a su parecer contradeciría los planteamientos liberales de libertad de culto y aunque este código originalmente no plantea una clase de moral no significó que se descuidó esta enseñanza, que seguía impartándose e incluso en algunos casos contrario a la ley a través de una clase de “Religión e Historia Sagrada” (1897b, p. 276). Esta disposición fue incluida formalmente en 1897 en la clase de Moral y Urbanidad en todas las escuelas primarias del país, usando el texto *Manual de Urbanidad* de Manuel Carreño (Pineda, 1897a, p. 276), libro publicado por primera vez en 1854.

---

<sup>8</sup> Ramón Rosa (1848-1893), para Marcos Carías ‘es el pensador más representante del positivismo liberal en Centroamérica y, posiblemente el escritor que mayor influencia directa ha ejercido sobre el desarrollo político en un país del istmo [...] en especial desde su calidad de co-gobernante de Honduras, junto a Marco Aurelio Soto de 1876 a 1883’ (Argueta, 2004, p. 358)

En la mente de autoridades educativas hondureñas, la “moral positiva” vendría a establecer una moral científica, en contra de toda arbitrariedad, puesto que es invariable como “invariables son las leyes naturales que la constituyen; y esa circunstancia es una de las grandes ventajas que consolidan en esta materia el predominio del Positivismo sobre la teología y la metafísica” (López Ponce, 1897, p. 275). Ahora veremos la diferencia entre las pretensiones de las autoridades educativas hondureñas y los textos usados en la asignatura de “Moral y Urbanidad”, así como se tratará de encontrar una relación con la definición normativa del hombre.

A principios de siglo veinte, el reconocido lingüista y filólogo hondureño, Alberto Membreño (1859-1921), recuerda su paso por la escuela hondureña de su niñez, en la década de los sesenta del siglo XIX. Esta educación duraba tres años; las asignaturas eran ortografía, aritmética, moral, urbanidad y doctrina cristiana. Eran impartidas bajo una disciplina escolar que aplicaba una dosis de “la palmeta y el látigo por aquello de que *la letra con la sangre entra*” y la doctrina cristiana aplicaba no otro “método que el catecismo, de preguntas y respuestas. Decorábamos sin un punto la órbita del Padre Ripalda” (Membreño, 1910, p. 765), recuerda Alberto Membreño.

El texto de moralidad usado en el tiempo de Membreño era *El tratado de las obligaciones del hombre* publicado en España, en 1821 por Juan de Escoiquiz, canónigo español, que según Membreño se estudiaba de memoria, a la par de las ilustraciones del profesor, “sobre todos sus cuentos, con los cuales conseguía inculcar en los niños el amor a la virtud, el odio al vicio, el cariño a sus padres, el respeto a sus mayores, etc.” (Membreño, 1910, p. 764). Hay que recordar que esta descripción es el tipo de enseñanza en la que se formó Ramón Rosa en sus primeros años, tipo de educación que posteriormente pretendería eliminar.

Aquí se comparará esta obra del canónigo español Juan de Escoiquiz con el texto *Manual de Urbanidad* del venezolano Manuel Carreño (1853), el uso de este último texto, se extendió por varias décadas en los países latinoamericanos y en Honduras; fue el texto oficial de la enseñanza de moral y urbanidad desde finales del siglo XIX hasta la primera década del siglo XX. En especial, el texto de Carreño representa la persistencia de la tradición católica en la educación hondureña que se extendió más allá de lo que los reformadores liberales hubieran querido confesar.

Es de notar que estos textos deben sus similitudes a que pertenecen parcialmente de un género especial de texto, el catecismo católico, y aunque formalmente no tienen la estructura de pregunta-respuesta típica de los catecismos religiosos mantienen el mismo tono didáctico. Es interesante que el texto de Carreño específicamente estaba relacionado a los “catecismos políticos”; sobre estos, María Ángeles Sotés demuestra que estas obras tienen su auge a finales del siglo XVIII y principios del XIX en Francia y España como México, si bien toman la estructura del catecismo, sus temas son variados, entre los que resaltan la instrucción popular en materia política.

En el contexto los estados decimonónicos, la instrucción del ciudadano en materia de sus “deberes” era importante en sociedades que se acomodan a las ideas de ciudadanía, libertad o derechos (Sotés, 2009); el uso del texto de Carreño en Honduras como se muestra una Honduras entre la tradición católica y la “modernidad”.

### ***2.3.1 Los deberes y obligaciones del hombre: entre moral y cuerpo (1896-1901)***

El tratado de Escoiquiz (1821), se divide en dos grandes secciones, la primera parte sobre las obligaciones del “hombre” propiamente dichas y una última parte sobre reglas de urbanidad. Este autor divide las obligaciones que tiene el ser humano en tres: 1) Obligaciones con respecto a Dios, 2) Obligaciones con nosotros mismo y 3) obligaciones con los demás.

Carreño de igual manera estructura su texto *Manual de Urbanidad* en dos secciones, una sobre los deberes morales y la más extensa, sobre las reglas de urbanidad. Los “deberes” de Carreño son similares a los planteados por el canónigo español Escoiquiz, el autor venezolano los enumera como: 1) los deberes con Dios 2) Los deberes con la sociedad y 3) los deberes con nosotros mismos.

En la primera “obligación” de Escoiquiz, expone los temas de la obediencia a Dios, su bondad y los peligros de contradecir sus mandatos. De forma similar Carreño concibe que en los “deberes para con Dios se encuentran refundidos todos los deberes sociales y todas las prescripciones de la moral” (Carreño, 1890, pp. 3,4).

Vemos en ambos autores que el centro de la valoración de las acciones es la moral cristiana, específicamente la católica. Con esto interesa recalcar que, por lo menos en los textos de moral aplicados en la escuela primaria hondureña en el siglo XIX hasta avanzada el Estado liberal en el país en la primera década del XX, las acciones son juzgadas según los preceptos religiosos de recompensa y castigo por una divinidad todopoderosa.

La segunda sección de Escoiquiz, las obligaciones con nosotros mismos, se abre con la composición de ser humano como un ser dual, alma y cuerpo. Menciona:

el alma es la más noble de las dos substancias; como que es la que piensa, la que quiere, la que dirige todas nuestras acciones, y la que siendo por su naturaleza inmortal, ha de durar eternamente [...] El cuerpo es la substancia menos noble, como que está sujeto á mil imperfecciones, a mil males, y últimamente i la corrupcion y á la muerte. (Escoiquiz, 1821, p. 14).

Para Escoiquiz, nuestras “inclinaciones naturales” pueden ser beneficiosas cuando controladas por la razón, nos llevan al verdadero bien y al aborrecimiento de la “felicidad mundana”. Estas inclinaciones o pasiones cuando se descontrolan son perjudiciales para nosotros mismos como es la gula, la ociosidad, la tristeza y el temor; y perjudiciales para los demás cuando nos llevan a la cólera, odio, envidia o avaricia.

Según Escoiquiz, el cuidado del cuerpo se remite a dos aspectos: conservarlo “sano y ágil y robusto”. Esto se logra a través de una alimentación sin excesos, a regulares “ejercicios y movimientos” físicos, como también acostumbrarse: con “método y prudencia á sufrir el calor, el frio, y todo género de incomodidades; huyendo de la pereza y de la demasiada delicadeza, que debilitando el cuerpo, lo afeminan y ponen en estado de enfermar fácilmente con cualquiera friolera” (Escoiquiz, 1821, p. 56).

Esto último es otro ejemplo de la naturalización del cuerpo en atributos abstractos (Bourdieu, 2000), la fortaleza y acción (masculino) y la delicadeza y debilidad (femenino). Esta concepción dual del ser humano (larga tradición de filosofía occidental), cuerpo y alma, aunque pertenece a un debate filosófico o teológico no se alejaba mucho de la experiencia de la población general. Pues a través de la visita a las iglesias las personas podían observar como el arte cristiano representaba el cuerpo flagelado de Jesucristo y aún con la revaloración renacentista del cuerpo, las representaciones pictóricas enaltecían “la fuerza viril o la dulzura femenina con que el santo le hace” frente a las penalidades, la tortura o la muerte (Eco, 2007, p. 56). En ambos casos el cuerpo

ahí representado era “menos noble” que el alma, ya que está logra salir victoriosa ante la agonía del cuerpo.

En los “deberes con nosotros mismos”, Carreño sigue abasteciéndose de la tradición católica con la diferencia que no hace una división dual del ser humano, pero sigue la misma idea del canónigo español. Para Carreño la “perfección moral” se logra por medio el entendimiento y los conocimientos, de lo contrario serían “confusas y oscuras nuestras ideas acerca de nuestras relaciones con la Divinidad” (Carreño, 1890, p. 27). Por el contrario, la ignorancia es la fuente de vicios y degradación del alma.

En el texto de Carreño el cuerpo también es solo un medio, puesto que a través de “la salud y robustez” de éste nos podemos entregar a la complacencia de Dios, ya que la “salud del cuerpo sirve también de base a la salud del alma; y es un impío el que se entrega a los placeres deshonestos que la quebrantan y destruyen” (Carreño, 2005, p. 29). De ahí los vicios que directamente perjudican el cuerpo realmente van en contra del alma, así por ejemplo el alcohol o una sexualidad desenfrenada no son crímenes contra el cuerpo mismo.

Sobre el alcohol, este era un riesgo especialmente para los hombres y los jóvenes, las amonestaciones sobre el abuso de las bebidas provenían tanto de las autoridades religiosas como las educativas, en este aspecto la promoción de artículos sobre “enseñanza antialcohólica” aparecían en las páginas de la revista *La Instrucción Primaria* (Menéndez, 1900).

En un artículo de la revista se le pregunta al lector: “¿sabéis que ingerís cuando tomas, cognac, vermut, absinto o ajenjo, ginebra, amargo de Holanda (*bitter*), vinos falsificados y tantos menjurjes como se expenden en las cantinas ó *casas del diablo*?” (Menéndez, 1900, p. 841), la respuesta, “pues sorbeis, en lo físico, veneno, y en lo moral, desprestigio y deshonor” (Menéndez, 1900, p. 841).

Este párrafo afianza la idea de que, si bien, se separa al ser humano en dos, cuerpo y alma, la corrupción de cualquier de ambas a través del vicio muestra sus signos en todo el ser. Este vicio atenta contra uno de los presupuestos genéricos de masculinidad hecha hombre, como proveedor de la familia. “El hombre que gasta una buena parte de su salario en *la cantina*, en vez de atender a las necesidades de su familia, es un verdadero criminal” (Menéndez, 1900, p. 842), pues como se ha mencionado anteriormente, la razón, históricamente formulada como un elemento típicamente masculino, cuando se pierde provoca en un hombre ebrio la “huida de la razón”, además el alcoholismo conlleva “a una repulsión al trabajo, de donde viene el *ocio*, enemigo de todo adelanto y perfeccionamiento material y moral” (Menéndez, 1900, p. 842).

Con todo esto se quiere formular la idea de que la persecución del alcohol como vicio (casi exclusivamente de los hombres), se debe a que el alcoholismo entre los múltiples efectos ataca algunos de los pilares de las definiciones modernas normativas del hombre, en este los atributos de la razón, el papel de proveedor y el espíritu de trabajo. Los riesgos causados por los vicios como vemos en este caso tienen que ver con definiciones de género, son relevantes para la “normalidad” de la vida social.

Siguiendo el ejemplo de la bebida, para las autoridades educativas hondureñas de la época, la juventud en riesgo de caer bajo este “impulso maldito”, se les debía recalcar las ideas que “la costumbre de tomar licores fuertes es del todo opuesta a las reglas de la Moral, que nos previene la *temperancia*: y también a los preceptos de la Urbanidad: el discípulo de Baco no es posible que sea un hombre educado” (Menéndez, 1900, p. 842).

En otro artículo de opinión de época, narra que gran parte de la juventud de su época se encontraba desmoralizada, “es lastimoso ver a esos jovencitos echárselas de hombres depravados, haciendo ostentación de vicios que aún no se han desarrollado por completo; pero que se

desarrollarán”, continúa, “todo su objeto en su vida se cifra en la satisfacción de los goces materiales pervertidos por las malas costumbres adquiridas” (“De actualidad”, 1899, p. 2), en este artículo la educación y las leyes sirven para prevenir un posible un cáncer social en sociedades como la nuestra aun en formación, según este artículo.

En este artículo también destaca la constante comparación entre países civilizados y no civilizados, esto no se debe tomar a la ligera cuando es uno de los elementos fundamentales para jerarquizar las prácticas y el conocimiento, la moral y la etiqueta o cortesía forman parte de los elementos de la “civilización” donde los hombres cumplen un papel específico.

Sobre otro punto, en relación con los hombres y el cuerpo, la política católica hacia la sexualidad en la región es un tema en sí mismo. Solo por mencionar algunos aportes. En la Tegucigalpa del XVII, los casos de “amancebamiento”, es decir la unión de hombre y mujer fuera del matrimonio, obligó a las autoridades coloniales a tomar medidas para reducir esta práctica por considerarla inmoral, siendo las penas relativas al origen “racial” de los acusados (Valladares, 2009).

Juan Pablo Gómez, estudiando las décadas treinta y cuarenta del siglo el siglo XX en Nicaragua, encuentra una relación entre nación, ciudadanía y catolicismo. Explica como los jóvenes católicos deberían seguir una “viril castidad”, su sexualidad debería ceñirse al matrimonio y la reproducción, así que el ejercicio de la “viril castidad” era también un ejercicio de la ciudadanía deseada, ya que veía en “la materialización de las mismas la fecundidad de la patria nacional y la defensa de un proyecto católico de nación” (Gómez, 2015, p. 102).

En este punto vale la pena que recordar que la visión ilustrada del ser humano también desdeñó el cuerpo por pertenecer al mundo natural, mientras que privilegiaba la razón, la cual es

la única la vía de encontrar leyes morales. Con esto se quiere recalcar de nuevo que existe una continuidad entre una moral cristiana y una moral ilustrada secular, mejor dicho, conviven.

Así que ¿cuál es la importancia de esta separación dual del individuo -que comparten la tradición cristiana y la ilustrada- para conocer la base de la moral liberal? El resultado entre otros es que el “desdén” hacia el cuerpo y el privilegio de la razón significa que la experiencia corporal y las emociones no son fuente válida para conducirnos moralmente, por ejemplo, en esta tradición los “hombres en particular se encuentran amenazados por las emociones dado que confrontan una visión de autocontrol que se forma a través de la identificación de masculinidad con razón” (Seidler, 1991, p. 13).

Sí la razón y el control de las emociones son elementos de las masculinidades modernas (que en la región datan por lo menos desde la conquista de los europeos de estas tierras americanas), en cambio lo sensible o lo inestable, no conforma parte de este paradigma de la masculinidad serena y racional.

Pasando otro punto, el texto de Carreño contienen algunas características diferentes al texto del canónigo español que demuestran un cambio importante. En el apartado del “deber con la sociedad”, Carreño dedica una sección a la patria; mientras Escoiquiz lo trata de una forma muy breve y general (Escoiquiz, 1821, p. 77) y cuando se refiere a las “obligaciones” con los demás destaca el respeto al “soberano y sus ministros”, en su caso “soberano” se refiere a la cabeza de la monarquía española.

Las alusiones a la “patria” de Carreño responde a la situación histórica de los países latinoamericanos de entonces, esto es, los retos que trajo la independencia y la paulatina conformación de los Estados nación de la región. Este autor venezolano en estos términos se refiere:

Nuestra patria, generalmente hablando, es toda aquella extensión de territorio gobernada por las mismas leyes que rigen en el lugar en que hemos nacido, donde formamos con nuestros conciudadanos una gran sociedad de intereses y sentimientos nacionales (Carreño, 1890, p. 16).

Carreño destaca el carácter afectivo de su concepto, la patria es el hogar de nuestros antepasados y necesita la involucración del ciudadano prestándole servicio en los “destinos públicos”. Estos servicios pueden exigir a los hombres la vida misma, pues los tiempos de conflictos son llamados “a encender en nuestros pechos el fuego sagrado del heroísmo, y a inspirarnos aquella abnegación sublime que conduce al hombre a los peligros y a la inmortalidad” (Carreño, 2005, p. 18). Así que la formación de ejércitos profesionales tiene un sustento anímico, que Carreño llama “patria” y que es similar al que actualmente usamos por nación.

Una de las grandes diferencias entre este texto del venezolano y del Escoiquiz, es que Carreño tiene enfrente un público con preocupaciones nacionales, probablemente de ahí deriva parte de su popularidad en la región y en Honduras en el siglo XIX. En Carreño, aunque la religión católica todavía es el fundamento de cómo se juzgan las relaciones entre humanos, la preocupación por eso que él llama patria, se acerca en parte a la concepción moderna de la moralidad derivada de las ideas políticas ilustradas.

Con esto lo que se quiere decir es que la experiencia hondureña, la instrucción moral en las escuelas demuestra que el proyecto de modernización liberal no significó un abandono de la ética católica por una secular, según el ideal positivista. El mismo Ramón Rosa en su exaltación a la educación positiva, reconocía que existía una percepción de esta como “una ciencia materialista, impía, contraria a las inspiraciones de la religión y a los dictados de la moral. Nada, sin embargo, tan errado como este modo de razonar” (Rosa, 2014, p. 18).

Siguiendo el ejemplo del servicio militar prestado a la patria, para 1901, el entonces secretario de la Dirección de Instrucción Primaria, en una pequeña publicación de revista *La Instrucción Primaria*, solicita que en las escuelas del país se enseñe la diferencia entre el suicidio y la muerte por la patria. El suicidio, dice, es una “falta para con Dios, sus semejantes y para consigo mismo” (Hernández, 1901, p. 921) (sobra decir que esta autoridad escolar hondureña usa la misma estructura de “deberes” y “obligaciones” que los libros de moral revisados).

Lo que resalta es que al igual que Carreño, existe una referencia a una moral católica pero el elemento secular es más fuerte. Dice el secretario: “no es buen ciudadano el que se suicida, porque el que tal cosa hace abandona á su ‘madre patria’”, en cambio “no hay muerte voluntaria más grande y sublime que la que se busca en aras de la libertad de la patria” (Hernández, 1901, p. 922); en su descripción moralmente el suicidio pasó de un pecado contra Dios, a un crimen hacia a la patria. Este puede ser un buen ejemplo de una comunión entre la moral católica y una moral secular que privilegia los valores cívicos.

Para Ricardo Pineda, director de Instrucción Primaria en Honduras en 1886, la instrucción moral consistía en:

Enaltecer las buenas acciones o corregir una falta por leve que ella sea, tratando de inspirar por medio de anécdotas los sentimientos nobles y elevados, fortaleciendo los vínculos sociales que tanto contribuyen a la felicidad humana, despertando el amor al trabajo, a lo bello y a lo sublime: inculcando el amor a la virtud y odio al vicio; inspirar los sentimientos de patriotismo, honor y dignidad y decoro; estimular la paternidad, la caridad y todas las demás cualidades que debe distinguir el hombre en sociedad (República de Honduras, 1896, p. 79).

La anterior cita dice mucho, pero hay una ausencia relevante en su definición: la referencia a Dios. Relevante cuando se contrasta con el texto oficial de urbanidad y moralidad del Estado liberal hondureño finisecular, el texto *Manual Urbanidad* de Manuel Carreño.

Encontramos en *La Instrucción Primaria*, que la importancia de la enseñanza moral es que “tiende a desenvolver en el hombre al hombre mismo, es decir una inteligencia, un corazón y una conciencia” y que “los demás estudios desarrollan cada uno un orden especial de aptitudes y de conocimientos útiles” (“Moral”, 1896b, p. 75) como es la geografía, la historia, la física, etc.

En otras palabras, la enseñanza moral para el Estado Liberal de este período estaba “destinada a complementar y ligar, a realizar y ennoblecer todas las enseñanzas de las escuelas” (“Moral”, 1896b, p. 75). Su objetivo fue darle orientación a las acciones humanas donde el centro es el “hombre al hombre mismo”, es decir el individuo. Esta definición es una visión secular en comparación a la planteada por los de Carreño y Escoiquiz; y es también moderna, si consideramos que bajo la modernidad se rechaza todo juicio del comportamiento humano basado en los dictados de una divinidad, pues para la modernidad, “el hombre es solo un ciudadano, la caridad se convierte en solidaridad y la conciencia se convierte en el respeto a las leyes” (Turaine, 2000, p. 37).

En este contexto moderno la acción que antes era juzgada por un Dios todopoderoso ahora es juzgada por eso llamado “sociedad”. Pero esto es meramente formal. Pues la realidad era más compleja. Para 1896 el director de instrucción primaria, F.A. Alvarado, solicita la mejora de la educación moral del hondureño que se seguía con obras escolásticas como los textos de “Ripalda o Zamacoya”.

Este director se lamenta que “semejante y trascendental vacío que hay en la educación moral de ciudadano hondureño, debe indudablemente preocupar a los hombres pensadores, que

lamentan la natural bondad del pueblo llegue a minarse hondamente preparando un porvenir incierto y llenos de inquietudes” (República de Honduras, 1896, p. 79). Ese mismo año, el Estado se prepara a distribuir tres mil unidades del mencionado texto de Manuel Carreño a todos los departamentos del país (“Cuadro que manifiesta la distribución de los textos, 1896a, p. 234).

Para finalizar los textos de Escoiquiz y Carreño el discurso normativo proviene de una “verdad revelada”, sus conceptos de correcto/incorrecto y virtud/vicio provienen en última instancia de un juicio divino; pero el texto de Carreño responde a un contexto histórico diferente y demuestra las preocupaciones de los Estados nacionales latinoamericanos en formación, y una visión de moral que combina la tradición católica con una secular; nada mejor que este texto para ejemplificar la situación de Honduras misma finales del siglo XIX, época de transición entre la herencia colonial y un Estado que busca modernizar sus estructuras productivas y educativas para participar en el mercado mundial.

Como se cita en los anteriores ejemplos de los artículos de la *Revista de la Instrucción Primaria* (1896-1901), los escritos de las autoridades hondureñas demuestran una moralidad más anclada en acciones juzgadas en relación del beneficio o perjuicio hacia la “patria”, una visión secular si se quiere, pero que no abandona totalmente la influencia católica en el país. Como vemos, la situación social “completamente nueva” proclamada por Ramón Rosa, no fue tan novedosa. El naciente sistema educativo hondureño, cegado por el discurso positivista de la entrada de las ciencias modernas en Honduras no vio en la más humilde de sus asignaturas, Moral y Urbanidad, un signo de la persistencia de la tradición colonial.

Este apartado muestra cómo en la instrucción moral de la época había una contradicción entre los esfuerzos modernizantes y la vieja moral católica. El combate a los vicios como el alcohol tienen como fundamento el mantenimiento de ciertos principios constitutivos de una masculinidad

desea: la inclinación al trabajo y el privilegio de la razón. También es notable que detrás de la visión moral descrita haya una concepción del cuerpo como elemento de segundo orden, existe pues una continuidad entre la tradición católica y elementos ilustrados.

A continuación, se revisa otro elemento interesante sobre la relación de cuerpo y masculinidad, en este caso la práctica del duelo por honor y su potencial violento. Se describe una conexión entre la decadencia de esta práctica y las políticas estatales para la racionalización de la violencia.

## **2.4 Duelistas y esgrimistas: cuerpo y violencia en Honduras (1880-1906)**

Esta sección gira alrededor de la pregunta: ¿Cómo el control de la violencia y el cuerpo del hombre se vinculó con el proyecto de Estado nacional hondureño para finales del siglo XIX y principios del XX? Con este objetivo recurrimos al análisis de los duelos por honor en Honduras y la institucionalización de la esgrima. Aquí se esboza una relación entre los esfuerzos del Estado por controlar la violencia física y el decline del duelo como práctica “civilizada”; en medio se encuentra el cuerpo del hombre, a la vez contendor como fuente de violencia.

### ***2.4.1 Cuerpo, duelos y violencia entre hombres (1880-1906)***

“Un duelo -se le considere como una ceremonia en el culto del honor o simplemente a su esencia moral como un deporte viril- requiere una absoluta claridad de intención y un espíritu de homicida desesperación” (Conrad, 2010, p. 13)

Joseph Conrad

El estereotipo del hombre moderno se formó paralelamente a la expansión imperialista de Europa. La masculinidad como un conjunto de imperativos morales y destrezas físicas sirvió de legitimación para el sometimiento de los conquistados; en América nada más patente ya que:

la intelligentsia hispana tendió a asociar a las sociedades locales con la práctica de la sodomía pero también con un conjunto de pecados de la carne que incluía el incesto, las orgías, la poliginia, los sacrificios humanos y las borracheras que fungieron de «causas justas» para su sometimiento militar, político y religioso. (Molina, 2011, p. 188)

Según Fernanda Molina, la figura del “perfecto hidalgo” como imaginario aristocrático moldeado en La Reconquista -con todas sus connotaciones de fervor religioso, honor, violencia y virilidad- se extendió a otros sectores carentes de linaje; en la conquista de América los servicios prestados a la corona sirvieron para ascenso social y económico de estos individuos. Aquí el cuerpo fue vehículo y conductor a la vez (prácticas que se reflejan en el cuerpo y se derivan del mismo).

Antes de la llegada a América, este proceso de Reconquista formuló no solo ideales de “hombres” sino conjugó la masculinidad con la misma centralización estatal de los reinos españoles entorno a Castilla, según Seidler:

Mientras la violencia fue considerada forma aceptable de resolver conflictos para estado, también una masculinidad dominante aprendió a ejercer la violencia dentro de la esfera doméstica. Había una clara frontera que tenía que ser vigilado continuamente donde se consideraba que lo "femenino" era una contaminación que tenía que ser controlada. Lo "femenino" se proyectó como el otro abyecto que debía ser expulsado, de modo que los judíos y los musulmanes fueran "feminizados" a medida que fueran racializados. (2006, p. 56)

Ya una vez en puestos en el “nuevo mundo”, los conquistadores encontraron en la naturaleza imponente de América, un nuevo escenario para poner a prueba la hombría española, expandir el evangelio y el imperio español. En dicho escenario los nativos eran los antagonistas y los “otros abyectos”. Las privaciones del viaje y la guerra contra los indígenas empujaron al límite los cuerpos de los conquistadores al tiempo que la imaginación española jugaba, primero, con la

idea de un indio feminizado signo de su inferioridad con respecto al hombre español, para después exponer al indígena como bárbaro y aguerrido, así, la hombría española se mostraba doblemente superior frente a adversarios tan belicosos (Molina, 2011, p. 192).

También el deseo se conjugó con la necesidad económica y el colonialismo, “los conquistadores, hombres solos y jóvenes que venían de una sociedad donde se reprimía el aspecto sexual, encontraron una forma de liberarse de sus frustraciones y represiones” (Valladares, 2009, p. 8). Entendemos que el cuerpo desea, envejece, enferma y también procrea, son experiencias que enlazan lo social con lo individual, así no es infundado plantearnos que el deseo, la violencia y el cuerpo no son temas marginales de la historia latinoamericana sino origen mismo de nuestras sociedades.

Para Europa, George Mosse explica el hombre moderno según la emergencia de una sociedad burguesa a finales del siglo XVIII que cooptó remanentes aristocráticos como honor, bravura, amor platónico y compasión bajo formas modernas.

La aristocracia europea perdió el monopolio del honor y el duelo como derechos de sangre (para la nobleza masculina) a manos de la burguesía, produciéndose un cambio importante que consistió en transformar el duelo en materia de virtud y justicia (Mosse, 1996, pp. 18-20) en consonancia con la búsqueda de orden, tanpreciado para la nueva sociedad burguesa europea, y para lo que nos interesa, también para la Latinoamérica de las reformas liberales (con sus propias características).

Así el duelo pasó de ser un “Juicio de Dios” a un medio secular y civilizatorio, así lo expresaba en 1890 el Código de Duelo Nacional Mexicano. Según el coronel de caballería Antonio Tovar: “La lucha es obra de la naturaleza, el duelo de la civilización; (...) Debe el duelo ser, combate de valientes, y lo son los hombres de honor” (Tovar, 1891, p. IX).

El duelo fue una práctica común incluso hasta la primera década del siglo XX, nos interesa como práctica imbuida en ideales que sólo puede expresada a través del cuerpo. La destreza requerida no era poca cosa cuando se disputaba el honor y la vida, más cuando la espada era el arma más digna para batirse. Así el honor bajo el ritual del duelo se acompañaba de posturas y movimientos corporales, heridas e incluso la muerte.

Los reformadores liberales hondureños de fines del siglo XIX se vieron a sí mismos como lo instauradores de la paz tras la larga inestabilidad política post Federación Centroamericana (1824-1839). El duelo por largo tiempo sirvió al “orden y progreso” como auxiliar de la justicia humana. En Honduras esta práctica no fue inexistente, en Tegucigalpa para 1889, dos jóvenes “se dirigían al Guanacaste á batirse, prodigándose los mayores denuestos (“Partes de policía”, 1889, p. s/n)” y se conoce tan tardíamente, cuando diarios nacionales en 1927 mencionan de forma burlesca un retó que incluía al General Gregorio Ferrera (“Se reta a duelo al General Gregorio Ferrera”, 1927, pág. 2).

En 1899 sucedió un duelo entre el insigne poeta y periodista Juan Ramón Molina y el periodista Enrique Pinel. Todo comenzó como una plática sobre literatura acompañada de aguardiente, pero pronto se convirtió en una discusión que llegó a lo personal.

La discusión se dio en presencia y en el despacho del administrador de rentas de Tegucigalpa, Felipe Molina Larios. Luego de que la discusión se convirtió en insoportable para Molina Larios, este les convino a terminar la discusión con revólveres a las “faldas del Sipile”. Ambos periodistas aceptaron retirándose cada uno con un revolver tomado de las armas que se encontraban decomisadas en la oficina. Pero detrás de esta incitación del administrador se escondía una jugarreta, pues ambas armas “carecían de cartuchos”.

Ya en el lugar acordado el poeta Molina “con voz teatral” dijo:

¡Vas a pagar con la vida tus injurias! Y, tras de estas palabras, sonó un disparo que hizo blanco en el vientre de Enrique, quien intentó contestar; pero el gato de su pistola, al caer, sólo produjo un ruido seco. Rodó luego de espaldas, y Molina acudió a levantarlo; pero creyendo Pinel que iba de nuevo a agredirlo, le descargó un bastonazo en la cabeza que lo hizo rodar por tierra. (Turcios, 2008, p. 96)

Tal fue la gravedad de las heridas que sufrió Enrique Pinel que fue trasladado al hospital; en cambio Molina fue llevado por la policía. “Las declaraciones de los duelistas y de Molina Larios, coincidieron en que todo fue obra de una panzona vasija de aguardiente de Cantarranas, y de haberse quedado un cartucho, el único entre varias docenas de revólveres inútiles” (Turcios, 2008, 96), que por azar y desgracia de Pinel terminó en manos del poeta Molina.

En duelo está lejos de ser pura obra de una “panzona vasija de aguardiente”, en el fondo un llamado al honor y demostración de templanza al peligro precisaron resolver por medio de un duelo las injurias que ambos lanzaron. El alcohol sin duda pudo tener alguna incidencia, pero ni sus efectos obligaron a los periodistas a recurrir de manera “barbárica”, puesto que el duelo como práctica de caballeros (ahora de letras) se impuso sobre la violencia sin control. A pesar de la explosión emotiva del momento, resulta curioso que incluso bajo los efectos del alcohol, el ritual del duelo obligó a un control emotivo previo al enfrentamiento con las armas.

A otro ejemplo de duelo también relatado por escritor hondureño Froylán Turcios (1875-1943) sucedió a principios del siglo XX en Guatemala. El escritor hondureño presenció un duelo originado por una discusión que escaló a la violencia entre dos periodistas de diarios guatemaltecos. Fueron los actores el conde brasileño Soromenho (compañero de trabajo de Turcios en *Diario de Centroamérica*) y Pedro Milla (diario *La República*):

El guatemalteco –hijo del célebre novelista Salomé Gil-, demostró gran valor y pleno conocimiento del arma, pero muy gordo y de pequeña estatura, presentábase desventajosamente ante su enemigo, alto, vigoroso y ágil (...) Sucedió lo que era lógico: que el lance fue un desastre para Milla quien recibió un sablazo en la cara (Turcios, 1980, pp. 113-114).

Aquí se destacan dos situaciones, primero, que la referencia al cuerpo es evidente. El honor y el “gran valor” debía asistirse de un cuerpo apto. Segundo, si la “democratización” del honor y el duelo se produjo gracias a una sociedad más flexible que la vieja sociedad colonial, la honra e hidalguía de carácter hispánico aún se observa y estaba ligado por un determinante de clase, no enteramente hereditario. Después de todo, estos dos personajes pertenecían a una élite letrada, el brasilero incluso con un rango nobiliario. No cualquiera era digno de batirse, sino aquel de comprobada honra y perteneciente a un cierto estatus social elevado.

La honra parecía una obsesión para esta sociedad finisecular. Así por ejemplo aquel hombre que profería calumnias era un ser doblemente ruin, ya que buscaba poner en duda la honra del prójimo, pero además “si los ladrones y asesinos suelen forjarse un plan, combatirte cuerpo a cuerpo, corren peligros eminentes, vencen y huyen de la justicia. Este otro [el calumniador] no necesita ni de astucia ni de valor (...) es por consiguiente más cobarde más infame” (“La Calumnia”, 1900, p. 2).

El incidente narrado por Turcios también revela un dato interesante, para dicho duelo, “un permiso especial del presidente garantizaba la ausencia de la policía en la hora y sitio convenidos” (1980, pág. 113). Ciertamente el carácter público de este de duelo permitió su ejecución con la venia del presidente guatemalteco, pero lo importante a resaltar es que a finales del siglo XIX y principios del siglo XX al Estado le era imposible controlar este tipo de práctica.

Froylán Turcios también describe un duelo frustrado entre él y el hermano de la “fragrante doncella” que le acompañaba en Juticalpa en 1903 (Turcios, 1980, p. 145), pero en fin, todo ejemplo de esta práctica en Honduras solo vería su declive y eventual desaparición gracias a un cambio de actitud general frente al duelo.

Durante la Reforma Liberal, el Estado hondureño intentaba expandir y hacer eficiente su control de la violencia física a través de un ejército y policía profesional, y despojar al resto los individuos de sus potenciales muestras de violencia.

Consideremos que el control del comportamiento y las emociones estarían ligados, según Norbert Elias, por el aumento en la complejidad de funciones en una sociedad, donde el individuo cada vez más dependiente de los otros, debe tomar en cuenta sus acciones a largo plazo porque: “el aparato de control y de vigilancia en la sociedad se corresponde con el aparato de control que se constituye en el espíritu del individuo. El segundo, al igual que el primero, trata de someter a una regulación estricta la totalidad del comportamiento y el conjunto de las pasiones” (Elias, 1987, p. 458).

Esto significa que el monopolio de la violencia física por parte Estado va a la par de la interiorización represiva de las emociones inculcadas tanto en el ambiente familiar como en el sistema educativo, esto es, autoacción según este autor. Dicho de otra forma, el declive de la práctica del duelo en Honduras está en directa correlación con el fortalecimiento del Estado nacional y sus instituciones de normalización de la conducta, especialmente la educación pública.

El caso del reto a duelo al General Gregorio Ferrera, en 1927, mencionado anteriormente es sintomático, y aunque alejado de la delimitación temporal de esta investigación sirve como valioso contraste. En dicho año por medio de un folleto extendido en la zona norte del país, el doctor Antonio Gómez Romero opinaba sobre la situación ruinososa del país debido a las “guerras

intestinas”. Un editorial del diario sampedrano que reprodujo partes del folleto alababa las opiniones del doctor Gómez “con excepción de la parte final, en la q’ reta al general Ferrera a un duelo y que nos parece un tanto cómica” (“Labor patriótica que se impone”, 1927, pág. 6).

Para entonces esta práctica ya estaba desacreditada por ser poco “civilizada”, esto es, en términos de Elias, porque la complejidad y diferenciación de la sociedad impuso un control a las conductas afectivas y de comportamiento que los individuos aceptaron inconscientemente como naturales.

En este caso, el reto a duelo sólo podía pasar por algo “cómico” cuando ya dejó de cumplir su papel de conductor de la violencia entre hombres y cuando la sociedad hondureña seguía una “racionalización” del comportamiento violento que distinguía lo “civilizado” de lo “barbárico”.

Sería ingenuo pensar que esto significó la desaparición de la violencia entre individuos cuando las dos primeras décadas del siglo XX en Honduras están marcadas por luchas entre facciones que pugnaban por el poder político; la diferencia entre esta y otras formas de violencia física consiste en que el duelo por honor es una actividad es en extremo personal, y para lo que nos interesa unía ideales y cuerpo en una misma práctica, privativa a los hombres.

#### ***2.4.2 La esgrima y control estatal de la violencia (1880-1906)***

El Estado hondureño intentó de redirigir esa potencial violento de los hombres por medio de espacios que racionalizaran la violencia como ser la práctica de la esgrima en la educación y el ejército.

La relación educación y cuerpo en el ámbito militar merece particular atención, ya que los ejércitos nacionales son uno de los espacios más importantes para la formación de las masculinidades modernas, en su sentido de violencia, honor o destreza física. También es probado

como el nacionalismo trae consigo el germen del conflicto, y el cuerpo bajo el régimen militar sirve también para la creación del “otro”, para las “representaciones de los hombres enemigos tanto como demonios sexuales, dispuestos a la violación de las mujeres nacionales o como eunucos sexuales, incapaces de virilidad” (Nagel, 1998, p. 257), justificación de la superioridad nacional y masculina.

George Mosse (1996) demuestra la estrecha relación entre la educación del cuerpo y la creación de buenos ciudadanos y soldados, recurriendo a la identidad cuerpo y alma que predicaban desde Rousseau hasta los padres fundadores de lo que se podría llamar actualmente educación física.

La preocupación por el cuerpo del hombre coexistió mientras se configuraba un sistema educativo nacional. En Centroamérica, a finales del siglo XIX se empezó a introducir los ejercicios físicos a través de la incursión de la gimnasia. En Costa Rica el gobierno de Bernardo Soto (1885-1889) introdujo la gimnasia a los centros de enseñanza secundaria capitalinos, donde “las propuestas de los higienistas, militares y moralistas convergían en la concepción de que la actividad física preparaba al ser humano para la lucha física y lo fortalecía moralmente” (Ballesteros, Chaves, Lobo, & Román, 2013, p. 9).

Se sabe para la primera década del siglo XX en Honduras, la Escuela Militar regularmente llevaba a cabo “juegos atléticos” donde participan sus miembros en las categorías de: tracción de cuerda, salto alto, salto largo, lance de peso, carrera, lucha, tiro muscular y desafío de esgrima (“Escuela militar”, 1910, p. 2).

En el caso de Europa y México (como se mencionó anteriormente) la esgrima tenía el papel de equiparar el desarrollo del cuerpo con el carácter “civilizatorio” del duelo. Para la España de finales del siglo XIX, Torreballada, Olivera y Bou, concuerdan en una “desmilitarización de la

esgrima” debido al aumento del uso de armas de fuego, esto “originó una gradual transformación de la esgrima hacia el llamado ‘arte académico’, que más tarde se presentó como un ejercicio gimnástico-higiénico y a finales del siglo XIX se consagró como deporte” (2015, p.13),

En 1899 los diarios capitalinos hondureños presentaban un cuadro más pintoresco, aunque revelador, de la momentánea popularidad de la esgrima. Ya que el Parque Central de Tegucigalpa servía de arena de práctica para los jóvenes que se entretenían “jugando a la esgrima, armados de palos” (“En el parque”, 1899, p. 3).

En Tegucigalpa la institucionalización de actividades físicas para los jóvenes capitalinos se dio también a través de un Club de Armas en 1900 que para febrero de ese mismo año recibiría su pedido de floretes (“El club de armas”, 1900, p. 3). La esgrima a juicio del escritor de una pequeña nota periodística de la época debería “tomarse entre nosotros como un simple ejercicio muscular, porque suponemos que ninguno de los aficionados quisiera ir al campo del honor, a que le saquen de un puntazo un ojo o le partan en dos el ombligo” (“Servicio de Reporters”, 1900, p. 2). Como vemos la concepción de la esgrima como una actividad cargada de diferenciación social y honor pasó a una práctica moral pedagógica.

Al margen de la seriedad de las actividades del club, es importante resaltar que espacios homosociales como éste, son de vital importancia para la reproducción de las ideas, valores y prácticas masculinas. La creación una clase de Esgrima en el Instituto Nacional, en Tegucigalpa (“De hoy a mañana”, 1899, p. 3) le dio a una dimensión más amplia a la esgrima al incorporar a los jóvenes estudiantes capitalinos.

Así que el Club de Armas, la clase de esgrima del Instituto Nacional y el desafío de esgrima de la Escuela Militar nos llevan a indagar esta ~~bosquejar este~~ institucionalización de la educación física y el esgrima como racionalización de la violencia -ya planteado anteriormente- que pretendía

convertir en juego o deporte lo que en anteriormente fue una práctica elitista y violenta (el duelo) y por otra parte intentaba tecnificar la fuerza y violencia para ajustarla al control del Estado a través del ejército.

Hasta aquí los ejemplos de duelo descritos y la constitución de espacios reglados para la esgrima nos muestran una gradual cambio en la practicas violentas de los hombres. El siguiente apartado trata más la configuración subjetiva de la identidad masculina tomando como ejemplo los relatos hombres de exploradores en la Honduras de finales de siglo.

## **2.5 El Hombre y la Otridad: el caso de los viajeros en Honduras (1890-1903)**

Estudiar los exploradores o viajeros se justifica dada su aguda percepción de las “sensaciones a los que no están acostumbrados” (Burke, 2006); sus memorias de viaje pueden ser fuente valiosa para la historia, pero más importante, su característico etnocentrismo nos juega a favor: lo que rechazan nos dice mucho sobre quienes pretenden ser. Para la configuración moderna de la masculinidad es esencial la idea de la “otredad”, y es que “la subjetividad moderna se definió a sí misma principalmente a través de la figura del viajero y las articulaciones de sentido derivadas del contraste entre lo mismo y lo diferente.” (Nouzeilles, 2010, p. 87)

Veremos cómo se conjuga en los relatos de viaje de Cecil Charles (1890) y Richardd Harding Davis (1903) en dos aspectos, Por un lado, un explorador al servicio del Estado como clasificador de los recursos naturales tanto en territorios extranjeros (colonias) como en suelo propio; la otra variable, el viaje a lo remoto como prueba de masculinidad auténtica en un cuerpo que sufre primero, para después vencer las adversidades.

En 1890 se publica la experiencia de Cecil Charles, de origen estadounidense. El libro titulado *Honduras Land of great depths*, tiene como propósito según palabras del autor proveer

información para las personas que tuvieran intenciones de hacer negocios o trasladarse a Honduras. Y aunque la llamada legitimidad se podría decir proviene del Estado hondureño –el libro fue dedicado al presidente hondureño Luis Bográn (1884-1891).

La primera variante referida, el explorador estatal, queda revelada en la minuciosa clasificación que Charles hace de los recursos a explotar, con especial atención a las minas del centro del país; también de las rutas de comunicación, leyes nacionales, etc. Lo que nos interesa es como transforma en exótico al “otro” hondureño. Una de sus primeras experiencias tiene que ver con los remeros de la pequeña embarcación que lo trasladó de Amapala a tierra firme:

Fueron los primeros cobrizos hijos de Honduras que pude estudiar. Vestían dos prendas – una camisa blanca y pantalones- y un sombrero. Cuando se habían acalorado de remar, se despojaron de la camisa y permanecieron descubiertos, sin pudor, con todo el orgullo de sus bíceps musculares y sus pechos como estatuas de bronce.” (Charles, 1890, p. 14).

Es típico de los extranjeros exploradores en Honduras durante los finales del XIX y principios del XX, ajustar a los pobladores del país ya sea como feroces y violentos incapaces de civilización (como se verá más adelante) o bien recurren a la idea del “buen salvaje”. Pero siendo justos Cecil Charles, él se muestra empático con los hondureños y parece genuinamente interesado por el bienestar de éstos; no era un explorador en el sentido clásico en busca de aventura, pero aquí nos sirve para ejemplificar como la masculinidad y el cuerpo se configura negando al otro. Charles cuando se refiere a los “Caribs” (garífunas):

Encuentro a estas criaturas –son apenas seres humanos- de ninguna manera atractivos. (...) Su vida es polígama; los holgazanes machos son mantenidos por sus esposas, quienes son las más musculosas y fornidas de ambos (Charles, 1890, p. 114).

Vale detenerse un momento, los estudios de género han demostrado que es necesario buscar las relaciones entre clase y etnia para conformar nuestras ideas sobre qué es ser hombre. Charles pudo estar influenciado por la problemática norteamericana con relación a “raza”. El autor Gail Bederman muestra como en Estados Unidos en el cambio de siglo, la masculinidad blanca se definió en oposición a la afro y nativoamericana. El carácter civilizado del hombre blanco y su autocontrol suponían parte de la justificación de su superioridad frente a sus vecinos (Bederman, 1995).

En Charles aspecto físico servía de identificador instantáneo en una escala jerárquica de “civilización”, Cecil Charles afemino al “otro” al negarle la inclinación al trabajo de un verdadero hombre (según una concepción particular, blanca y protestante) y le arrebató la virilidad que debería acompañar el cuerpo masculino al decir que la mujer caribe era incluso más “fornida” que su par masculino.

En cambio, el también estadounidense Richard Harding Davis se presenta más como el estereotipo de explorador y aventurero, y en compañía de otros “gringos” visitaron Honduras en 1896 con la curiosidad de encontrar la misteriosa Tegucigalpa, una capital escondida entre las montañas; mientras el viaje les daría la oportunidad de *big game* y *sport* (cacería).

Siguiendo la idea de Nouzeilles, estos aventureros son ejemplos de la idea moderna de que lo auténtico está afuera (Nouzeilles, 2010, p. 93). La velocidad del siglo XIX y la vida citadina estarían estropeando la esencia del hombre y es a través de la exposición a los ambientes primitivos y las penalidades de la vida no civilizada que se podría recuperar.

Para estos “gringos” el viaje es un recuento de adversidades, maravilla ante la naturaleza y negligencia del hombre hondureño por civilizar su tierra. La llegada a Tegucigalpa y el encuentro con las autoridades del gobierno ofrece una oportunidad para develar sus ideas. Para sorpresa de

estos norteamericanos, el gabinete de gobierno hondureño es extremadamente joven y producto de constantes luchas, y según Davis: “no puedes evitar sentir más respeto por el hombre quien marchó a la par de su líder a través de pantanos y selvas, quien ha sobrevivido con arroz, quien ha dormido en los matorrales y peleado con mosquete en mano” (1903, p. 134).

Se entiende en Davis que la violencia producida por los hombres no es totalmente negativa. Por ello contrasta en reproche a los políticos norteamericanos de su época, quienes disfrutaban las comodidades de las oficinas con respecto a los jóvenes políticos hondureños; pero la violencia descontrolada ha llevado a la región centroamericana a la inestabilidad, por ello: “El ciudadano centroamericano no es más apto para una forma de gobierno republicana que para una expedición ártica, lo que necesita es un protectorado establecido sobre él, ya sea por Estados Unidos o por otro poder; no importa cual, mientras deje el Canal de Nicaragua en nuestras manos” (Davis, 1903, p. 146).

El imperialismo, la exploración y la masculinidad tenían cabida dentro de una interpretación de la historia como el porvenir del estadounidense. Las ideas de Frederick Turner (1861) historiador estadounidense son reveladores para entender también a Davis. Para Turner las características típicas de lo (norte)americano, como el espíritu individualista, libertad, la independencia frente a poder central o la democracia se deben a las duras condiciones de la frontera que exigieron soluciones pragmáticas, la asociación era libre y necesaria, la disponibilidad de tierras proporcionaba trabajo proveyendo movilidad social e igualdad oportunidades (Ortega, 1994, págs. 93-128). Davis probablemente estaba influido por estas ideas con una mixtura de imperialismo y masculinidad, donde la frontera ahora se identificaba en los débiles países del continente americano.

Ahora pasando a un ejemplo nacional, es el explorador hondureño que se identifica solamente como “E. Q.”, quien en 1900 decidió subir hasta la cima de la montaña Celaque en el occidente del país. El artículo fue elaborado para el *Diario de Honduras*, el autor describe como la “curiosidad se apoderó” de él y junto a un joven llamado Próspero Cruz emprendieron el viaje. Aquí volvemos a ver las dos variables citadas anteriormente. La primera y a pesar de que no se hace alusión al patrocinio estatal de la expedición, sigue la lógica de la exploración científica para uso de los recursos naturales; una clasificación de la variada flora y fauna local y el mapeo del territorio nacional (búsqueda del origen del río Arcagual). “El sabio y el naturalista tienen allí un extenso campo donde estudiar” (“Montaña de Selaque”, 1900, p. 2), nos dice nuestro explorador.

La narración sigue el molde de los viajes de exploración, donde existen dificultades que retan al máximo el cuerpo y que demarcan la línea entre la “gente sencilla” y los verdaderos exploradores:

De repente topamos con una roca como de quince metros de elevación, tan extensa como escarpada que a manera de arista nos interceptaba el paso (...) y ya yo desconfiaba de seguir adelante, cuando mi joven compañero, audaz y temerario se asió a unas lianas y arbustos que han nacido en una grieta transversal de la peña y logró subir (...) Poco tardé en imitarlo (“Montaña de Selaque”, 1900, p. 2).

Y toda extrema dificultad sorteada es recompensada por una visión idílica de la naturaleza, “Una vegetación lujuriosa y variada detiene al asombrado viajero (...) ¡Que soberbio que imponente el espectáculo que se ofreció a nuestra vista!” (“Montaña de Selaque”, 1900, p. 2).

Según Gabriela Nouzeilles aquí “cada experiencia remite a un espectáculo en el que se hace visible la idea del Estado-nación” (Nouzeilles, 2010, p. 27), por ello no es casualidad que en esta

época se tenga la iniciativa de crear un Museo ubicado en la Escuela de Medicina en Tegucigalpa (Museo Nacional, 1900, p. 3).

Para finalizar con este ejemplo, importante preguntarse sobre cómo los exploradores nacionales (hombres en general) pudieron hacer recurso de la idea moderna de la alteridad, dadas sus características locales, ¿será que al ajustarse al esquema de la construcción de los Estado nacional fijaron su identidad y cuerpo en oposición al “otro” indígena?

Para finalizar este capítulo, se puede concluir que de parte del Estado hondureño existieron esfuerzos primero por integrar la educación física al currículo educativo nacional por medio de la gimnasia como método saneamiento nacional. En este mismo contexto la pretendida modernización al menos en el discurso normativo de las clases de urbanidad y moral se muestran como conflictivas, los textos educativos usados estaban anclados en la ética católica y no eran totalmente congruentes con la propuesta modernizante de una moral positiva y cívica propuestas las autoridades. Las posturas seculares representaron un cambio cualitativo en la concepción del cuerpo con relación a la tradición católica.

En la práctica del duelo observamos que además de una dimensión individual que se abastecía de ideales como el valor u honor, existió también una paulatina institucionalización de la esgrima en espacios públicos como el instituto de enseñanza secundaria de la capital, en el ejército e incluso observamos un club privado. Se planteó una relación entre duelo y racionalización de la violencia. El apartado recién descrito mostró como la construcción identitaria de los hombres, donde el “otro” sirve para definir el “yo”. Las narraciones de viajes además de tener un financiamiento que se origina para catalogar recursos naturales por parte del Estado sirve como una exposición de masculinidad

El siguiente capítulo se aparta de esta línea estatal sobre la configuración de una versión normativa y se enfoca ciertas concepciones y prácticas populares relativas a la masculinidad y el cuerpo.

### **Capítulo III. Masculinidad y cuerpo en la cultura popular hondureña: actividades lúdicas, caudillismo y honor (1880-1906)**

Este capítulo trata de cómo se manifiestan las concepciones y prácticas populares relativas al hombre y el cuerpo masculino en Honduras en los años 1880-1906. Se inicia con un apartado sobre la posibilidad de encontrar deporte moderno en el país. Luego se desarrolla tres actividades lúdicas: la maroma, la toreada, la pelea de gallos y deporte. Interesa en esta sección cómo los hombres de la época no solo participan en ellas no solo como actividades lúdicas, sino que por medio de estas entretienen dimensiones identitarias.

El capítulo continúa con el establecimiento de qué se entiende por honor y cómo este sirve como una pseudomercancía para las relaciones sociales. Particularmente se describe el uso del honor como bien patrimonial controlado por los hombres; también se describen algunas dinámicas donde el honor y su cuidado son detonantes de violencia.

Finalmente, el capítulo termina con una descripción breve del fenómeno del caudillismo, usando como medio la figura del líder liberal hondureño Policarpo Bonilla, expresidente de la república, y asesor legal de Samuel<sup>9</sup> Zemurray. Los escritos están llenos de referencias a las vicisitudes de la guerra, la exposición del cuerpo y las hazañas performativas como legitimación de su posición como gobernante y líder del Partido Liberal; este apartado formula como la masculinidad es parte del tejido político de la estructura de poder caudillista.

---

<sup>9</sup> Samuel Zemurray (1877-1961) propietario de la Cuyamel Fruit Company desde 1911 y presidente de la United Fruit Company desde 1929.

### **3.1 Cuerpo y actividades lúdicas: deporte, maroma, toreada y pelea de gallos en Honduras (1890-1903)**

Anteriormente se discutió una forma institucionalizada de ejercicios físicos –la gimnasia-, con una relación directa con el Estado. Se planteó que estas iniciativas están situadas en una ola internacional donde la pedagogía moderna puso énfasis sobre la educación corporal y que esta educación física tenía un componente militar al preparar los hombres jóvenes para los posibles conflictos nacionales. Se demuestra que la gimnasia al igual que el deporte moderno tuvieron un mismo trasfondo.

Según las fuentes revisadas (1880-1906), especialmente las fuentes referentes a la educación, no puede hablarse de deportes en Honduras, y si bien, tampoco es el objeto de estudio. Es posible exponer cómo hipótesis que el deporte y la gimnasia en la educación pública hondureña pueden ayudar a evaluar el avance del Estado a través del control de la violencia, para ser más preciso, la potencial violencia de los hombres.

De forma breve se expone sobre actividades recreativas y el deporte y qué relación existen entre estas y la configuración histórica del Estado y las masculinidades en Honduras.

Se recurre a Norbert Elias, y sus postulados sobre el “proceso civilizatorio” del que ya se habló en un apartado sobre duelos, para el propósito de esta sección nos interesa sus posturas acerca del del ocio y deporte.

Para Elias las actividades lúdicas, incluidas el deporte, sirven como un espacio “mimético”, dentro del cual se resuelven tensiones que de cierto modo “mimetizan” la vida productiva sin los riesgos (o riegos razonables) de esta, y su finalidad es la despertar siempre sensaciones agradables (Elias y Dunning, 1992). En palabras simples, digamos que un juego recreativo contiene rivales,

objetivos, movimientos de recursos, victorias y pérdidas, etc., justo como la productiva (el trabajo, la vida doméstica, satisfacción de necesidades materiales, etc.).

En las actividades lúdicas o creativas los riesgos son medidos, por lo general no tienen consecuencias serias, una pérdida no significa que desaparezca una exaltación agradable de los sentidos. La importancia sociológica que encuentra Elias en estas actividades, es que dan apertura a la excitación de los sentidos y las emociones de forma contralada; pues en la vida social, especialmente la moderna, autocontrol se presenta de forma más variada y uniforme<sup>10</sup>. Las actividades lúdicas en este caso serían un espacio y práctica necesaria que balancea la vida productiva y la vida creativa.

Con relación al deporte parece haber un acuerdo común acerca de su nacimiento en el siglo XIX en Inglaterra. Elias explica el nacimiento del deporte en este lugar dadas la madurez del sistema parlamentario inglés: aunque con dos facciones políticas contrarias, entre ellas no había marcadas posturas de conflictos clasistas, existía una representación relativamente amplia para la época.

Para Elias el deporte moderno, tiene uno de sus bases en el sistema político que permite un grado estabilidad y que derrama en los demás ámbitos de la vida social esa misma estabilidad. Si lo vemos desde su visión general del “proceso civilizatorio” significa la disminución de la tolerancia hacia la violencia (Elias, 1987), que en las sociedades complejas significó el paso de algunos pasatiempos y ejercicios físicos a deportes, esto es, la limitación de la rudeza, brusquedad y los riegos corporales, entre otras características. Según Elias y Dunning, (1992), en estas

---

<sup>10</sup> Se debe conocer y respetar el sinfín de leyes y normas, saber comportarse en un bus o avión, comer de forma “civilizada”, no cruzar el semáforo en rojo, saber qué subir a redes sociales, utilizar la vestimenta adecuada, respetar los horarios de trabajo, no irrespetar las filas del banco, etc., Quién sea adulto debe conocer y actuar acorde a estas condiciones sociales, los únicos a quienes queda perdonado la falta de “civilización” son a los niños y los locos.

sociedades “con restricciones relativamente estables, uniformes y moderadas y con fuertes demandas subliminales, puede observarse una considerable variedad de actividades recreativas con esa función, una de las cuales es el deporte” (p. 56).

Para Elias, las actividades recreativas entre ellas los deportes, “nos proporcionan un escenario ficticio para hacernos sentir una excitación que imita de algún modo la producida por situaciones de la vida real, aunque sin los peligros y riesgos que ésta conlleva” (Elias y Dunning, 1992, p. 57), con la diferencia que los deportes en su sentido actual son una invención moderna.

Otros autores como Pablo Alabarces nos pueden indicar una serie de características puntuales para calificar como tal un deporte: Secularismo de las prácticas en contraposición de un juego ritual-religioso, igualdad condiciones y especialización entre practicantes, burocratización de la actividad, racionalización (un ejemplo puede ser los movimientos corporales), cuantificación y obsesión por los récords (2009, p. 3). Esta caracterización sería útil para determinar los comienzos del deporte en la región y establecer el grado de institucionalización de éste, pero nos interesa más la explicación sociológica que Elias señala.

Las posturas de Elias abren preguntas que interesan. Si las condiciones anteriormente mencionadas son básicas para el nacimiento del deporte moderno, ¿cuáles son las condiciones de su aparición en Centroamérica y Honduras y qué relación tienen con los Estados nacionales del XIX y los hombres en general?

Se puede exponer que “la difusión global de los deportes modernos es simultánea de la construcción de los mercados mundiales y de los imperios coloniales” (Alabarces, 2009, p. 3), por lo tanto, su inicio en la región nos puede guiar a período de incorporación al mercado mundial surgido en el llamado reformismo liberal en Centro América de finales del siglo XIX.

Para dicha época, Pablo Albarces indica la importancia de las élites nacionales en América Latina en la importación de deportes como el cricket, béisbol y fútbol, estos “fueron incorporados por las élites locales para la reproducción de los modos de vida y organización social de las potencias imperialistas” (Albarces, 2009, p.16), la popularización de cada uno estos deportes responderían a los contextos locales.

Este planteamiento sobre deporte moderno se acerca a lo descrito en es un artículo de la *Revista de la Universidad* publicado en 1900. En este, se describe y presenta las reglas de varios juegos como el bote o deportes como “el mallo” (por la descripción no se trata del tradicional juego español más bien sería el actual *hockey* de sala o sobre pasto).

En dicho artículo se dedica una sección sobre el “*foot-ball*”, la descripción alude al fútbol de origen americano, no al deporte inglés. Sobre esto tengamos en mente a Albarces cuando indica, cómo el imperialismo y los lazos económicos del mercado mundial abonaron al inicio de los deportes en el continente. Las diferencias regionales se presentarían, según influencias europeas como el caso suramericano con el fútbol *soccer* y la predilección del béisbol según la presencia norteamericana en el Caribe (Albarces, 2009).

Nos interesa la descripción que este artículo de la *Revista de la Universidad* hace sobre el *football*, veamos cuando describe sobre cómo detener al equipo oponente con el balón:

los adversarios persiguen el raptor [quien lleva el balón], tratan de cortarle el camino, detenerlo, en una palabra, ponerlo en la imposibilidad de realizar su designio. Pero la cortesía que esta persecución degenera en pugilato, en luchas cuerpo á cuerpo y en tremolinas, como ocurre frecuentemente en los países de costumbres brutales y groseras (“Ejercicios corporales, 1900, p.862).

Se seguimos las ideas planteadas por Elias, la llamada a la cortesía y evitar la degeneración del juego, es mantener el deporte como un escenario donde tanto deportistas como espectadores puedan ser partícipes de una excitación controlada. También se encuentra en este pasaje, lo que se mencionaba del deporte como una práctica jerarquizante, cuyo ejercicio diferencia los países de “costumbres brutales” y los países civilizados.

En resumen, la propuesta de este apartado es señalar relaciones que existe entre deporte y gimnasia, violencia y masculinidad es que, en los términos descritos, son parte del mismo movimiento por un control de la potencial violencia de los hombres y la expansión del Estado, en el caso hondureño, solo hemos podido presentar con alguna documentación el caso de la gimnasia en la educación pública. El deporte es una tarea pendiente.

Todo esto sigue siendo una hipótesis puesta a escrutinio, y no se pretende decir que este movimiento “civilizatorio” eliminó o disminuyó las expresiones de violencia, la historia hondureña de las dos primeras décadas del nuevo siglo prueba lo contrario. El objetivo más bien es proporcionar puntos de comparación entre experiencias ajenas y la hondureña propia.

A continuación, veremos ejemplos de actividades populares en Honduras y sí estas están en congruencia con las características de los deportes modernos y su racionalización de la violencia. Nos detendremos como estas actividades forman parte de la vida del hombre hondureño y cómo se relacionan con el cuerpo.

Para iniciar el recorrido por algunas actividades lúdicas y populares en Honduras, recurrimos de nuevo a la obra de Cecil Charles, *Honduras Land of great depths* (1890), quien describe el “campamento” minero de San Juancito, a unos 40 km. de distancia de Tegucigalpa.

La dura vida del trabajo en las minas, con poco espacio para las actividades lúdicas pronto deviene en una vida deshumanizada, Cecil Charles (1890) advierte tanto a dueños como intendentes (oficiales, supervisores) los peligros a que someten a los trabajadores y todo aquel sujeto a un régimen tal, además, “donde no hay vida social, donde no hay nada más que trabajo desde la mañana hasta la noche, sin desahogo, sin descanso, sin ningún tipo de cambio, la vida se convierte a veces en una monotonía muy terrible; viene a parecerse más dolorosamente a la rutina de la trituradora, que nunca cesa, día o noche” (p. 71).

En San Juancito, “los supervisores a menudo organizan entretenimientos en sus propias casas; música, baile, ocasionalmente alguna representación dramática seguida de bebidas refrescantes”, estas diversiones eran organizadas con la ayuda de algunas de las esposas de los supervisores que se trasladaron a vivir a Honduras (Charles, 1890, p 72). También se entrevistó que estos entretenimientos son provenientes de la cultura norteamericana (el autor señala los intendentes provenientes de Dakota, Estados Unidos).

La descripción de Charles no permite advertir el grado de participación de los mineros hondureños en dicha actividad, pero su aseveración de que en San Juancito “no hay vida social fuera de la pequeña colonia de extranjeros” (Charles, 1890, p. 71), denota una separación clara que demuestra la divisiones y diversiones de clase en este asentamiento minero.

Para Charles son pocas las diversiones que se puede encontrar en este ambiente, “de vez en cuando hay un juego de pelota [no describe de que tipo]. El tenis nunca se ha cogido. No sé por qué. Los arroyos de montaña son demasiado estrechos y rocosos para nadar” (Charles, 1890, p. 76), pero en cambio, Charles narra una tradición local que de vez en cuando venía a interrumpir la monotonía de los asentamientos mineros. Se trata de la maroma, exhibición de destreza física por uno o más maromeros itinerantes, que improvisaban según las condiciones de la localidad postes

con barras horizontales (justo como la tradicional gimnasia) y cuerdas. En la descripción de Charles, el espectáculo se montó en un espacio abierto del campamento, atendieron al evento personas desde considerable distancia, formando un círculo para ver el espectáculo y acomodándose según pudieran las circunstancias, sentándose en el piso o un objeto que sirviera el propósito, esta actividad podía durar de siete a nueve o diez de la noche (Charles, 1890, pp. 77-79).

En la descripción se cita cómo las mujeres se envolvían en sus “pañolones” y encendían sus cigarros al igual que los hombres; Charles advierte que “debe entenderse que estoy describiendo a los campesinos más humildes y pobres, no a los hondureños de clase alta”<sup>11</sup> (Charles, 1890, p. 78).

El espectáculo iba acompañado de música, describe el autor que “el maromero ha obtenido los servicios de los mejores músicos del pueblo: un violinista, un flautista y un hombre con guitarra, generalmente” (Charles, 1890, p. 79), una vez preparado el maromero:

comienza con una canción de actualidad, y un baile sobre el aserrín suave [que cubre el suelo,] entre los versos. Sus canciones son graciosas, en su mayor parte, pero nunca groseras. La multitud los disfruta y aplaude con entusiasmo. Después de la canción, da algunas exhibiciones en las barras horizontales, que son realmente muy buenas; luego canciones nuevamente [...] Justo antes del último número en el programa imaginario, él va alrededor con su sombrero y toma algunas contribuciones voluntarias –su sola compensación (Charles, 1890, p. 79).

---

<sup>11</sup> Si se considera el objetivo del libro, que era informar y a traer a inversionistas a Honduras, la advertencia esta puesta para tranquilizar a este nuevo inversionista, probablemente estadounidense, que trataría no con la gente sencilla que se describe en la “maroma”, si no la clase alta hondureña que fue descrita en por Charles en páginas anteriores cuando éste convivio con la “civilizada” Tegucigalpa.

Esta descripción de Charles es una pequeña vista al tiempo de ocio de las “humildes” personas de campo y trabajadores mineros; no es el tipo de actividades que en otra parte se describe en la ciudad de Tegucigalpa. Interesa porque los centros mineros, como este fueron (y siguen siendo) un espacio mayoritariamente masculino, hombres que no solo trabajan juntos, sino que el aislamiento los obliga a formar lazos de compañerismo, donde “los miembros se apegan uno al otro, y consideran uno al otro como hermano” (Charles, 1890, p. 75).

La importancia de estudiar el ambiente de trabajo y ocio como el anteriormente descrito, es que son uno de los lugares primordiales de sociabilidad e identidad de los hombres, es así como esta es la oportunidad para hacer un llamado de abrir una veta (aprovechando una metáfora minera) hacia el estudio histórico del trabajo y la masculinidad en Honduras<sup>12</sup>

Ya un trabajo pionero ha indagado la cuestión en la región, para Carmen Murillo Chavarri (2000), las estaciones y agencias, el tráfico de los trenes y los talleres ferroviarios son el escenario donde los trabajadores forjan una “identidad de género masculina” y cultura laboral propia a finales del siglo XIX en Costa Rica.

Esta convivencia trajo consigo tensiones tanto étnicas como de clase, puesto que el ascenso en la jerarquía ocupacional era atrofiado por los trabajadores extranjeros que intentaban monopolizar el acceso a los puestos más importantes a través de la custodia del conocimiento y experiencia necesaria para éstos.

Pero la convivencia además de tensiones supuso el intercambio de vivencias e impresiones, esta interdependencia creó también relaciones paternalistas y clientelistas entorno a los agentes, los conductores, los maestros mecánicos o los maestros de caminos, las figuras de más alto rango

---

<sup>12</sup> En la literatura internacional, hombres y trabajo es uno de los focos de estudios de masculinidades

este espacio. Se creó una compleja cultura laboral con su estructura de funciones, su especificidad técnica, jerga común y -como lo remarca la autora- una referencia constante a la masculinidad (Murillo, 2000).

Regresando al ambiente minero, dos años después de los comentarios de Cecil Charles, en 1892, un incidente de desacato e injurias cometido contra el Inspector de Policía del mineral de San Juancito nos puede dar otras pistas sobre el ocio y las prácticas de los hombres en Honduras para finales del siglo XIX.

En esta causa criminal contra Luis Rivera, alias “pica culo”<sup>13</sup>, quien fue llevado a la cárcel, acusado de desacato, injurias y atentado al inspector Miguel Antonio Girón. La descripción del evento por un testigo afirma que Rivera, ebrio y con arma en mano injurió al inspector de policía, diciendo que:

era un vandido, un ladron, que si pensaba cogerse su revolver [quitarle] como lo había hecho con otros se equivocaba; que tenía el pueblo a mil hombres a sus ordenes para hecharse sobre las armas que tenía del gobierno y hacerlo correr y que se iba a cagar en él y todos sus soldados. (AHJH, Caja 303, 1894).

El hecho sucedió el 27 de marzo de 1894, un domingo al mediodía, en la cancha de gallos del pueblo. Mientras el inspector y su escolta hacían una ronda, Luis Rivera alcoholizado estaba alcoholizado. Un testigo y miembro de la guarnición del pueblo se encontraba en la entrada en la cancha de gallos, se encontró con Rivera quien le dijo que entraría a la cancha “porque era gallero”. Rivera pretendía entrar junto con otra persona, sin embargo, el dueño de la cancha se lo prohibió.

---

<sup>13</sup> Sólo una vez en el expediente se menciona este alias, luego no se vuelve a mencionar, es más, el apelativo “don” a veces precede el nombre de Luis Rivera (AHJH, Caja 303, 1894).

Esto enfureció a Rivera quien sacó su revólver y estando el inspector Jirón en ronda se lo llevo a la cárcel, no sin antes escuchar las calumnias del gallero. El dueño de la cancha, Camilo Fúnez corroboró las declaraciones (AHJH, Caja 303, 1894).

Al testigo y miembro de la guarnición se le dio la tarea de cuidar a Rivera en la prisión luego de su aprehensión, pero Rivera “se salió de la cárcel y dijo solo al deponente [miembro de la guarnición], que con solo un silvido tenia para que vinieran unos muchachos contra el inspector pero que no lo hacia por consideracion á los soldados” (AHJH, Caja 303, 1894).

Y otro testigo escuchó cuando añadió Rivera amenaza al inspector diciendo “que tenía el pueblo a sus órdenes ó mil hombres, para hecharse sobre las armas que tenía del gobierno” (AHJH, Caja 303, 1894), se deduce resguardadas en la guarnición del pueblo.

El juzgado absolvió al acusado Rivera del cargo de atentado contra el inspector pues la defensa logro a través de sus testigos demostrar que fue falso que el acusado dijera “que tenía el pueblo ó mil hombres a sus órdenes para echarse sobe las armas que tenía el gobierno y hacer correr al inspector Jirón” (AHJH, Caja 303, 1894). Además, la defensa logro probar la tacha de vagancia de los testigos que declararon que Rivera pretendía atacar al inspector de policía.

Ahora detengámonos sobre esta narración, primero, vemos que el evento sucedió un domingo, así que se puede plantear que la cancha funcionaba en días como este, donde existían un tiempo de ocio para la población del pueblo, que suponemos en buena medida eran trabajadores de las minas. La existencia de una de la pelea de gallos -una tradición aun existente- puede ser no exclusiva de centros mineros, sino una práctica muy extendida en Honduras en siglo XIX, pero no se puede afirmar sin documentación.

Lo que se quiere destacar es que esta práctica, muestra actividades de ocio que no forman parte del deporte moderno, pues carecen no solo de las características planteadas por Albarces, sino que siguiendo a Elias, demuestran una alta tolerancia a la violencia. En estos términos el declive de la pelea de gallos significaría que la sociedad se “civiliza”, es decir restringe sus impulsos emocionales y localiza la violencia en otras partes, como el deporte, la gimnasia o la milicia.

La cancha de gallos, por los testigos nombrados en el expediente, se deduce que era un espacio masculino; diversión de algunos hombres del pueblo y foco de altercado, como el mencionado, pues Rivera se presentó luego de otro “pasatiempo” bien extendido, la bebida.

Sobre la violencia, el Estado y los hombres; la acusación sobre Rivera muestra los problemas estatales del control de la violencia surgida desde los hombres. La acusación de querer atacar contra la guarnición local haciendo uso una clientela personal de hombres armados era comprometedor<sup>14</sup>.

Que la defensa haya aclarado que esta acusación era falsa, nos lleva a pensar que el acusador y los testigos de éste, conocían la gravedad y la pena que hubiera recibido Rivera de habersele encontrado culpable. En términos más amplios el Estado nacional en formación debe como una de sus primeras tareas, resolver los conflictos internos que representaban los múltiples caudillos locales.

El vínculo masculinidad y pelea de gallos se presenta también en la relación entre el gallo de pelea y el dueño. Sobre este punto Froylán Turcios para finales del siglo XIX, recuerda que los gallos de su tío Miguel Canelas en Juticalpa, Olancho “eran célebres en toda la comarca por el

---

<sup>14</sup> Si se nota, quien atestiguó de tal amenaza, y dijo “solo” al testigo sus intenciones, era uno de los subordinados del Inspector Jirón, lo que deja la posibilidad de una confabulación entre los ambos.

increíble número de sus alzos (victorias). [tanto así que] Los cuidaba como si fueran parte de su misma persona” (Turcios, 2008, p. 62).

La relación simbólica entre esta ave y un hombre es otra naturalización de la bravura y violencia como valores masculinos. En una ocasión el padre de Miguel (abuelo de Froylán Turcios) luego de un pleito entre el joven Miguel y Fidel Bulnes, reprochó la actitud de Fidel Bulnes siendo este todo un hombre ya, diciéndole “confiesa que no pudiste vencerlo; que tú, gallo altanero [Fidel], te encontraste con un pollo de raza [Miguel]” (Turcios, 2008, p. 60).

El gallo podría ser un representante de la valía del dueño<sup>15</sup>, de tal forma que poseer una variedad de gallos de pelea o a un excepcional espécimen según los criterios del juego servía también como acompañante del estatus de dueño. El animal era también un símbolo cultural usado para referirse a los hombres y sus características.

Según las “anécdotas” de Turcios en los domingos de la ciudad de Juticalpa podría encontrarse esta actividad que reunía en un redondel una buena cantidad de hombres ávidos de excitación provocada por las peleas y las apuestas.

Turcios destaca una pelea del gallo campeón de su tío y nos deja entrever cómo esta actividad seguía ciertos pasos rituales: primero colocando las afiladas navajas en los espolones del gallo, luego los dueños se ubican en centro de la cancha “en cuclillas, posición clásica, y retirando las vainas de los aceros, después de los furiosos picotazos de ley con que se excita el coraje de los combatientes” (Turcios, 2008, p. 63), finalmente se apartan a los gallos y se les deja solos. En tal ocasión “circulando el patio había como doscientos hombres que apenas respiraban, tal era el

---

<sup>15</sup> Aunque asegurar que siempre existía esta relación sería desestimar el factor económico de la actividad.

silencio” (Turcios, 2008, p. 63) que precedía la emoción del combate y al júbilo o la amargura del desenlace.

Gracias a estas descripciones de finales del siglo XIX, podemos tener un mínimo acercamiento a esta actividad que se muestra casi exclusivamente masculina y que forma parte de la tradición hondureña aún hasta la fecha.

Otra actividad que contiene características similares a las peleas de gallos se encuentra en la narración que hiciera Richard Davis (1903). A inicios del siglo XX, este describe un Toreada en “Seguatepec” (Siguatepeque), que se debía según un “*church festival*”; probablemente la celebración del santo local. El evento sucedió en la plaza de Siguatepeque, que fue acomodada con barreras en dos costados, mientras los otros costados eran cerrados por las casas frente a la plaza, cuyas ventanas, puertas y espacios fueron resguardados con postes de madera. Sin una zona gradería para observar la competición, algunas mujeres se sentaban en sillas caseras mientras que la barrera servía para que los hombres pudieran subirse y observar desde ahí. “[L]a ocasión era una memorable, y en todas las casas estaban colgadas franjas de lino de colores, y las mujeres llevaban sus brillantes chales de seda” (Davis, 1903, p.115).

La descripción del espectáculo según Davis:

fue una corrida de toros algo primitiva e informal, comenzó atando al toro por sus cuernos y pezuñas, y arrastrándolo de cabeza contra la barricada. Con una docena de hombres tirando de la soga alrededor de los cuernos desde el exterior del anillo, y dos más torciéndole la cola hacia adentro, estaba tan incómodo que les resultó fácil engancharlo en una red de riatas (1903, pp.115-116).

El jinete que subió a montar al toro enfurecido, con una mano se sujetaba de las cuerdas alrededor del toro y con la otra tomaba la cola de animal; una vez suelto el toro, el jinete resistía lo posible subido en la espalda de éste. Pero “no había toreador regular, y cualquiera que quisiera sacrificarse para la fiesta siguatepeca era libre de hacerlo; y como media docena de hombres buscaban distinción, y como el toro atacaba cualquier cosa sobre dos patas, la emoción era intensa” (Davis, 1903, pp.115-116).

Richard Harding Davis, vio en el espectáculo una oportunidad para una acción más “deportiva”, dice, “se me ocurrió que sería un acto claramente deportivo fotografiar un toro mientras se abalanzaba de frente al fotógrafo” (Davis, 1903, p. 116), así que se lanzó dentro del ruedo.

Interpretamos este pasaje como que una sensibilidad moderna, más cercana al “deporte” que prefiere una actividad con una balanceada red de fuerzas y oportunidades, aunque sea esta una actividad con la participación de animales (que tiende a desaparecer). La creencia en que cierta actividad es “incivilizada” o “primitiva” no tiene que ver con la naturaleza del juego según sus practicantes, sino con la atenuación del gusto por la violencia. Harding Davies vio en su esfuerzo de tomar una fotografía en tales condiciones de riesgo, un acto deportivo en sí.

Igualmente, los dos acompañantes de Harding Davies entraron para participar en el juego de enfurecer al toro y escapar vivos a la seguridad de la barrera, no pudieron resistir la excitación y la necesidad de demostrar la valía del hombre “gringo”<sup>16</sup>.

Para finalizar, esta práctica no tenía las características de la tipología de deporte que vimos anteriormente. Si bien, la toreada descrita era una prueba de valor, carecía del refinamiento

---

<sup>16</sup> Literalmente el libro se llama: *Three gringos in Venezuela and Central América*

moderno, era un acto que requería la agilidad de reflejos y movimientos corporales, sin mencionar mucho valor, pero el movimiento del cuerpo no era medible o racional según los preceptos de la gimnasia o el deporte moderno: la improvisación era la regla.

No existía una institución con una burocratización a lo largo del país para establecer normas generales, tampoco un toreador especialista, la participación era abierta y aleatoria; la nivelación de oportunidades estaba a favor de los hombres y la búsqueda de eliminar riesgos físicos era limitado. Además, esta actividad recreativa, aunque no con una carga ritual-religiosa manifiesta, no se aparta del contexto de feria religiosa en Siguatepeque.

Para terminar, los ejemplos de actividades lúdicas y de ocio, dejan ciertas conclusiones. La maroma como actividad itinerante y sin regulación está más cerca de la actividad circense que a la formación gimnástica descrita en otra parte de este trabajo. Lo importante a rescatar es que el ejemplo tomado hace referencia a un ambiente mayoritariamente masculino, el trabajo minero, y como punto de partida puede ser el inicio de un seguimiento de importantes espacios homosociales como lo son áreas de trabajo mayoritariamente de hombres. Estos nos pueden ayudar a entender mejor como se relacionan los hombres, sus estructuras y relaciones de poder, así como las dinámicas de sus identidades.

Sobre la corrida de toros o toreada y la pelea de gallos, aunque puede contar con espectadoras en sus filas parece un ambiente del ejercicio masculino según las descripciones vistas. Especialmente la toreada, era una prueba para hombres, con una ganancia simbólica necesaria y poderosa: formar parte de esa socialización entre hombres que deviene al participar de un evento riesgoso; un derecho a compartir lazos de comunidad tras la superación de un ritual grupal.

### **3.2 Caudillismo, masculinidad y cuerpo en el caso de Policarpo Bonilla (1894-1904)**

El caudillismo como fenómeno político y social de la historia latinoamericana no ha sido descuidado por las ciencias sociales, quienes han pretendido encontrar en la figura del caudillo, respuestas sobre las características y problemas de las actuales democracias latinoamericanas. Tal ha sido el efecto de estos “hombres fuertes” que no es difícil encontrar en el vocabulario político de la región, referencias a un caudillismo contemporáneo, una especie de continua amenaza a la estabilidad política nacional: “la vuelta del caudillo” podrían nombrar otros (Krauze, 2018).

El caudillismo se entiende “como una forma de dominación socio-política ejercida por los caudillos como actores políticos fundamentales y agentes de control social” (Irwin en Cardoza Saénz, 2015, p. 148). En principio es una expresión del personalismo político, “fenómeno del que se derivan manifestaciones como la dictadura, el militarismo, la tiranía” (Mendoza, 2014, p. 271) así que propiamente no es un fenómeno exclusivo de Latinoamérica, más bien puede ser constitutivo de sistemas tanto democráticos como autoritarios; pero lo que interesa es su importancia en Latinoamérica decimonónica, pues como problema regional tiene características históricas propias.

Una visión clásica del surgimiento del caudillismo es aquella que considera al caudillo como fruto del desmoronamiento de la institucionalidad colonial de la América española, este personaje es fruto de las guerras independentistas latinoamericanas y las diferentes luchas intestinas que azotaron a los países de la región durante un largo siglo, sean estas luchas entre federalistas y centralistas o las disputas entre conservadores y liberales que se extendieron incluso entrado el siglo XX.

Esta delimitación temporal es clave, pues si bien es cierto que la presencia de los “personalismos” y la autoridad basada en la posesión de la tierra puede encontrarse en la sociedad colonial americana, el caudillismo como es conocido en la región es propio del siglo XIX.

Para John Lynch no existían las condiciones necesarias para el nacimiento del caudillismo previo a 1810. El imperio español estaba administrado por una densa burocracia y quizá el “imperio español era imperfecto en muchos sentidos, pero la informalidad no era uno de sus defectos [...] los letrados, no los soldados, eran sus administradores; y los precedentes, no el personalismo, su ideal” (Lynch, 1993, p. 496).

En cambio, otras opiniones buscan acentuar más la importancia de la carga colonial del fenómeno, para esta perspectiva el caudillo fue más:

producto de un tipo de organización militar vertical y relativamente autónoma implantada en América por el Estado español. Y aunque no todo militar fue un caudillo, sin embargo, todo caudillo fue eminentemente un militar. Fue el propio imperio español quien impuso al caudillo en el sentido estricto del vocablo y en la práctica política y militar. (Cardoza Sáenz, 2015, p- 150)

No se puede negar las condiciones históricas coloniales que fomentaron en el período independiente el surgimiento de los caudillos, de tal forma que la encomienda se considera la precursora de las haciendas o estancias como núcleo del poder del caudillo local; la figura belicosa de hombres armados quienes fundaron la colonia a través de sus conquistas serían sus precursores.

Pero aquí nos interesa la visión de Lynch pues hace una delimitación clara y facilita el objeto de estudio específicamente para las condiciones del siglo XIX, puesto que puede resultar más problemático que beneficioso pensar el caudillismo como una constante de los países

latinoamericanos obviando los matices y contextos de las dictaduras y populismos de la historia y presente de la región.

Ahora centrándonos más en la figura del caudillo, este se alza como “un hombre de armas, ambicioso, personalista, benévolo y violento por naturaleza, que con sus acciones militares puede controlar o descontrolar el sistema político existente” (Mendoza, 2014, p. 281). Carismático por excelencia, suele ser acompañado por un culto a la personalidad que legitima y mantiene su poder.

Los caudillos representaban en primera instancia el poder local, amparados por una clientela personal y control de recursos locales. La relación entre caudillo y clientela no era formal, sino un pacto familiar, un trato de lealtad, o bien, el simple interés de retribución a los servicios prestados.

La literatura del tema suele adjudicar a la figura del caudillo, el apelativo de “gendarme necesario”, esto, como explicación de la necesidad de los países latinoamericanos de encontrar la estabilidad ansiada de sus incipientes Estados a través de una figura fuerte que condensara la dispersa sociedad post independiente.

Según esta idea, el caudillo nacional ayudó a centralizar el poder a través de la condensación autoritaria del poder tanto institucional como armado. Para ello fue necesario la transformación de caudillos locales a caudillos nacionales, apoyados en diversas medidas por su clientela, el “pueblo” o las élites locales y nacionales. Los ejemplos clásicos de caudillos de esta magnitud en el siglo XIX son Juan Manuel de Rosas (Argentina), Antonio López de Santa Ana (México) y para nombrar algunos ejemplos centroamericanos, Rafael Carrera (Guatemala) o José María Medina (Honduras).

Para Ebert Cardona Sáenz, una deficiencia en la formulación de una definición adecuada sobre el caudillo ha sido la falta interconexión con la idea de “militarismo” (Cardoza Saénz, 2015). Esta idea nos puede ayudar para afinar el perfil del “hombre fuerte” decimonónico, pues la carrera militar era en extremo importante, “no solo para que un caudillo tomara el poder, sino también para construir una imagen masculina a través de la victoria y la destreza en el campo de batalla” (Bos, 2015, p 34), necesaria para el mantenimiento de su figura.

La demostración de arrojo, valentía y exposición del cuerpo a las adversidades de la guerra como atributos de una masculinidad propia de un líder, era necesaria en la construcción de una figura de caudillo ejemplar, pues “complementó la autoridad de aquellos a quienes les precedía a su rol de caudillo el de miembros de la élite terrateniente y brindó la oportunidad a los de menor rango de hacerse un lugar para ellos mismos” (Bos, 2015, p. 35). Es decir, en tanto que reafirmaba el poder del caudillo terrateniente, la carrera militar (no necesariamente formal) y la exhibición de atributos “masculinos” permitía cierta oportunidad de movilidad social de hombres de clase baja.

Dicha exposición de cualidades “masculinas” como la bravura y hazañas performativas no resultan tema menor pues “la expansión de la red de poder de un caudillo y su posición entre los caudillos regionales dependían en gran medida de la imagen masculina que construía a su alrededor” (Bos, 2015, p. 37). La red clientelar que solidificaba el poder del caudillo se amparaba también la demostración de una masculinidad apta.

Vale la pena detenernos sobre estas ideas. El proyecto moderno de una sociedad científica, especial ideal de La Ilustración, suele encubrir la naturaleza de los juegos de género y poder. Trabajos recientes sobre la relación entre masculinidad y populismos, han creado el concepto “masculinidades políticas” para el estudio crítico de género y poder en contextos determinados.

Este concepto se refiere a cualquier tipo de masculinidad construida o reivindicada por “actores políticos” (Löffler, Luyt y Starck, 2020). Aunque esta definición hace énfasis en los actores (también actrices) de la gran política, puede incluir al individuo común. Este concepto es especialmente útil para encontrar momentos específicos donde el poder opera haciendo uso de la idea de masculinidad como uno de sus abastecedores o justificadores.

Para Löffler “el análisis de las masculinidades políticas se centra en aquellos casos en los que los actores políticos utilizan estratégicamente la masculinidad como un recurso simbólico y, al hacerlo, intentan cambiar las reglas del juego en su beneficio” (2020, p. 11).

La idea de capital simbólico de esta autora (usando a Bordieu), nos lleva a revisar cómo en la creación de redes clientelistas, la construcción del culto al líder o la legitimación “natural” del caudillo, los conceptos y prácticas masculinas sirven como recurso (capital) vital para el sostén del poder caudillesco. No parece algo menudo considerar específicamente como el sistema político latinoamericano durante el siglo XIX (y más allá de este) se forjó según estos términos de género.

A continuación, veremos un ejemplo nacional utilizando la figura del político y caudillo liberal Policarpo Bonilla, centrándonos en el uso simbólico del cuerpo para la legitimidad de su posición como líder y veremos su particular visión sobre temas liberales de la época.

Policarpo Bonilla (1858-1926), abogado de profesión, es reconocido en Honduras principalmente como fundador del Partido Liberal (1891) y presidente de Honduras a finales de siglo (1895-1899). Previo a su auge como presidente hondureño desempeñó algunos cargos públicos durante los gobiernos que le precedieron.

Su ascenso hasta convertirse en gran caudillo liberal comienza como líder de la “revolución liberal” de 1894, en contra del gobierno del General Domingo Vásquez (1846-1909), según P.

Bonilla, gobierno nacido de la “usurpación y del crimen”. Lo que nos interesa de Bonilla es observar en su persona una clásica figura caudillesca, y, por otro lado, una faceta como miembro de una elite urbana letrada, al corriente de debates intelectuales de la época.

La imagen que Bonilla expresaba de sí mismo era aquella de un seguidor de las ideas liberales, respetuoso del derecho y la paz, pero no faltaba en sus exposiciones la necesidad de demostrar como su ascenso se vio marcado por las huellas de la guerra. Bonilla se expresa en estos términos a los soldados revolucionarios durante la campaña de 1893: “en otra vez os prometí combatir a vuestro lado y compartir vuestros peligros. Esa promesa os fue cumplida, y habéis visto correr mi sangre. Si mi vida se conservó, creo debérsela a mi patria” (Bonilla, 1899, p. 6).

Bonilla como líder político y caudillo en el campo de batalla, parcialmente justificaba la revolución del 94 dibujando al “otro” (General Vázquez) como hombre salvaje, quien procedía con tácticas de guerra bárbaras según la sensibilidad de Bonilla, tales como incendiar poblaciones para evitar sirvieran de apoyo a las fuerzas revolucionarias.

Así fue el caso de la batalla en Choluteca (1893), donde “horrible fue el espectáculo que se presentó a nuestra vista. Montones de cadáveres humanos y de animales se encontraron en las calles, dentro de las casas y en los suburbios de la ciudad” (Bonilla, 1899, p. 44). Curiosamente pensaba el doctor Bonilla, Vázquez se comportaba “al revés de todos los tiranos, cuando estaba en peligro era manso y tolerante, feroz después del triunfo (Bonilla, 1899, p. 44).

Cómo vemos la imagen tiránica de Vázquez descrita por el doctor Bonilla contrastaba con la imagen que exponía de sí mismo, definido sobre todo como patriota y especialmente seguidor del derecho; es más, una de las debilidades de su gobierno fue el exceso de tolerancia, según escribió en una circular a los funcionarios públicos de su gobierno. Su naturaleza liberal se regocijaba en “el principio de alternabilidad, proclamado por la revolución liberal que triunfo en

1894” (Bonilla, 1899, p. 365), que se vio cumplido al entregar legítimamente la presidencia a su sucesor Terencio Sierra (1839-1907).

Ya como presidente provisional en su primer informe al Congreso, dedica tiempo para recordar las desgracias sufridas en la guerra revolucionaria: “el hambre, la desnudez, la escasez” que acompañó tales campañas. El doctor Bonilla se muestra como un líder siempre al frente de la batalla y al lado de sus seguidores, pues no olvida “haber compartido siempre los peligros con mis compañeros, y el haber tenido la buena suerte de ver en los campos de Guaimaca correr mi propia sangre mezclada con la de los generosos defensores de la libertad” (Bonilla, 1899, p. 37).

Esta presentación como humilde pero heroico soldado no sólo era expresado como presidente nacional, sucedía igual en otros espacios, como en el emergente partido que lideraba. En este caso, dirigiéndose como jefe del Partido Liberal, el doctor Bonilla expresaba a sus correligionarios que consideraba como “el mayor timbre de gloria para mí el poder decir que tanto en las luchas políticas como en los campos de batalla, he sido el jefe de hombres valientes, abnegados y patriotas” (Bonilla, 1899, p. 19).

Para demostrar el carácter de un carismático y sencillo caudillo, Bonilla se sitúa como semejante a sus correligionarios pues “he compartido” decía, “a la vez que el escaso rancho del pobre y honrado revolucionario, todas sus fatigas y peligros” además, “el haber mezclado mi sangre con la de tantos mártires que con la suya han fecundado el hermoso árbol de la libertad” (Bonilla, 1899, p. 19).

La estrecha relación entre caudillo y sus seguidores también es expresada como presidente y jefe de las milicias nacionales. En cierta ocasión se expresaba en estos términos: “me despido de mis subalternos con el cariño paternal que siempre les he demostrado, para confundirme en sus filas como soldado de la Republica” (Bonilla, 1899, p. 292).

Como vemos, con un tono paternal se describe mezclado entre la gente sencilla, Bonilla es ejemplo de la idea de caudillo antes dibujada: jefe militar, carismático con relaciones clientelares y paternalistas, cuyas acciones en el campo de batalla sirven como capital simbólico que sostenían como legítima su posición, para el caso presidente nacional y del Partido Liberal hondureño.

Según la idea de masculinidad política antes revisada, vemos como la participación directa en la guerra y la vida pública era una relación considerada casi natural. Esto es importante en un sistema político dominado por el caudillismo donde no hay una separación tajante entre hombre de armas y hombre de Estado. Tal era la carrera de un caudillo de aspiraciones nacionales en el siglo XIX.

Vemos que, en sus discursos, Bonilla hace recordar con un tono casi mesiánico como sufrió en cuerpo por una elevada causa patriótica y literalmente su sangre se confundió con la de sus soldados. Se presenta a la vez como otro soldado anónimo, pero no niega su liderazgo y responsabilidad en la rebelión del 94: “Yo, que fui el caudillo de aquella gran revolución, y como tal, principal responsable por la sangre derramada y por los males que como todas debió causar” (Bonilla, 1899, pp. 365-366).

La exposición y el sufrimiento del cuerpo se conjugan en la configuración de la imagen sobre sí mismo, la continua referencia de Bonilla a su sangre vertida es un recordatorio del cuerpo como exhibición de la legitimidad de su posición. Es el cuerpo quien física y simbólicamente ampara al caudillo.

Aún en los momentos más penosos de la vida política del doctor Bonilla, el renombre de hombre valiente y honorable servía como modesto alivio ante condiciones penosas, al menos a los ojos de Froylán Turcios, quién recuerda cuando fue encarcelado el doctor Bonilla en el primer

gobierno del general Manuel Bonilla<sup>17</sup> (1903-1907), pues aún preso se negaba incluso a ofrecer una “sola frase cordial” a sus captores que le sirviera para obtener su libertad (Turcios, 2008, p. 113).

Aunque Turcios no detalla la fecha de tal evento, que se refiera a lo sucedido en febrero de 1904, cuando diputados liberales, entre ellos Policarpo Bonilla, fueron encarcelados luego que “sayones capitaneados por el aventurero Lee Christmas y Jerónimo Rivas, invadieron el salón de sesiones para reducir a prisión a los diputados liberales” (Zúniga Huete, p. 96), bajo la excusa que dichos diputados estaban detrás del incendio de la Escuela de Artes y Oficios de la capital.

Esta jugada autoritaria del general habría sido impulsada por grupos conservadores que lo apoyaban. En palabras de Zúniga Huete<sup>18</sup> el cuadro oprobioso se completó pues el mismo general en “persona concurrió al lugar de la infamia para ordenar que los ilustres reos fueran conducidos a presidio” (Zúniga Huete, 2013, p. 96).

Ya en la penitenciaría de Tegucigalpa un grupo de seguidores del general Manuel Bonilla platicaban en presencia de este, sobre las cualidades del caudillo liberal detenido, “no hubo defecto que no tuviera ni crimen que no fuera capaz de cometer; llegando uno de ellos hasta asegurar que era afeminado y cobarde” (Turcios, 2008, p. 113).

---

<sup>17</sup> Político y militar hondureño (1849-1913), uno de los fundadores del actual Partido Nacional hondureño. El evento en mención se considera como su ruptura definitiva con el grupo liberal de la época. El general Manuel Bonilla acompañó al doctor Bonilla como líder de las huestes policarpistas en varias ocasiones y fungió como vicepresidente por un año en el gobierno del doctor Bonilla.

<sup>18</sup> Ángel Zúniga Huete (1885-1953) fue uno de los principales ideólogos y líderes liberales de la primera mitad del siglo XX en Honduras.

Cobarde y afeminado, dos graves acusaciones según la imagen arquetípica del caudillo que hemos visto. Y la reacción del General Bonilla al escuchar palabras de esta magnitud lo obligó a dirigirse al grupo:

No está bien expresarse con tanto encono de un enemigo en desgracia... Yo odio a muerte a Policarpo; pero, conociéndolo mejor que ningún otro declaro que no son ciertos, en su mayor parte, los graves cargos que Uds. lanzan contra él. (Turcios, 2008, p. 113)

Concluyó el general afirmando sobre el doctor Bonilla que “no hay ni ha nacido jamás en Honduras un hombre que le supere en valor personal, cívico y colectivo. No, amigos, no hay que abusar de las palabras” (Turcios, p. 113). Y bien, aunque no podemos dar por cierto todo lo que Turcios describe pues sus escritos anecdóticos poseen una pasión novelesca que adornan los eventos, las ideas de fondo son valiosas<sup>19</sup>.

Sí anteriormente se describe como Bonilla construía en sus escritos al otro (Domingo Vásquez) como un hombre ruin, en este caso el general Manuel Bonilla procede de forma inversa, pero con una misma intencionalidad. Los estudios sobre masculinidades han remarcado la importancia del “otro” para la construcción subjetiva de los hombres. Como antagonista el doctor Bonilla representa un rival digno, situado a un extremo, pero en un mismo nivel social.

En términos de género, el calificativo de afeminado y cobarde aplicado P. Bonilla no podía menos que rebajar también la valía del general, pues el antagonismo y la enemistad suele ser entre pares, dentro de cierta simetría social (al respecto leer la sección sobre honor). La categoría de

---

<sup>19</sup> Incluso si Turcios hubiera modificado o inventado las palabras, la lectura de fondo es lo que nos interesa. Lo descrito por Turcios está en congruencia con el tono de sus obras autobiográficas *Memorias* (1980) y *Anecdotario Hondureño* (2008), donde existe una tendencia en hacer énfasis en las cualidades de los hombres de la época, bien en ejemplos de masculinidad desenfrenada o la ecuanimidad de un caballero de letras. Ya sean las palabras del General verídicas o un pasaje inventado por Turcios, la lección sobre la importancia del honor y la construcción subjetiva en contraposición del “otro” permanece.

hombre valiente y de alta calidad cívica de Policarpo Bonilla a su vez posicionaba al general como hombre digno de un rival encomiable.

En la rivalidad entre estos caudillos y fundadores de los partidos tradicionales hondureños también parece existir un elemento, como veremos, no explícito. El historiador hondureño Darío Euraque tiene un interesante escrito donde rescata algunas ideas del clásico historiador nacional Medardo Mejía. Pues “según Don Medardo, Policarpo Bonilla, representante y descendiente de importantes familias de ascendencia española residentes en Tegucigalpa, con orígenes hasta la época colonial, personificaba animosidades raciales que quizás Manuel Bonilla, también oriundo de Olancho, sin duda percibió” (Euraque, 2014, p.2).

La dimensión racial es en extremo interesante e importante considerando esta (el cuerpo) como una de las coordenadas vitales para entender las construcciones modernas de las masculinidades. “¿Debía Manuel Bonilla su popularidad, por lo menos en parte, a una solidaridad racial que compartían sus seguidores?” (Euraque, 2014, p.3), se pregunta Euraque. Las reflexiones sugeridas por este historiador, aunque se ciernen sobre estos dos caudillos hondureños es también una pregunta sobre cómo elementos raciales y de género se traslapan y cómo se relacionan con el caudillismo en la Honduras que se perfila a inicios del siglo XX. Tales reflexiones quedan pendientes para futuras investigaciones.

Ahora bien, la diferencia social entre ambos, nos llevan a considerar la otra faceta de Policarpo Bonilla, aquella permitida en parte por la posición acomodada de su familia. Además de caudillo liberal, era un hombre letrado, habiendo ejercido su profesión de abogado previo a sus lances bélicos. Sus escritos dan la impresión de un hombre al corriente al menos de las modas intelectuales de la época, versado claramente en la ideología liberal que promulgaba, es más, criticaba cómo en la vida política hondureña era usada con ligereza.

En su discurso de incorporación a la Academia Hondureña (1885) en conmemoración también de la independencia de Centroamérica, se detenía a reflexionar sobre el presente nacional más que en conmemorar la fecha. Se expresaba sobre la legislación liberal y la realidad hondureña de tal forma:

Si buscamos la libertad del pensamiento, de la palabra y de la prensa, escritas están. Leamos sin embargo los artículos de periódicos, los discursos, las manifestaciones públicas de todo género que bajo el imperio de esas constituciones se han hecho, y o bien creeremos que todos los gobernantes han sido inmaculados o nos convenceremos de que esas libertades han sido exclusivo patrimonio de los profesores en el arte de adular. (Durón, 1958, p. 54)

Más interesante aún, es que Policarpo Bonilla si bien parece comprometido con un auténtico ejercicio de las leyes, subterráneo a la lógica liberal yacía en él una actitud anclada en la tradición. Por ejemplo, pensaba que todo funcionario tenía el compromiso de hacer cumplir la Constitución, y “si al leerla no lo hiciesen como una recitación, sino pensando cada una de sus palabras, y creyesen haber contraído un compromiso de honor, cuya violación les acarrease la infamia y el deprecio de sus conciudadanos (Durón, 1958, p. 54), la situación de la institucionalidad nacional sería diferente.

El seguimiento de las leyes no solo era el contrato social entendido según las ideas ilustradas y liberales, sino el seguimiento de lógicas no explícitas, aquellas pertenecientes al honor. Cuando P. Bonilla se refiere de los empleados públicos lo está haciendo para los hombres del momento; el hombre distinguido por su honradez no era protector de la ley por pura maquinación intelectual, sino las fibras internas sobre el honor y la familia deberían sustentar dicho comportamiento.

Policarpo Bonilla según sus ideales liberales, era representante de algunas ideas progresistas de la época relativas a la situación de las mujeres hondureñas. El discurso de su incorporación como miembro de la Academia Científico Literaria de Honduras (1888) lo dedicó al valor de la educación de las mujeres, cuya importancia pensaba “está en proporción con la influencia que la mujer ejerce en la sociedad: influencia que se halla en relación directa con el estado de adelanto de las naciones” (Durón, 1958, p. 66).

Es justo decir que el discurso contiene ideas interesantes, con cierto paternalismo culpa a los hombres de la condición de las mujeres. En algunos pasajes que hacen recordar a Sor Juana Inés la Cruz, Policarpo Bonilla crítica que “deseamos de nuestra propia esposa, fidelidad; en nuestras hijas, en nuestras hermanas, castidad; y nos esforzamos, sin embargo, por hacer olvidar sus deberes a la mujer ajena”; es más, “despreciamos o aparentamos despreciar a la mujer caída, olvidándonos de que somos los autores de su falta, y que el lodo con que pretendemos cubrirla, debería manchar con más justicia nuestro propio rostro” (Durón, 1958, p. 66). Cual “hombres necios”, en su alocución Bonilla se refiere a los hombres hondureños como moralmente ambiguos.

Si bien el texto presenta algunas ideas relativamente progresistas, está amparado en la típica visión dicotómica de espacios y funciones naturales entre hombres y mujeres; la educación de las mujeres según la visión de la élite intelectual hondureña de la época es instrumental para la nación, sirve para instruir a las futuras generaciones nacionales y no cómo un valor intrínseco de la necesidad de las mujeres en su desenvolvimiento humano. “Aunque sea evidente la paradoja de la mujer educadora de ciudadanos, sin ser ciudadana ella misma, esto no era una excepción en un periodo de construcción de la nación en que las ambigüedades de la practica aventajaban” (Barahona, Mujeres, 2016, p. 70) a la teoría liberal y el pensamiento positivista del período.

Para concluir, vemos en el doctor Policarpo Bonilla las características de un caudillo de categoría nacional. Su ascenso se debió tanto a las acciones bélicas que lo impulsaron como caudillo, su conocimiento de profesión del funcionamiento estatal y el juego político. Vimos que hacía referencia a su sacrificio en el campo de batalla (masculinidad política) como legitimación de su figura como caudillo, presidente y líder del Partido Liberal. En su faceta política, observamos un hombre letrado, en contacto con los círculos intelectuales de Tegucigalpa y que ciertamente presenta elementos progresistas para la época con relación a la condición de la mujer hondureña, su visión se abastece de la supuesta división natural de las esferas de la vida. Desde ese punto su visión es tan conservadora como podría ser la de sus rivales ideológicos.

### **3.4 Honor, género y masculinidad en juicios sobre injurias en Honduras (1880-1904)**

Este apartado trata sobre el honor y su importancia en las relaciones sociales y de género. Primero se estableció un necesario pero breve repaso teórico sobre qué es el honor, pues las fuentes no muestran con claridad las características del fenómeno. Se desarrolla cómo el honor ha sido estudiado y cómo este sirve como una pseudomercancía para las relaciones sociales. Particularmente este apartado describe el uso del honor como bien patrimonial controlado por los hombres; también se exponen algunas dinámicas donde el honor y su cuidado son detonantes de violencia en Honduras.

En este apartado se utiliza expedientes judiciales encontrados en el Archivo Histórico Judicial de Honduras (AHJH), en el rango de años de 1890-1810. Los expedientes selectos fueron primariamente casos de injurias, con el limitado motivo de empezar a indagar qué es eso llamado

“honor”, su importancia en la vida social y qué papel configura la idea normativa de masculinidad en la época.

### ***3.4.1 Una historia sobre el honor como objeto de estudio***

Es una tarea difícil puesto que, si las fuentes demuestran los mecanismos y efectos del “honor”, ocultan su orígenes y justificación; implica salirse de la circularidad del problema: se es honorable porque se actúa honorablemente y se actúa honorable porque se es honorable. Es por lo tanto difícil plantear teóricamente algo que tiene tantos aspectos identitarios individuales como comunitarios, no tienen escalas de medición, es indudablemente subjetivo pero sus efectos materiales pueden determinar riqueza, poder o jerarquía.

Ahora bien, el estudio del honor en las Ciencias Sociales ha sido principalmente una tarea antropológica; desde sus inicios en el siglo XIX, esta ciencia ha aportado datos etnográficos que mostraban comparativamente la existencia en diferentes sociedades del “fenómeno” –por falta de mejor termino- del honor en la vida social. Ya en el siglo XX, en la década de los sesenta se publicó el trabajo pionero *Honour and Shame, The Values of Mediterranean Society* (1966), consistían en ensayos antropológicos unidos temáticamente sobre el honor y vergüenza sobre el “área cultural” mediterránea, editados por el antropólogo J.G. Peristiany.

Este volumen dio al estudio del honor una cierta legitimidad académica, el desarrollo de la ciencia histórica desde sus orígenes positivistas se había enfocada en los “honorables” personajes políticos, no atendiendo el honor como un objeto de estudio válido. No sería hasta que la influencia marxista en la historia de “los de abajo” y la clase obrera, que esta ciencia se adentraría en temas similares.

En el mencionado volumen de ensayos se encuentra el trabajo clásico sobre el honor del antropólogo Pitt-Rivers, este, plantea que el honor es:

el valor de una persona ante sus propios ojos, pero también en los ojos de su sociedad. Es su estimación de su valor propio, su *reclamo* de orgullecer, pero también es el reconocimiento de ese reclamo, su excelencia reconocida por la sociedad, su *derecho* al orgullo” [cursiva en el original] (1966, p. 21)

Con esto primero entendemos dos dimensiones sobre el honor. Una personal, identitaria, concepción propia que se orgullece de sí misma, pero reclama un tratamiento específico de los demás. Segundo, una dimensión social consiste en que el honor individual aprobado por la comunidad u opinión pública se traduce en tratamiento de acuerdo a la “honorabilidad”; además grupos humanos, desde familias o naciones, pueden declarar que tienen un honor común. Además, el honor:

proporciona un nexo entre los ideales de una sociedad y su reproducción en el individuo a través de su aspiración a personificarlos. Como tal, implica no solo una preferencia habitual por un modo de conducta dado, sino el derecho a un cierto tratamiento a cambio (Pitt-Rivers, 1966, p. 22).

Según esto, el honor empuja a cierta dirección la conducta individual. Por ejemplo, si una forma deseada de acción comunitaria es el socorro mutuo, quien no participe en ella puede considerarse una persona poco honorable. Lo mismo se puede decir sobre el hurto, la mentira, el adulterio, etc. (Tal vez por ello como objeto de estudio, el honor ha estado más cercano a la Ética que las Ciencias Sociales). Entonces el honor representa a nivel individual los ideales sociales, por lo tanto, es una fuerza normativa: es esto lo que nos interesa, su capacidad de normar las formas aceptadas de actuar y pensar.

Pitt-Rivers hace dos distinciones primero un de honor-preeminencia o honor-rango. Este honor es otorgado por una autoridad superior (en última instancia divina), se lleva en la “sangre”, se nace con él; típico de las sociedades con jerarquías de clase que incluyan familias aristocráticas. En este caso el arbitrio sobre los problemas sociales recae en la cabeza de la aristocracia, cuyo honor, que fue cedido por voluntad divina, es incuestionable.

En cambio, el honor-mérito funciona como si fuera posesión, puede ganarse o perderse, es por naturaleza competitiva y cual “juego de suma cero” se ha mostrado como puede implicar que para ganar honor se le debe quitar a otro. Sobre esto último, se veió un poco en el capítulo sobre duelos y la siguiente sección sobre injurias.

Regresando a las propuestas de Pitt-Rivers, estas se remiten como el mismo lo nombra, al honor en “occidente”, así que sus observaciones tienen un contexto europeo, el honor-preeminencia se identifica con la historia europea medieval y su aristocracia, en cambio, el honor-mérito es más acorde a la concepción burguesa moderna: la Ilustración y el Liberalismo promovieron la idea de la igualdad y libertad entre los individuos. (¿la ética protestante no es también reconocimiento al mérito del humano laborioso?).

Las posturas de Pitt-Rivers pueden abarcar elementos comunes en sociedades más allá del mediterráneo, y como parte de un primer acercamiento al tema de honor en Honduras, tienen una utilidad no solo provechosa como herramienta teórica, sino que la continuidad histórica entre ambas regiones del planeta es evidente.

Así que además de considerar las diferencias entre regiones y culturas, se debe tomar en cuenta que:

Un sistema de valores nunca es un código de homogéneo de principios abstracto obedecidos por todos los participantes en una cultura determinada y capaz de ser extraído de un informante con la ayuda de un conjunto de hipotético sino una colección de conceptos que son relacionados entre sí y aplicados diferencialmente por los diferentes grupos de estatus definidos por sexo, ocupación, etc. en los diferentes contextos sociales (no meramente lingüísticos) en los que encuentra sus significados (Pitt-Rivers, 1966, p. 39).

Con esto entendemos que aún dentro de una comunidad específica los juicios de valor no son homogéneos, entran en acción distintas variables, es así que hay variaciones sobre el honor según hombres o mujeres, status, áreas urbanas o rurales, espacios de trabajo u ocio, política pública, etc. Lo que se debe buscar entonces es el juego de estos “conceptos relacionados entre sí” según las condiciones sociales particulares.

En la década de los setenta Pierre Bourdieu, escribía que:

Lo que se llama el *sentido del honor* no es otra cosa que la disposición cultivada, inscrita en el esquema del cuerpo y en los esquemas de pensamiento, que permite a cada agente engendrar todas las prácticas consistentes con la lógica del desafío y la réplica (Bourdieu, 1995, p. 15).

Si entendemos esta descripción según el concepto de “habitus” de Bourdieu, indica que, estas “disposiciones” internalizadas (hechas cuerpo) por el individuo según su entorno social, le indican las formas de actuar y pensar en circunstancias específicas, pero “incluso los más estrictos intercambios ritualizados, en los que se prevén rigurosamente todos los momentos de la acción, y su despliegue, tienen margen para estrategias” (Bourdieu, 1995, p. 15).

Un ejemplo algo simplificado sería, una calumnia que infringe un daño sobre el honor de una persona puede seguir este curso: tanto el calumniador como el calumniado, poseen en su cuerpo mismo (de forma internalizada) los sentidos de honor de su comunidad específica (socializadas), la calumnia activa formas preestablecidas de pensar y actuar, ya sea respondiendo con fuerza física o verbal, formas ritualizadas como el duelo o procesos judiciales. Y aunque los individuos están condicionados, existen un margen de maniobra, digamos que el calumniado puedes buscar la resolución del conflicto siempre desde los mismos condicionantes sociales a través de una acción de venganza personal o arbitrio legal, puede desestimar la calumnia si cree que su posición es muy elevada como para ser minada por el calumniador, etc. El resultado del conflicto, aunque parezca predecible, siguen un curso de juegos de estrategia.

La discusión iniciada por Persiasty, Pitt-Rivers y otros antropólogos sobre el honor y vergüenza en culturas mediterráneas sería el germen una larga inquietud académica; las críticas tampoco han faltado. Michael Herzfeld a principios de los ochenta, cuestionó la validez del área “cultural mediterránea” como categoría de estudio, pero más importante para nuestro interés es su crítica al uso comparado de términos en áreas lingüísticas diferentes:

Las generalizaciones masivas de "honor" y "vergüenza" se han vuelto contraproducentes; su continuado uso eleva lo que comenzó como una verdadera conveniencia para el lector de ensayos etnográficos al nivel de una proposición teórica. Cuando las terminologías nativas se toman de un solo lenguaje [...] podemos estar razonablemente seguros de que en algún sentido son comparables (Herzfeld, 1980, p. 349).

Esto nos lleva a considerar con especial cuidado la comparación de los términos y conceptos, aún más cuando la teoría fundacional sobre el honor proviene de la literatura académica inglesa. Los conceptos cargan su experiencia histórica, así que no es lo mismo el “honour” burgués

de origen inglés al “honor” de los conquistadores españoles en América. Entonces, la teoría es solo una guía, la solución parece consistir en estudiar como la red de conceptos y prácticas sobre el honor funcionan localmente, para ello la evidencia empírica es la determinante.

Siguiendo la línea de *Honour and Shame, The Values of Mediterranean Society*, en 1987 como un número especial de la revista de la Asociación Antropológica Americana se publica la *Honour and Shame and the unity of the mediterranean*, dirigido por David Gilmore. Este volumen de ensayos regresa al tema planteado ya por los antropólogos mencionados arriba, el mediterráneo como una unidad cultural con un sistema valores sobre honor-vergüenza en común.

Sobre los diferentes aportes de esta publicación nos interesan dos puntos. Para estos autores una de las características del área mediterránea es que posee un acentuado énfasis en la castidad de las mujeres con relación al patrimonio:

en las tierras mediterráneas las mujeres mismas son a menudo materialmente no productivas, idealmente están "excluidas" del trabajo no doméstico. Es más, cargan un recurso inmaterial o conceptual, su castidad, arbitrariamente elevada a posición central como valor de cambio. Este valor se transmite linealmente a través de la vigilancia masculina, mejorando el patrimonio familiar (Gilmore, 1987, p. 4).

Entonces el primer punto que tomamos de estos ensayos es la una relación entre honor y género; un sistema de valores relativo al honor donde la castidad funciona como una “pseudo-mercancía” o “bien capital”. Esto se puede se puede manifestar en formas como: los hombres a través de “sus mujeres” pueden establecer alianzas entre jefes de familia, las experiencias sexuales como hazañas “performativas”<sup>20</sup> que demuestren la hombría, etc.

---

<sup>20</sup> Sobre esto, véase para el caso hondureño lo que Amaya llama la práctica del “estreno” (2013, p.67).

Que los estudios pioneros sobre el honor lo hayan identificado esta relación en un área específica (el mediterráneo) nos sirve como un polo de comparación y muestran una posible continuidad histórica entre las culturas de la península ibérica que vendrían a imponer sus visiones y prácticas en la colonización de American y las actuales sociedades latinoamericanas.

El segundo punto, consiste en la relación del honor con el Estado, las:

valoraciones morales, su negociabilidad, la forma en que se utilizan para la particular asociación y asignación de recursos ha llevado a la mayoría de los antropólogos a contrastar el honor y la familia con el universalismo del estado y la religión (Davis, 1987, p. 24).

Esto contraste, en forma simplificada<sup>21</sup>, sería el choque entre formas locales de resolución de conflictos a través de medios culturales propios, y por el otro punto una fuerza de aplicación de justicia personificado por las instancias estatales. Por ejemplo, en términos prácticos sería que una comunidad puede permitir moralmente el castigo físico a un asaltante, pero el Estado a través de su sistema judicial trata de imponerse y pretende eliminar formas no estatales de ajusticiamiento. Lo mismo se puede decir de los duelos por honor, su resolución era a nivel individual o familiar, la justicia se tomaba en propias manos, pero estado al pretender eliminar esta práctica lo que deseaba era borrar las formas tradicionales de ejercer justicia que contradecían el monopolio del Estado.

En términos históricos, entonces “cuando los estados cambian su naturaleza, debe haber cambios correspondientes en las formas de resistencia mediante las cuales las comunidades locales se protegen de la interferencia relativamente universalizadora” del Estado (Davis, 1987, p. 30).

---

<sup>21</sup> Se dice simplificado porque en realidad el Estado no es algo impersonal, responde a intereses de clase. Pero como forma de un esquema para entender el texto, esta simplificación ayuda.

Aplicando esta idea de John Davis, es que si creemos que a finales del siglo XIX el Estado hondureño empezaba a constituirse como tal, debemos intuir la reacción de formas culturales que entren en conflicto con él. Esto lo vimos un poco al tratar un capítulo sobre duelo, cuerpo y Estado.

### ***3.4.2 Honor como bien individual y patrimonial en Honduras (1880-1904)***

Las palabras como cultura viva portan experiencias específicas. A través de estas la historia se puede aproximar al “espíritu de la época”. Veremos con algunos ejemplos de finales del siglo XIX, como el honor cual objeto precioso debería protegerse de las injurias. Se explora la dimensión de género, tratando de mostrar sobre todo la dinámica de honor con las concepciones normativas de hombre encontradas en las fuentes primarias.

Para 1887 existió un pequeño altercado verbal entre Simeón Lozano y Fermina Hernández en la Villa de la Concepción, Comayagüela. En el lapso de trasladar el cuerpo de una difunta vecina de ambos y ante la necesidad de encontrar hombres que prestaran el servicio de llevar el ataúd, doña Fermina se negó a facilitar la ayuda de sus hijos. Simeón Lozano mencionó en público: “pobre mi comadre Fermina: tiene muchos hijos y varones todos” (Archivo Histórico Judicial de Honduras [AHJH], Caja 311, 1887c).

No se explica con claridad como esto molestó a la señora Fémima, probablemente fue la imprudencia de decir indirectamente que si tenía hijos aptos para ayudar. La señora Hernández luego dijo en “alta voz” y en presencia de dos señoras y un policía: “Este viejo [Lozano] dice que tengo muchos hijos es verdad; pero no son ladrones como los de él” (AHJH, Caja 311, 1887c), una testigo incluso agrega que Fermina dijo que ciertamente ella tenía muchos hijos, pero a diferencia de los hijos de Simeón, los suyos “no habían ni matado ni robado, a lo cual repuso el Sr. Lozano: la mancha que ella tenía no la tenía él” (AHJH, Caja 311, 1887c).

Sobre la mención a la “mancha” que poseía doña Fermina no hay más explicación, pero quiere indicar una conducta o carácter poco honorable de la señora. En la documentación no se encuentra la intervención de alguien en defensa de la acusada, quién era viuda. La documentación muestra que a la señora Hernández se le decretó prisión. Para el Código Penal vigente entonces (1880) para las injurias prescribía ya sea graves o leves, una multa y reclusión menor (República de Honduras, 1880, p. 85). La reclusión en su grado mínimo comprendía de setenta y un días a un año (República de Honduras, 1880, p. 16)

Existen algunas lagunas en la descripción, como sea, nos demuestra sobre las calumnias como corrosivo del honor como bien patrimonial. Estas palabras proferidas eran espacialmente dañinas al ser públicas. En la documentación, el padre Simeón Lozano, se presentó a defender el honor de sus hijos, de hecho, estos no aparecen mencionados en el expediente y es que no se atacó personas específicas sino a un bien familiar cuyo representante era el señor Simeón.

Otro caso donde se muestra al hombre como protector de este bien patrimonial, lo encontramos en otro altercado en la Villa de la Concepción. En una mañana de Comayagüela la señora Timotea Ramírez se dirigía a lavar nixtamal. Se detuvo en las orillas del río Grande, en la posa de Los Indios. En tal lugar se encontraba a la sazón Cesaria Ramírez. Ambas estaban tomando baño, pero pronto hubo una discusión, donde Cesaria Ramírez además de agredir físicamente a Timotea, le dijo: “puta pulsiana”, “sos una puta que te estas amolando con los mosos de tu marido” (AHJH, Caja 311, 1889a).

El esposo de Timotea Reyes, fue quien se presentó “representación legal de ésta” para hacer la acusación formal, y si bien fue Timotea quien recibió tanto lesiones como injurias, el honor del esposo estaba también en juego. A diferencia de otras circunstancias, recurrir a justicia estatal era una opción válida para el esposo de Timotea, pues fue una mujer quién “manchó” su honor; decir

que esta tenía relaciones sexuales con los jornaleros de su esposo era algo grave, pero no se podía usar la violencia física para redimir el honor mancillado.

El honor como bien patrimonial, también queda evidente en este caso, pero además se suman las variables de clase y género. En un caso en Amapala miembros de una familia extensa, en cuyas descripciones signan como dones y señoras “de”, se reúnen para enfrentar injurias públicas. Don Remijio Padilla en representación de sus hijas, Quinino Escalón en nombre de su esposa Anita Streber, entre otros, acusan a la señora Elisandra Rodríguez de Tomé. El motivo es “por el delito de injurias graves hechas por escrito, en virtud de conceptuar á esta última como autora de unos paquines i anónimos dirigidos a las personas antes nombradas, y en los cuales se ataca a la honra y reputación de los mismo” (AHJH, Caja 295, 1904a).

Elisandra negó su participación en las injurias, y le escribió a una de las acusantes y comadre suya, Julia de Sosa, que: “me estraña que se hagan sorprender de chismes mal fundados y le aseguro que si yo tomara parte en semejante cosa no tratará de ofender a sus hermanos y menos a mi compadre”, además no “es miedo el que tengo lo que quiero es conbencerlas que jamás trataré de acerles semejantes ofensas” (AHJH, Caja 295, 1904a).

El expediente en cuestión no contiene las palabras de los “pasquines”, llama la atención este medio, que difiere de las palabras directas, pues la idea era expandir el mensaje lo más posible, y como se puede notar las personas involucradas parecen ser de la “buena sociedad” de Amapala, quienes corporativamente defendieron su honor bajo una misma causa acusadora. Este caso contrasta con las peleas legales de que hemos visto de labradores y amas de casa, pero no deja de ser muy diferente en sus pretensiones de cuidar el honor como capital.

Se carece de los demás detalles del caso, por los detalles el abogado acusador encontró similitudes entre el escrito de la carta de Elisandra a la señora Julia y los pasquines con las

“injurias”, de tal forma que se pidió un peritaje el cual fue negado por ser “extratemporáneo”. Era probable que Elisandra fuera la culpable, como sea muestra una diferencia entre hombres y mujeres, en los primeros era común acompañar las injurias con la violencia física; pero la clase también condicionaba las formas de expresar violencia.

Entre estas familias pudientes, ya sea urbanas o rurales, el honor familiar también recaía en la esfera de la sexualidad, al mantener una vigilancia en las hijas de los matrimonios, es que una vez alcanzados los quince años “es la edad de los peligros para la mujer, porque en ella asoma a su ser, como en las flores, todos los encantos que las hacen objeto de una codicia, que las más de las veces, es insana y cruel” (de Soto, 1909, p. 427).

Ahora bien, no siempre era el hombre como representante del honor individual o familiar quien recurría a la justicia estatal. En Yuscarán, una mujer, llamada Concepción Cerrato acusó por injurias graves al Juan Rodríguez, con la “agravante de que las injurias fueron hechas con publicidad”, ya que éste decía públicamente que “había usado de su persona [de Concepción]” (AHJH, Caja 311, 1885).

La misma Concepción fue a afrontar a Juan sobre tales injurias, éste se encontraba trabajando en la construcción del mercado de Yuscarán en 1884. Frente al público que se encontraba ahí, Concepción le pregunto si era verdad que “ella se la había dado a él corporalmente”, Juan contestó, “que era cierto que había dicho lo expuesto porque había sido su querida; y que al retirarse la acusadora de aquel lugar, el mismo interrogado [Juan], alzando la voz, le profirió estas palabras: ‘Es cierto, fuiste mi mosa, fuiste mi mosa’” (AHJH, Caja 311, 1885).

Juan fue encontrado culpable y condenado a tres meses de prisión más una multa. A diferencia del caso anterior, en este, Concepción entró al proceso judicial sin representante más

allá que un abogado. Ni padre, marido o hermano aparece en la descripción del expediente como intermediario del honor de Concepción. El defensor de Juan no pudo más que apelar a la minoría de edad de éste, como remedio para tratar de evitar o reducir la pena. Que no se investigará más sobre si era verdad que ambas personas tuvieron una relación es indicativa de que ciertas ocasiones el interés o el alcance de la justicia estatal no avanzaba en campos de la vida privada, ojo público era el encargado en estos casos, con mucha fuerza normativa, de aprobar y o reprender las acciones de los individuos.

Siguiendo algunas variables de género, los conflictos entre hombres y mujeres poseían características propias sobre la aplicación de justicia. La defensa a veces recurría a figuras, no primordialmente legales, pero igualmente poderosas ya que apelaban a la tradición.

Por ejemplo, en Güinope, Yuscarán, en 1887 la defensa de Felipe Romero, trata de aminorar la severidad del castigo de su cliente, quien fue acusado de atacar a su propia hermana, y es que “antes de que Felipe reprendiera y castigará a su hermana Felicitas, como hermano mayor, [Felicitas] le injurió diciéndole que era un ladrón sinvergüenza” (AHJH, Caja 311, 1887b).

Felicitas sufrió un golpe en la cabeza que la dejó sangrando, y testigos encontraron a Felipe saliendo de la casa “con un machete taco”. La justicia hondureña encontró culpable a Felipe con “las agravantes de abuso de la superioridad de sexo y fuerza y la de haber sido castigado con anterioridad” (AHJH, Caja 311, 1887b).

Cuando anteriormente decimos figuras no primordialmente legales, nos referimos que las ideas de sumisión al hermano mayor o la “debilidad del sexo”, preceden a la misma norma escrita que las estipula como símbolos ya legales e institucionalizados. Los códigos liberales introducidos a finales del siglo en Centroamérica vienen a normalizar en términos modernos algunas prácticas de género ya existentes anteriormente a las reformas.

En el año de 1887, en la Villa de la Concepción, sucedió otro “disgusto”. En la primera calle de la villa, llamó a la puerta de la casa de Felipe Carías el señor Demetrio Velásquez, diciendo estas palabras: “lo he andado buscando para que hablemos dos palabras, pero fuera de la población” (AHJH, Caja 311, 1887a). Felipe Carías no accedió a la propuesta y le pidió a Velásquez que entrara a la casa para hablar. Entonces Velásquez le responde que, “si no va Ud. a la cita que le hago para fuera del pueblo, lo buscaré para darle estocadas”, añadiendo, “otras palabras amenazantes” (AHJH, Caja 311, 1887a).

Según dos mujeres testigos, Carías respondió diciendo que: “yo tengo familia, y vos sos un pierde gente”, además, “que eran unos perros<sup>22</sup> que se vieran como estaban y así se handan comprometiendo (AHJH, Caja 311, 1887a). Aunque Carías portaba un cuchillo, la situación se quedó en puras palabras, en parte posible en que ambos los partícipes “estaban buenos”, es decir sin beber alcohol según mencionó una testigo.

Felipe Carías presentó la acusación de amenazas e injurias para evitar “todo encuentro con Velásquez, que daría por resultado desgracias tanto para él [Velasquez]” (AHJH, Caja 311, 1887a) como para el propio Carías. Esta descripción es una solución diferente a los conflictos violentos que hemos visto. El por qué Felipe no escogió una vía violenta, queda en conjeturas, desventaja física o falta de destrezas, las calumnias no eran un peligro real para su honor, etc.

Como se mencionaba en el anterior apartado teórico sobre el honor, las vías de resolución de conflictos de afrentas de honor son estratégicas. El recurso a la violencia no siempre era una opción viable. En el “disgusto” de estos dos hombres, habitantes de la humilde Villa de la Concepción, Felipe Carías tomó una vía de resolución del conflicto que incluyó como tercero al

---

<sup>22</sup> Según los testigos nadie acompañaba a Demetrio Velásquez, las palabras “que eran unos perros” parecen referidas a que el problema abarcaba más gente.

incipiente aparato jurídico hondureño. Como ya se ha mencionado anteriormente, si consideramos la posibilidad de una dirección general de la sociedad hacia la resolución no violenta de conflictos, se puede plantear como indicador de Estado más sólido, pero para demostrarlo se requiere una gran cantidad de datos, el caso mencionado es uno solo caso aislado.

En el capítulo sobre duelos se mostró un tipo de resolución violenta, además ligada al honor de clase, puesto que las personas que se describieron eran de un sector ilustrado y pudiente. El caso de Felipe Carías y Demetrio Velásquez su conflicto, si bien de honor, era diferenciado en términos de clase.

Otro caso similar en 1889, La Venta ubicado al sur de la Tegucigalpa. Nieves Torres, Auxiliar de La Venta, estando ebrio fue a casa de Pio Velásquez. Este último describe que el Auxiliar: “tomado de licor, gritando que iba a matarme con un puñal desenvainado desafiándome para que saliera a batirme con él” (AHJH, Caja 311, 1889b). El “duelo” no se desarrolló, Pío Velásquez decidió encerrarse en su casa, lo que enfureció a Nieves quien injurió a Pío de tal forma: “que era un infeliz; carajo y bandido, jurando y haciendo cruces en el suelo que me mataba” (AHJH, Caja 311, 1889b).

A pesar de la pacífica solución, el recurso a la violencia parecía ser recurrente, en Cofradía, 1891, también en la anterior jurisdicción de Tegucigalpa, luego de una pelea entre dos hombres, los familiares de estos los encontraron en “el camino que conduce a sus casas de habitación [...] ambos heridos, portando Gervacio un puñal y José Ángel un machete taco y un garrote, presenciando además que se insultaban recíprocamente” (AHJH, Caja 311, 1891).

En disputas por asuntos de “faldas”, en Villa Nueva 1881, jurisdicción de Tegucigalpa, Apolinario Valenzuela se defiende antes las acusaciones de Elijio Elvir. Apolinario expone que las heridas que causo a su acusante, sucedió de tal manera que Apolinario y un amigo suyo:

dispusieron ir a cantar una tonada a la puerta de la casa de la señora Luisa Velasquez: que al llegar a este lugar fueron sorprendidos por el señor Elijo Elvir, quien sin antecedentes de ninguna especie, soltó contra los dos injurias en extremo irritantes (AHJH, Caja 311, 1881).

Apolinario decidió retirarse para evitar problemas, pero justo al salir de visita de otra casa se encontró a Elijo quien iba acompañado de varias personas. Elijo le dijo a Apolinario “que era un orgulloso porque había suspendido la serenata que había iniciado” (AHJH, Caja 311, 1881), luego de esto Elijo se arrojó tirando varias puñaladas. Tanto Apolinario como su amigo se hicieron una defensa eficaz, donde salió herido del brazo Elijo, de tal forma que le quedo inhabilitado de por vida.

En estos ejemplos el uso del puño o machete defiere del uso de la espada y la fineza proveniente de los estudios de esgrima. Entre los hombres la violencia y su aplicación tiene sus diferencias de clase, además, de los casos mencionados la mayoría sucedió en áreas rurales, lejos de las modas urbanas de la educación física y esgrima que hemos descrito en otra parte de esta investigación.

En caso algo diferente, en Amapala apenas iniciando el siglo XX, en la tarde noche, se escucharon unos disparos en la calle “El Calvario” de la pequeña ciudad. Testigos declararon que los dos protagonistas fueron Constantino Rodríguez y Gregorio Domínguez. Este último “asechaba sin duda” a Domínguez por la calle y le disparó dos tiros con un revolver que portaba, una testigo asegura:

que al primer disparo, Gregorio Domínguez que se encontraba parado frente á la casa de la exponente se agachó como apartandose y dijo las siguientes palabras: yo también soy hombre[,] sacándose un revolver del bolsillo de atras del pantalón, dirigiéndose inmediatamente con dirección a la playa de la marina (AHJH, Caja 295, 1904).

No hubo heridos, la pelea no continuó porque la policía llegó rápidamente al lugar y Domínguez les mostró su revólver para indicarles que no había disparado. El porqué del “disgusto”, según otro testigo fue debido a un incidente más temprano ese mismo día. Domínguez a Rodríguez “le dio un golpe en la cara en el Cabildo Municipal de este Puerto”, más tarde estando Rodríguez en la “Aduana y llamando a Domínguez le dijo que le iba a tirar desembolsándose un revólver que portaba” (AHJH, Caja 295, 1904).

Esto desembocó en el incidente de la calle El Calvario. Bajo esa descripción podemos entender los motivos de Rodríguez, pues un golpe público en una sociedad cuidadosa hasta de sus palabras parecería una justificación razonable para este hombre.<sup>23</sup> Si no hubiese sido por la iniciativa de las autoridades, Domínguez tal vez hubiera cobrado su venganza personal y pública, como prueba de su honor recobrado.

En los casos encontrados es común las descripciones que se cargaba un arma, por lo general un chuchillo o machete, las armas de fuegos aparecen esporádicamente. Es una interrogante para el estudio de la violencia y si el porte y uso de estas pudo haber cambiado a lo largo de estas décadas, con un uso diferenciado entre áreas urbanas como Tegucigalpa y los poblados del interior del país.

En los ejemplos hasta ahora mencionados, la diferencia de clase sobre honor masculino no se muestra muy pronunciada, pues tanto los sofisticados duelistas discutidos anteriormente y los jornaleros y campesinos de algunas regiones del interior del país parecen evitar que su honor se

---

<sup>23</sup> Surgen preguntas algo obvias pero que aún no tienen respuestas con alguna base empírica, si la portación y el uso de armas de fuego se relaciona con una idea de masculinidad presta para la violencia, ¿cuándo es que se masificó el uso de estar arma? Este tipo de preguntar es para enlazar movimientos globales como la industrialización de finales del siglo XIX con las ideas y prácticas de masculinidad, por ejemplo

ponga en discusión en el sistema judicial hondureña (que apenas iba se estaba gestando); y es que es en esta misma época que Honduras apenas empieza a contar con un cuerpo de leyes moderno.

### ***3.4.3 El Poder de las palabras e Injurias en Honduras (1880-1904).***

Sobre un aspecto diferente, las descripciones hechas nos ayudan a plantear algo común en los casos revisado, esto es, una sensibilidad a las palabras diferentes a la actual. No solo las palabras y los conceptos tienen su historia, sino que cambian hasta la forma en que producen emociones, pues el honor como se discutió en la parte teórica, además de ser social, es indudablemente individual, y se manifiesta en cuerpo. La palabra como “bandido” dicha en cierto contexto exaltaban las emociones.

Por ejemplo, un juicio de injurias en San José del Potrero, en el departamento de Comayagua, en 1886, nos muestra que la pena por injurias graves podría ser reclusión. En este caso, Federico Sandoval contra Vicente Zúniga, este último fue sentenciado a:

cinco meses once días de reclusión en las cárceles de Comayagua”, ya “que las palabras de ‘pícaro y malvado’ y las otras que se consignaron en el escrito de la querrela, que Zúniga proferió contra Saldoval, no pueden menos que estimarse como injurias graves. (AHJH, Caja 311, 1886)

Ciertas palabras evocaban entonces una carga que actualmente parecen menos significativas, usualmente la palabra “sinvergüenza” o “bandido” u “otras palabras indecentes” aparecían como serias acusaciones (AHJH, Caja 295, 1908). La frase bandido o arruinado, eran suficientes para comenzar un juicio legal o una pelea a con armas.

En una discusión de trabajo, entre Juan Roque y Gerardo Villalta en el matadero público de la Villa de la Concepción, Roque le dijo a Villalta “vos sos un sinvergüenza que solo va hablar de uno donde don Chico”, además que “Ud. está hecho a ganar voluntades con la lengua” (AHJH,

Caja 311, 1885). Estas palabras eran insultantes pues describían a Villalta como alguien manipulador, falaz, que hacía recurso de maneras no claras y directas.

Pues Villalta se defendió diciéndole a Roque “quita perro méndigo que como no puedes beber sangre de la pesa no quiere que los demás vevan”, (AHJH, Caja 311, 1885) -un insulto ingenioso, muy acorde a las circunstancias. Además, decía Villalta que él no era como Roque “que andaba con el dado viendo a ver a quien le ganaba lo que tenía” (AHJH, Caja 311, 1885). Según un testigo, y pues Villalta, “tuvo razón de repelar las injurias” de Roque, “naturalmente” fue una reacción justa, decía este testigo. Luego de este intercambio (casi duelo de palabras que corroen o fortalecen el honor), Roque se fue a su casa por un cuchillo e hirió más tarde la frente a Villalta, según indica el expediente.

Algo similar pasó ya en a finales de siglo, esta vez en Ojojona al sur de Tegucigalpa en 1895. Eugenio García como representante legítimo de su hijo Manuel e hija de crianza Casimira demandó a María Videa por injuriar a sus hijos. María les dijo “que eran unos chanchos y que Casimira era una puta que le iba a arojár asta las getas del culo que eran unos sinbergüenzas ladrones unos romper ranchos”, es más, “y que no yba quedar agusto asta que a Casimira le rajara la pipa del culo” (AHJH, Caja 303, 1895b).

María atacaba la honradez y laboriosidad de padre e hijo García, la palabra “sinvergüenza” en este contexto no es poca cosa, la sensibilidad hacia esa palabra para entonces era mucho más significa que la actualidad. En cambio, manchar el honor de Casimira era poner en duda su valor en el patrimonio familiar; la castidad, una sexualidad normada y bien social, fue atacado por María Bidea con conocimiento de su gravedad. Las palabras obscenas (algo inusuales para lo que se ha revisado en los testimonios sobre mujeres) terminó de cerrar un cuadro oprobioso. María fue encontrada culpable de injurias graves y condenada a prisión.

Por otro lado, la buena conducta, el seguimiento de las normas sociales era también un mecanismo de resguardo legal cuando se llegaba a instancias judiciales. La defensa del acusado usualmente cuando defendía a un hombre preguntaba a sus testigos que afirmasen las cualidades de honestidad, laboriosidad, además de “ser obediente, honrado, respetuoso y buen amigo, en fin, si les consta que es de conducta irreprochable” (AHJH, Caja 303, 1898). Estas palabras pretendían atenuar la gravedad de la sentencia o demostrar en otros casos la probidad del acusado.

Pues la “honorabilidad” como posesión social se encontraba en la esfera legal encapsulada bajo diferentes términos, como “conducta irreprochable” esta debía afirmarse por los testigos; por el otro lado la “vagancia” demostrada solía ser fuente de poca credibilidad hasta el punto de invalidar el testimonio de alguien bajo la figura de “tacha de vagancia”.

En los juicios atacar la honorabilidad era un mecanismo para minimizar al contrario, por ejemplo, para 1898 un abogado después describir las acciones de los defendidos de su opositor, dice indirectamente sobre estos, cómo la sociedad “tomaba nota de la mala educación<sup>24</sup> que a muchos jóvenes de Tegucigalpa les proporcionaba sus padres, en el hogar doméstico, que ven impasibles y con satisfacción, a veces criminal” (AHJH, Caja 303, 1898).

Así insinuaba sobre las características de los jóvenes quienes acusaban a su defendido. También vemos como hace mención al ojo público que “tomaba nota”, su jurisdicción se extiende más allá de los espacios físicos de los tribunales y puede contribuir al resultado de la sentencia.

Resaltar la figura de “irreprochabilidad” era una estrategia común, un caso no servirá para ver este mecanismo. En 1897, en una tarde concurrida de personas en la plaza La Libertad

---

<sup>24</sup> Sobre el tipo de educación moral deseada para los hombres jóvenes véase la sección anterior.

localizada en Comayagüela, ocurrió una pelea entre el oficial Domingo Velásquez Estévez y los jóvenes “paisanos” (no milicianos) Miguel Lanza y Jacobo Galindo.

Estos dos jóvenes por razones desconocidas se dirigieron a Estévez, “profiriéndole palabras injuriosas y amenazándole con que le iban a quitar la espada que portaba” (AHJH, Caja 303, 1898). A lo que Estévez contestó “suavemente que él no quería cuestión con nadie, que se ocupaba de pasear” (AHJH, Caja 303, 1898).

El defensor de Estévez reiteradamente recalca la sobriedad de Estévez al no responder a la provocación de una riña como actitud encomiable. Pues al observar esta actitud ambos, Galindo y Lanza, “apelaron a las vías de hecho, se abalanzaron contra él [Estévez] y le pegaron algunos golpes”, un testigo describe como “Miguel Lanza atacó con un cortaplumas al oficial Domingo Velásquez Estévez y este queriendo evitar echó unos cuantos pasos a la retaguardia, más como Lanza insistiera, sacó su espada y tiro dos sinchazos” (AHJH, Caja 303, 1898).

Lanza recibió unos cortes; otro testigo que observaba desde la Iglesia, “le consta haberle visto [a Lanza] después todo bañado de sangre” (AHJH, Caja 303, 1898).

Este último testigo que presencié la pelea, era nada menos que el escritor Froylán Turcios (1874-1943), quien al parecer tenía un historial de presenciar y actuar en riñas y duelos (véase apartado de duelos).

Turcios iba acompañado de otros amigos, entre ellos otro testigo, el también escritor olanchano José Antonio Domínguez (1869-1903), quien observó como Miguel Lanza “le tomó al oficial la espada con que le acometía y con rapidez y fuerza se la quitó dándole después con ella repetidos golpes principalmente en la cabeza ignorando si fue con el filo” (AHJH, Caja 303, 1898).

Dejando de lado la curiosa presencia de estos escritores modernistas hondureños, Estévez fue llevado preso, pero luego su defensa hizo empeño en demostrar la “conducta irreprochable” del oficial, “humilde, honrado y respetuoso” además su nula malicia antes las “rebosantes injurias” y enfrentar la superioridad numérica. Dicha esta estrategia era usual en estos casos. A través de este recurso se buscaba liberarse de las acusaciones de Lanza y Galindo quienes lo acusaron de lesiones. No se tiene la conclusión del proceso, pero todo indica que fue favorable para Velásquez.

Otro detalle sobre este caso es que vemos que el uso de espada como arma militar difiere de uso de cuchillo o “cortaplumas” de los jóvenes atacantes. El uso de la espada, aun con el auge de la esgrima según hemos visto, parece limitado del ejército, los duelos con espadas, que también describe Turcios, llaman a una época ya pasada, ya no limitado al honor aristocrático o burgués, sino a una capa de hombres ciudadanos.

Los casos que se exponen demuestran que los hombres de áreas rurales, principalmente labradores, recurrían a maneras menos refinadas de violencia, aunque el honor propiamente no parece diferir mucho de los lugares como Tegucigalpa.

Los estudios analizados responden a el estudio de la honorabilidad, la vagancia y la violencia desde un enfoque cualitativo; aunque se carece de una sistematización histórica de datos de los procesos judiciales, aún se puede aportar a respuestas sobre el Estado hondureño. Sí los hallazgos discursivos demuestran una sociedad con cuidadosos ideales de honor y prácticas en torno a este donde las resoluciones de conflictos de honor parecen ajenos al Estado, nos puede indicar que la poca evidencia de casos sobre honor o injurias, no se deben a vacío estadísticos, si no la actitud y acción consciente de los actores históricos de mantener bajo la esfera privada ciertos aspectos de su vida.

Sobre las concepciones y prácticas populares alrededor de cuerpo y masculinidad. Vimos que las actividades recreativas mencionadas son espacios mayoritariamente masculinos donde los hombres de la época no solo participan en ellas como actividades lúdicas, sino que por medio de estas entretejían dimensiones identitarias. En el apartado sobre el caudillismo y Policarpo Bonilla se apreció una relación entre masculinidad y el sistema político hondureño, donde la legitimación de la figura caudillesca se reforzaba por medio de una narración pública de la exposición del cuerpo a las calamidades de la guerra. El apartado del honor nos aportó cierta claridad sobre cómo el honor sirve como capital simbólico en la sociedad y cómo este a veces es monopolizado por los hombres como un bien patrimonial. También se observó el honor como potencial detonante de violencia entre hombres.

Este capítulo trató de complementar el capítulo anterior, al mostrar una versión fundada en las concepciones y prácticas cotidianas expresadas por los hombres hondureños de la época. Expuesto ya en estos dos capítulos los resultados de investigación se procede a exponer en unas reflexiones finales a modo de conclusión de esta investigación.

## Conclusiones

Finalizada esta investigación, se abren más preguntas de las que se cierran, pero los objetivos específicos a llegan a un punto satisfactorio de resolución. Antes de exponerlos, estas conclusiones se dividen en dos apartados, uno de carácter historiográfico y otro propiamente resultados de la investigación empírica.

Sobre lo primero, considero que en general los estudios históricos de género, cuerpo y masculinidades pueden parecer periféricos comparados con otras ramas ya consolidadas de la historiografía hondureña. Si bien, como vimos en a lo largo de la investigación, comparten categorías como Estado, poder, educación, nación o violencia, para nada nuevos a nuestra ciencia. Así que el aporte de este y otros trabajos similares no reside solamente en su novedad, después de todo las preguntas siguen siendo similares: ¿cómo se desarrolló el Estado liberal en Honduras? ¿cómo fue el proceso de establecimiento de un sistema educativo y judicial moderno?

Lo que ha cambiado entonces, ha sido más bien las perspectivas sobre tales preguntas y quizá más importante es el intento de renovar esas viejas preguntas y contribuir para una ciencia histórica más sólida en Honduras. Por ejemplo, si otros autores aportaron a la historia educativa del período, me parece igual de importante demostrar también cómo la educación física de los hombres debía posibilitar la ejecución del proyecto liberal y cómo el control de la violencia va a la par del sistema educativo. Es así como las respuestas logradas por enfoques renovados de esta ciencia pueden validar o refutar antiguas conclusiones, eso por sí solo justifica estudios de este tipo.

Relacionado a este punto, la tesis presente es puramente cualitativa y aunque el “cuerpo” del hombre sea uno de los objetos de los estudios del género, estos a veces corren el riesgo de

perder el aspecto material de la historia por una interpretación meramente discursiva; no puede haber historia sin humanos ni estudio de género o masculinidad sin una base “corpórea” o material. Es necesario acompañar el estudio de lo “discursivo” con enfoques cuantitativos: si en esta tesis decimos que en los conflictos de honor entre hombres el Estado era un “tercero” no deseado, pues es posible que una estadística demuestre cuando el sistema judicial hondureño empieza a avanzar en estos territorios de la vida privada. Cual sea la pregunta, un enfoque cuantitativo puede apoyar o negar los hallazgos aquí expuestos.

Es conocida la idea que un trabajo de investigación no resulta siempre según lo diseñado originalmente. Durante se planteaba la tesis se abandonaron ideas y se tomaron otras. Varias fueron las razones, pero que vale rescatar que a veces son las fuentes quienes indicaron el camino, en esta tesis fue patente con el tema del cuerpo. En las fuentes se encontraron referencias al cuerpo del hombre que merecían ser tomadas y que originalmente no estaban planteadas en el proyecto aun cuando la teoría del campo recalca la importancia de esta categoría.

Relativo al marco teórico y los conceptos que se desarrollaron a lo largo de la investigación, la aplicación a las fuentes estudiadas no fue tan sencillo como se tenía proyectado y si existen incongruencias entre lo planteado teóricamente y lo que se describe con las fuentes primarias se debe en gran parte a la poca experticia de nuestra parte, y otra, a lo relativamente reciente de este campo en Honduras. Pero más provechoso a mí parecer es el aprendizaje de empezar a contrastar teoría con evidencia empírica e ir apostando por interpretaciones propiamente nacionales de cualquier problema histórico.

Ahora, ya con las conclusiones propias de la investigación con las fuentes primarias, en general lo que se planteaba esta tesis, era mostrar cómo entre los años 1880 a 1906 el Estado hondureño a través políticas y un discurso educativo y moral presentaba una imagen normativa de

hombre y para alcanzar esta imagen normativa el cuerpo debía ser preparado para tales fines. Por otra parte, se pretendía exponer cómo la referencia popular a concepciones y prácticas masculinas basadas en el cuerpo servían como configuradoras de la identidad masculina y sostén de relaciones sociales basadas en género

En el **Segundo capítulo**, el apartado sobre instrucción física contiene en algunas ideas sugerentes. Primero, existió un movimiento internacional de pedagogía que incluía al ejercicio físico como parte primordial de sus planes, este movimiento tiene sus orígenes en las ideas pedagógicas de la Ilustración y las escuelas gimnásticas europeas del siglo XIX.

Las autoridades educativas hondureñas plantearon sus informes y textos de opinión y por largo tiempo se descuidó la educación física entre la juventud hondureña, por ello era necesaria su activación en los centros escolares. Con esto mente, hicieron un esfuerzo consiente de implantar los ejercicios físicos según la pedagogía moderna, a través de la clase de gimnasia en las reformas del código de Instrucción Pública en 1893.

Quizá el punto más importante de este apartado consiste en la posibilidad de demostrar que la educación del cuerpo, específicamente de los jóvenes varones, iba de la mano de un saneamiento moral y objetivos militaristas. Se pensaba que la educación física era parte de reglas generales de higiene y que la preparación de los jóvenes varones sería necesario como preparación del cuerpo militar hondureño.

Se estudió presentó la educación moral en Honduras, a partir de dos textos de moralidad usados en la escuela hondureña y los comentarios de las autoridades educativas en la revista oficial del ramo. Se expuso que desde el mismo Ramón Rosa hubo intento modernizador de la educación no solo en términos de educación positiva, es decir una moral moderna, secular. El resultado dista

de los planes liberales, pero se aprecia un movimiento hacia una moral donde la sociedad entra como “juez” de las acciones individuales.

En las fuentes revisadas hay una relación manifiesta entre moral, cuerpo y la imagen normativa de hombre. La imagen normativa de un hombre trabajador, sin vicios, tiene un trasfondo filosófico que se sostiene en la tradición occidental de la división dual del ser humano, en los textos escolares se encuentra según la influencia católica, que expone el cuerpo como elemento de segundo orden.

Seguir una vida de “buena moral” significa para el hombre huir de los vicios de la carne y a apreciar el cuidado del alma. Tanto los autores de los textos escolares como las autoridades educativas hondureñas amonestan sobre la caída en vicios, de los cuales los hombres jóvenes son más propensos. El alcoholismo es especialmente peligroso porque ataca algunos de los supuestos de la buena moral en el hombre, como ser la inclinación al trabajo o el control de las emociones. Se entiende que, según estas fuentes, los riesgos causados por los vicios son relevantes para la “normalidad” de la vida social y tienen que ver con definiciones de género.

Aparte, hay algo muy interesante en el estudio de la educación moral moderna, pues esta en teoría, no es otra que una sistematización de acuerdos en los conceptos y prácticas normativas ahora en un sistema educativo público y masivo. Pero la moral se ha enseñado antes que apareciera la educación pública como se conoce ahora, es uno de los componentes básicos para la vida social.

Así que lo interesante de estudiar la educación moral es entender como los conceptos normativos funcionan. Si hay un gran desacuerdo en términos, digamos, del concepto de “honor” ¿no sería indicativo tal vez de una época de reacomodo social? En el caso concreto de Honduras, sí los reformadores liberales proponían una sociedad moderna, un pacto social diferente, ¿no deberían los conceptos normativos idealmente encajar en esa propuesta? El alcoholismo puede ser

visto como “delito” o “pecado”, en ambos casos están proscritos, pero hay una diferencia fundamental entre ambos.

En conclusión, se encontró una sociedad entre la tradición moral católica y la moral secular que proviene desde La Ilustración y el Positivismo. Y más que un enfrentamiento parece un acomodo de las nuevas ideas modernas a la centenaria tradición colonial en Honduras. No es casualidad que, hasta la década de los ochenta del siglo XIX, se remplace la legislación española en el país por leyes nacionales

Luego, el apartado sobre duelos por honor arrojó algunas reflexiones. Los duelos son parte de una tradición que se remonta a tiempos medievales, pero una conversión moderna “democratizó” esta práctica al separarla del “honor” por derecho de sangre y se extendió a la clase burguesa. En las fuentes revisadas en esta tesis en Honduras por lo menos se observa una clase letrada de hombres hondureños que la practicaron, aunque de forma esporádica. Más importante a mi juicio es la hipótesis de que el declive de los duelos se debe a que la sociedad hondureña en proceso de “civilización” (según Elias), internalizó dicha práctica como “salvaje” y a la par en teoría debería ir surgiendo un proceso también de control estatal de la violencia a través de la educación pública con la gimnasia, la clase de esgrima y la aparición de un ejército profesional.

Luego se expuso un pequeño apartado sobre literatura de viajes de dos exploradores estadounidenses y sus experiencias en Honduras. Circunscritos al género literario de viajes exploratorios, para ellos Honduras es la tierra exótica que sirve para contrastar y jerarquizar ideas y cuerpos; se muestra como en sus descripciones de los hombres hondureños hacen recurso a la “otredad”. Como bien la literatura académica sobre masculinidad ha señalado, esto es situarse contrario al “otro” para afirmar la identidad propia. Estos exploradores además de recurrir a la otredad se abastecen de discursos racistas, coloniales y conceptos sobre masculinidad, que en

realidad son interdependientes. Luego se mostró un pequeño ejemplo de un caso hondureño de explorador (“Montaña de Selaque”, 1900), lo que cabe resaltar es que la exploración científica como inventario de los recursos naturales en va a la par de una afirmación de una masculinidad y cuerpo puesto a prueba.

El **tercer capítulo** inició sobre actividades recreativas y deporte en el país. Se puede esbozar que la economía mundial de mercado facilitó en la región la penetración tanto de ideas pedagógicas, la gimnasia como los deportes modernos. Se demostró que algunas actividades lúdicas “propias” de hombres, carecen de las características del deporte moderno. Quizá la conclusión más importante, es que la gimnasia sirve para exponer al menos como hipótesis, que en Honduras se estaba gestando un proceso de redirección de la violencia. Sí aplicamos las ideas de Norbert Elias, pueden darnos pistas de como individuos y sociedades a través de la “autoacción” redirigen y racionalizan la violencia a espacios concretos: la educación física y el ejército. El apartado que analiza actividades lúdicas (la maroma, la toreada y la pelea de gallos) muestra como estas actividades, especialmente las dos últimas, son espacios mayoritariamente masculinos y como los hombres de le época no solo participan en ellas como actividades lúdicas, sino que por medio de estas se entretejían dimensiones identitarias.

Se esbozó las características típicas del caudillismo decimonónico. El estudio de los escritos del abogado Policarpo Bonilla muestra como sus escritos están llenos de referencias a las vicisitudes de la guerra, la exposición del cuerpo y las hazañas performativas como legitimación de su posición como presidente nacional y líder de partido. Más importante es considerar cómo tales expresiones de ideas sobre masculinidad son parte del tejido de la estructura de poder caudillista (masculina política), que no es otra cosa que el mismo sistema político de la época. Es el cuerpo quien física y simbólicamente ampara al caudillo.

Sobre el concepto de honor. Esto no estaba planteado originalmente, pero una vez frente a las fuentes se vio necesario aclarar qué era “honor”, por lo tanto, se hizo un repaso breve de historia del concepto en Ciencias Sociales.

Las conclusiones nos indican que el honor tiene primero dimensiones históricas, se refiere tanto a lo individual como social, un individuo reclama un tratamiento específico de su comunidad. También funciona como “capital simbólico” pues el honor puede proveer acceso a poder, recursos o movilidad en la jerarquía; la antropología ha sido la primera en mostrar su relación con el género. Lo que más nos interesa es su capacidad normar las acciones y pensamientos, dirigir hacia un ideal social.

Se trato de relacionar como el honor hace uso de juicios sobre injurias, las conclusiones resultan interesantes. A finales del siglo XIX, se observa una sensibilidad diferente hacia las palabras, vemos que términos como “bandido” o “sinvergüenza” tenían una connotación al parecer más grave que en la actualidad, de tal forma que desembocan en violencia física o un proceso judicial.

En las fuentes donde los casos incluían la participación de mujeres, el honor se muestra como un bien patrimonial administrado por los hombres. Por ello la documentación muestra que los hombres en la mayoría de las veces representaban a sus hijas o esposas en los procesos judiciales. Esto se entiende según la legislación liberal de la época, la justicia hondureña hace uso de palabras como “hombre intachable”, “puta” o “mujer honorable”, estaba acudiendo a símbolos y conceptos normativos (Scott) que preceden la legislación liberal misma.

Lo que se quiere advertir, es que en la búsqueda histórica de cambios y continuidades se observan en estos casos de injurias, cómo antiguos símbolos y conceptos se adaptan. La modernización de las leyes se dio en las bases de la tradición colonial en Honduras.

También vemos el honor como una coordenada más, necesaria en la definición de hombre hondureño para finales del siglo XIX. Ser honorable es seguir las fuerzas centrípetas de la definición normativa de hombre de la sociedad hondureña. Este honor no parece ser muy diferenciado en términos de clase, pero a diferencia del caso de la élite letrada de las ciudades, vemos el uso de la violencia física y el “machete” como común denominador entre los labradores y obreros del interior del país.

Para finalizar, atendiendo al objetivo de sintetizar la imagen normativa de hombre que se presenta en el discurso educativo y moral en la sociedad hondureña de finales del siglo XIX y cuál es su relación con las prácticas del cuerpo, se concluye de tal manera.

Esta imagen era un hombre amante de la tradición, pero a tono con las fuerzas modernizantes que movían la sociedad hondureña de la época. Moralmente debía seguir las prescripciones de la costumbre, especialmente católica, al mismo tiempo consecuente con los conceptos de la vida social secular que los reformadores liberales exponían como proyecto nacional. Su cuerpo era manifestación corpórea de los valores morales y las aspiraciones sociales de la época, pues la educación moral católica definía que la corrupción del alma se haría visible en el cuerpo y para la filosofía moderna (proveniente de La Ilustración y el Positivismo) el cuerpo del hombre debía educarse para mantener la salud y seguridad nacional a través de escuelas públicas y ejércitos profesionales.

La masculinidad de este hombre era puesta a prueba continuamente, el valor instrumental del cuerpo consistía en ser la herramienta que defendía el estatus social a través de conflictos de honor, sean estos en los refinados duelos ciudadanos o los altercados con machetes en las áreas rurales. Este cuerpo era también era legitimador de posiciones políticas.

Este hombre conocía la clara división entre hombres y mujeres, sus roles sociales, validados tanto por la moral cristiana, la filosofía y pedagogía moderna como por el proyecto liberal hondureño. La masculinidad y la política nacional se relacionaban orgánicamente puesto que una la primera legitimaba las acciones de la segunda. Y para terminar este esbozo, desenvolverse en la persecución de esta imagen de hombre era el mismo ejercicio de mantener la subordinación de la mujer para “normalidad” social.

Para finalizar, como se mencionó al inicio de esta sección. Se abren más preguntas de las que es posible contestar en un solo trabajo de investigación, pero es necesario reflexionar al respecto pues significa comprender mejor las bases mismas de la sociedad hondureña, pues como conceptos encarnados, la masculinidad es uno de los pilares básicos del entramado social.

## Referencias

### Fuentes bibliográficas

- Alabarces, P. (2009). El deporte en América Latina. *Razón y Palabra*, "Deporte, Cultura y Comunicación"(69), 1-19.
- Albizúrez, M. (2016). Acercamiento a escrituras de viaje en Centroamérica durante el siglo XIX: Consideraciones de género. *Revista de Historia*, 2016(Enero-Julio), 91-112. doi: <http://dx.doi.org/10.15359/rh.73.4>
- Alvarenga, P. (2013). El hombre de las otredades: masculinidad y raza en la mirada de los viajeros de la Centroamérica del siglo XIX. *Revista de Historia*, 68(Julio-diciembre), 89-112.
- Amaya, J. A. (2013). *El que esté libre de pecado... prostitución femenina y control social en Honduras durante la época liberal (1876-1950)*. Tegucigalpa: Guaymuras.
- Amaya, J. A. (2017, septiembre 1). *La reforma liberal y la construcción de la figura de Francisco Morazán como imaginario de la nación*. Obtenido de <http://www.lamjol.info/index.php/PARADIGMA/article/download/1409/1230>
- Andrade, X., & Herrera, G. (Edits.). (2001). *Masculinidades en Ecuador*. Ecuador: Flacso.
- Argueta, M. (2004). *Diccionario de Escritores Hondureños* (4 ed.). Tegucigalpa: Editorial Universitaria.
- Ballesteros, C., Chaves, C., Lobo, J., y Román, A. L. (2013). Educación física en Latinoamérica: Costa Rica. *Revista Electrónica Actividad Física y Ciencias*, 5(1), 1-31. Recuperado de: <https://www.researchgate.net/publication/257620429>

- Barahona, B. (2016) Mujeres, educación y poder en la reforma liberal hondureña. *Revista Arte & Cultura*, (3)1, 59-71.
- Bederman, G. (1995). *Manliness & Civilization: a cultural history of gender and race in the United States, 1880-1917*. Chicago: University of Chicago Press.
- Bonilla, P. (1899). *Colección de Escritos* (Vol. III). Tegucigalpa: Tipografía Nacional
- Bos, T. (2015). *The Age of the Caudillos: Power Structures, Masculinity, & Neglect in the Argentine National Period* (Honors). Western Michigan University.
- Bourdieu, P. (1995). *Outline of a Theory of Practice*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina* (J. Jordá, Trans.). Barcelona: Editorial Anagrama.
- Burke, P. (2006). *¿Qué es la historia cultural?* Barcelona: Paidós.
- Cardoza Sáez, Ebert (2015). El caudillismo y militarismo en Venezuela. Orígenes, conceptualización y consecuencias. *Procesos Históricos*, (28),143-153. Recuperado 29 de enero de 2022. ISSN: 1690-4818. de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20041006012>
- Carreño, M. (1890). *Compendio del manual de urbanidad y de buenas maneras*. París: Librería Española de Garnier Hermanos.
- Carreño, M. (2005). *Manual de Urbanidad y Buenas Maneras* [Ebook]. Recuperado 10 de marzo de 2021, de <https://drive.google.com/file/d/0B-G-VMWWJbXWYzBmY2ZkODctOWUzMC00NmY1LWI5NTktZTU2YmYxMWRjYWQ1/view?hl=es>
- Charles, C. (1890). *Honduras Land of great depths*. Chicago: Rand, McNally & Co.

Connell, R. W. (2003). *Masculinidades*. México: Programa Universitario de Estudios de Género.

DICIHT. (2012). *Prioridades de Investigación UNAH 2012-2016* [Ebook]. Recuperado 27 de marzo de 2022, de <https://diciht.unah.edu.hn/dmsdocument/970-prioridades-de-investigacion-de-la-unah-2012-2016-compressed>.

Davis, J. (1987). Family and the State in the Mediterranean. *Honor and Shame and the Unity of the Mediterranean, Special publication of the American Anthropological Association* (22), 22-34.

Davis, R. (1903). *Three gringos in Venezuela and Central America*. New York: Harper & Brothers.

Díaz, R. E. (2011). “Quiero que la gimnástica tome bastante incremento”: los orígenes de la gimnasia como actividad física en Costa Rica (1855-1949). *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 12(1), 1-33. Obtenido de <http://historia.fcs.ucr.ac.cr/dialogos.htm>

Durón, R. (1958). *Honduras Literaria* (No. 9). Tegucigalpa: Ministerio de Educación Pública.

Eco, U. (2007). *Historia de la fealdad*. Barcelona: Lumen.

Elias, N. (1987). *El proceso de la civilización*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.

Elias, N., & Dunning, E. (1992). *Deporte y Ocio en el proceso de la civilización*. Madrid: Fondo de Cultura Económica

Escoiquiz, J. d. (1821). *Tratado de las obligaciones del hombre*. Barcelona: Imprenta de los hermanos Torras.

- Fairclough, N. (1995). "General introduction". En *Critical discourse analysis. The critical study of language* (Trad. M. Menendez). London and New York: Longman, pp. 1-20.
- Fairclough, N. (2008). El análisis crítico del discurso y la mercantilización del discurso público: Las universidades. *Discurso & Sociedad*, 2(1), 170-185. Recuperado de [http://www.dissoc.org/ediciones/v02n01/DS2\(1\)Fairclough.pdf](http://www.dissoc.org/ediciones/v02n01/DS2(1)Fairclough.pdf)
- Euraque, D. (2004). Sexualidad Masculina y Homofobia en la Historia de Honduras: Las pistas disponibles. *VII Congreso Centroamericano de Historia*. Tegucigalpa.
- Euraque, Darío. (2020). *Apuntes sobre el Aspecto Racial de un presidente de Honduras: Manuel Bonilla (1849-1913)* [Ebook]. Recuperado de <https://wa-dani.com/wp-content/uploads/2020/12/Euraque-sobre-Manuel-Bonilla-2008-y-2014.pdf>
- Gilmore, D. (1987). Introduction: The shame of dishonor. *Honor and Shame and the Unity of the Mediterranean, Special publication of the American Anthropological Association* (22), 2-21.
- Gómez, J. P. (2015). Cuerpos: masculinidades/feminidades/catolicismo/nación (Nicaragua, 1930-1943). *Revista Realidad*, Julio-Diciembre(145-146), 99-110.
- Gonzales, B. (2010). Héroes nacionales, estado viril y sensibilidades homoeróticas. En A. Peluffo, I. Sánchez, A. Peluffo, & I. Sánchez (Edits.), *Entre hombres: masculinidades del siglo XIX en América Latina* (págs. 23-58). Madrid: Iberoamérica.
- Gutiérrez, S. (2008). *Tejer el Mundo Masculino*. México: Plaza y Valdés.
- Herzfeld, M. (1980). Honour and Shame: Problems in the Comparative Analysis of Moral Systems. *Man, New Series*, 15(2), 339-351.

- Jociles, M. J. (2017). *El estudio sobre las masculinidades. Panorámica General*. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10481/7487>
- Krauze, E. (2018). La vuelta del caudillo. Recuperado 20 Enero 2022, de <https://www.nytimes.com/es/2018/05/27/espanol/opinion/opinion-krauze-caudillo-america-latina.html>
- Lamas, M. (2013). *El Género La construcción cultural de la diferencia sexual*. México: Porrúa.
- Löffler, M. (2020). Populist attraction: the symbolic uses of masculinities in the Austrian general election campaign 2017, *NORMA*, 15(1), 10-25, DOI: 10.1080/18902138.2020.1715118
- Löffler, M., Luyt, R., y Starck, K. (2020). Political masculinities and populism. *NORMA*, 15(1), 1-9. DOI: 10.1080/18902138.2020.1721154
- Lynch, J. (1993). *Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850*. Madrid: Editorial MAPFRE.
- Mendoza, Alexandra. (2014). Recurrencia del sistema caudillista en la historia republicana de Venezuela: Una aproximación positivista del fenómeno. *Tiempo y Espacio*, 24(61), 267-288. Recuperado en 29 de enero de 2022 de <http://ve.scielo.org/pdf/te/v24n61/art15.pdf>
- Menjívar, M. (2007). Hombres inventados. Estudios sobre masculinidad en Costa Rica y la necesidad de nuevos supuestos para el cambio social. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*, 8(1), 135-162.
- Menjívar, M. (2010). *La Masculinidad a debate*. San José: FLACSO.
- Molina, F. (2011). Crónicas de la hombría. La construcción de la masculinidad en la Conquista de América. *Lemir* (15), 185-206.

- Mosse, G. (1996). *The image of man: the creation of modern masculinity*. New York: Oxford University Press.
- Murillo, C. (2000). Masculinidad y cultura del trabajo ferroviario en Costa Rica (1872-1890). En E. Rodríguez (Ed.), *Entre silencios y voces: género e historia en América Central, 1750-1990* (pp. 123-130). San Jose: Editorial de la Universidad de Costa Rica, Instituto de las Mujeres.
- Nagel, J. (1998, Marzo). Masculinity and nationalism: gender and sexuality in the making of nations. *Ethnic and Racial Studies*, XXI(2), 243-269.
- Nouzeilles, G. (2010). El Retorno de lo primitivo. Aventura y Masculinidad. En A. Peluffo, & I. Sanchez Prado (Eds.), *Entre Hombres Masculinidades del siglo XIX en América Latina* (pp. 87-106). Madrid: Iberoamericana.
- Ortega, J. V. (1994). Un siglo después de Turner: Conquistados por el oeste. *Revista de Occidente*, (enero)152, 93-128.
- Oyuela, L. (1997). *Dos siglos de amor*. Tegucigalpa: Guaymuras.
- Pitt-Rivers, J. (1966). Honour and social status. En J. G. Peristiany (Ed.), *Honour and Shame: The Values of Mediterranean Society*. Chicago: University of Chicago Press.
- Policarpo, B. (1899). *Colección de Escritos* (Vol. III). Tegucigalpa: Tipografía Nacional.
- República de Honduras. (1880). *Código Penal de la República de Honduras*. Tegucigalpa: Tipografía Nacional.
- República de Honduras. (1882). *Código de Instrucción Pública*. Tegucigalpa: Tipografía Nacional.

República de Honduras. (1896). *Memorias de las secretarías de Estado*. Tegucigalpa: Tipografía Nacional.

República de Honduras. (2010). *Visión de País 2010–2038 y Plan de Nación 2010-2022 de Honduras* [Ebook]. República de Honduras. Recuperado 30 marzo de 2022, de <http://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/plan/files/HondurasPlandeNacion20102022.pdf>

Rivera, R., & Ceciliano, Y. (2004). *Cultura, masculinidad y paternidad: las representaciones*. San José: Flacso.

Rodríguez, E. (2000). Civilizando la vida doméstica en el Valle Central de Costa Rica (1750-1850). En E. Rodríguez (Ed.), *Entre silencios y voces: género e historia en América Central, 1750-1990* (pp. 41-78). San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica, Instituto de las Mujeres.

Rodríguez, I. (2011). *Hombres de empresa, saber y poder en Centroamérica Identidades Regionales/Modernidades Periféricas*. Managua: IHNCA-UC.

Rosa, R. (2014). *Discurso en la apertura de la Universidad Central de Honduras*. Tegucigalpa: Editorial Universitaria.

Ruvalcaba, H. R. (2013). *De la sensualidad a la violencia de Género. La modernidad y la nación en las representaciones de la masculinidad en el México Contemporáneo*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso. *Cinta de moebio*, (41), 207-224. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-554X2011000200006>

- Schwerhoff, Gerd. (2013). *Early Modern Violence and the Honour Code: From Social Integration to Social Distinction? Crime, Histoire & Sociétés*. 17. 27-46. Recuperado de <https://journals.openedition.org/chs/1426>
- Scott, J. (2008). *Género e Historia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Seidler, V. (1991). *The moral limits of Modernity Love, Inequality and Oppression*. New York: Palgrave Macmillan.
- Seidler, V. (2006). *Transforming Masculinities: Men, cultures, bodies, power, sex and love*. New York: Routledge.
- Sotés, M. Á. (2009). Catecismos políticos e instrucción política y moral de los ciudadanos (siglos XVIII y XIX) en Francia y España. *Educación XX1*(12), 201-218.
- Tábora, R. (1995). *Masculinidad y violencia en la cultura política hondureña*. Tegucigalpa: CEDOH.
- Torreadella i Flix, X. (2013). *Gimnástica y educación física en la sociedad española de la primera mitad del siglo XIX*. Lleida: Edicions de la Universitat de Lleida
- Torreadella i Flix, X., Olivera Betrán, J., & Bou, M. M. (2015). Origin and Institutionalisation of Sports and Gymnastics Associations in Nineteenth Century Spain (1822-1900). *Apunts. Educación Física y Deportes*, 119, 7-54. [https://doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.es.\(2015/1\).119.01](https://doi.org/10.5672/apunts.2014-0983.es.(2015/1).119.01)
- Tovar, A. (1891). *Código Nacional del Duelo Mexicano*. México: Imprenta, Lit. y Encuadernación de Ireneo Paz.
- Turaine, A. (2000). *Crítica a la modernidad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Turcios, F. (1980). *Memorias*. Tegucigalpa: Editorial Universitaria.

Turcios, F. (2008) Anecdótico Hondureño. Tegucigalpa: Secretaría de Cultura, Artes y Deportes.

Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcqn6s6>

Valladares, O. (2009). *El amancebamiento como delito sexual en la Alcaldía Mayor de Tegucigalpa en el siglo XVII*. Tegucigalpa: Secretaría de Cultura, Artes y Deportes.

Vélez, A. (2015). Mujeres en la gobernación de Honduras (del antiguo régimen a la modernidad, 1785-1821). *Revista de las Ciencias Sociales*, 37-48.

Vigarello, G. (2005). El gimnasta y la nación armada. En Courtine, J.J., Corbin, Alan & Vigarello, G. (Eds.), *Historia del Cuerpo De la Revolución Francesa a la Gran Guerra* (Vol. 2). Madrid: Taurus.

Van-Dijk, T. (2017). Análisis Crítico del Discurso. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, (30), 203-222. <https://doi.org/10.4206/rev.austral.cienc.soc.2016.n30-10>

Van-Dijk, Teun. (2016). Estudios Críticos del Discurso: Un enfoque sociocognitivo. *Discurso & Sociedad*, 10(1), 137-162. Recuperado de <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/bitstream/123456789/230/1/RCIEM208.pdf>

Zúniga Huete, A. (1988). *Presidentes de Honduras* (Vol. II). Tegucigalpa: IPGH.

### **Fuentes archivo**

Archivo Histórico Judicial de Honduras. (1881). *Elijio Elvir demanda a Apolinario Valenzuela por ciento cincuenta pesos en que estima perjuicios causados por heridas*. Colección Histórica, Caja 311. Tegucigalpa: Archivo Histórico Judicial de Honduras.

Archivo Histórico Judicial de Honduras. (1885). *Segunda pieza contra Juan Rodríguez por el delito de injurias proferidas contra Concepción Cerrato*. Colección Histórica, Caja 311.

Tegucigalpa: Archivo Histórico Judicial de Honduras.

Archivo Histórico Judicial de Honduras. (1886). *Segunda pieza de la casa instruída contra Vicente Zúniga por injurias a Federico Sandoval*. Colección Histórica, Caja 311. Tegucigalpa:

Archivo Histórico Judicial de Honduras.

Archivo Histórico Judicial de Honduras. (1887a). *Don Felipe Carías acusa al señor Demetrio Velásquez por el delito de amenazas*. Colección Histórica, Caja 311. Tegucigalpa: Archivo

Histórico Judicial de Honduras.

Archivo Histórico Judicial de Honduras. (1887b). *Segunda pieza contra Felipe Romero vecino de Güinope por lesiones causada a su hermana Felicitas Romero*. Colección Histórica, Caja

311. Tegucigalpa: Archivo Histórico Judicial de Honduras.

Archivo Histórico Judicial de Honduras. (1887c). *Simeón Lozano acusa a Fermina Hernández de haber injuriado a los hijos de este*. Colección Histórica, Caja 311. Tegucigalpa: Archivo

Histórico Judicial de Honduras.

Archivo Histórico Judicial de Honduras. (1889a). *Criminal instruída contra Cesaria Ramírez por los delitos de lesiones causadas a Timotea Reyes e injurias proferidas contra la misma*.

Colección Histórica, Caja 311. Tegucigalpa: Archivo Histórico Judicial de Honduras.

Archivo Histórico Judicial de Honduras. (1889b). *Pío Velásquez acusa a Nieves Torres por el delito de injurias y amenazas*. Colección Histórica, Caja 311. Tegucigalpa: Archivo

Histórico Judicial de Honduras.

Archivo Histórico Judicial de Honduras. (1891). *Sumario instruido contra José Ángel Valeriano por lesiones causadas a Serbacio Valeriano*. Colección Histórica, Caja 311. Tegucigalpa: Archivo Histórico Judicial de Honduras.

Archivo Histórico Judicial de Honduras. (1894). *Criminal instruída contra Luis Rivera por el atentado cometido contra el inspector del minereal de San Juancito don Miguel Antonio Girón*. Colección Histórica, Caja 303. Tegucigalpa: Archivo Histórico Judicial de Honduras.

Archivo Histórico Judicial de Honduras. (1895a). *Juan Ramón Roque acusa a Gerardo Villalta por injurias*. Colección Histórica, Caja 303. Tegucigalpa: Archivo Histórico Judicial de Honduras.

Archivo Histórico Judicial de Honduras. (1895b). *Sumaria instruida contra María Olegaria Bidea por injurias*. Colección Histórica, Caja 303. Tegucigalpa: Archivo Histórico Judicial de Honduras.

Archivo Histórico Judicial de Honduras. (1898). *Causa instruída contra Domingo Velásquez por lesiones inferidas a Miguel Lanza*. Colección Histórica, Caja 303. Tegucigalpa: Archivo Histórico Judicial de Honduras.

Archivo Histórico Judicial de Honduras. (1904a). *Apelación de hecho interpuesta por el señor Manuel M. Bonilla en la criminal instruída á Elisandra Rodríguez por injurias*. Colección Histórica, Caja 295. Tegucigalpa: Archivo Histórico Judicial de Honduras.

Archivo Histórico Judicial de Honduras. (1904b). *Apelación de hecho interpuesta por el Lic. D. Jéronimo J. Reina a favor de Constantino Rodríguez en la causa que se le instruye por*

*disparo de arma de fuego*. Colección Histórica, Caja 295. Tegucigalpa: Archivo Histórico Judicial de Honduras.

Archivo Histórico Judicial de Honduras. (1908). *Amparo solicitado por don Fidel Bú a favor de Salatiel del mismo apellido*. Colección Histórica, Caja 295. Tegucigalpa: Archivo Histórico Judicial de Honduras.

Archivo Histórico Judicial de Honduras. (1894). *Criminal instruída contra Luis Rivera por el atentado cometido contra el inspector del minereal de San Juancito don Miguel Antonio Girón*. Colección Histórica, Caja 303 . Tegucigalpa: Archivo Histórico Judicial de Honduras.

### **Referencias Hemerográficas**

Cuadro de Honor del Instituto. (14 de junio 1899). *El Cronista*.

Cuadro que manifiesta la distribución de los textos. (15 de diciembre de 1896a). *La Instrucción Primaria*.

De hoy a mañana. (1 de mayo de 1899). *El Cronista*.

de Soto, C. M. (1909). La barquilla de salvación de mi hija. *Revista de la Universidad*, 1(7), 422-436.

Deplorable estado del ejército. (18 de abril de 1927). *Diario de Honduras*.

Ortiz, P. (14 de abril de 1900). La calumnia. *Diario de Honduras*, p. 2.

El club de armas. (20 de febrero de 1900). *Diario de Honduras*

El duelo. (11 de febrero de 1899). *El Cronista*.

El estado caótico de Honduras debido a sus guerras intestinas. (12 de abril de 1927). *El Norte*

En el parque. (12 de abril de 1899). *El Cronista*.

Escuela Militar. (20 de junio de 1910). *La Prensa*.

Hernández, J. Á. (1901). El Suicidio. *La Instrucción Primaria*, 4(58), 921-922.

La montaña de Selaque. (26 de marzo de 1900). *Diario de Honduras*.

Membreño, A. (1910). La escuela pública. *Revista de la Universidad*, 2(10), 614.

Moral. (15 de febrero de 1896b). *La Instrucción Primaria*.

Museo Nacional. (2 de abril de 1900). *Diario de Honduras*.

Partes de Policía. (14 de enero de 1889). *La Nación*.

Pineda, R. (15 de marzo de 1897a). Establecimiento de la clase moral. *La Instrucción Primaria*.

Pineda, R. (15 de marzo de 1897b). Supresión de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas.  
*La Instrucción Primaria*.

República de Honduras. (1896). *Memorias de los Secretarías de Estado, correspondientes a los  
actos del Poder Ejecutivo durante los meses de enero a julio de 1895*. Tegucigalpa:  
Tipografía Nacional.

s/n. (20 de febrero de 1900). *Diario de Honduras*.

Se reta a duelo al General Gregorio Ferrera. (11 de abril de 1927). *La Tribuna*.

Ejercicios corporales. (1900). *La Instrucción Primaria*, pp. 859-863.

García del Real, M. (15 de octubre de 1900). Lo que deben ser los juegos de los niños. *La  
Instrucción Primaria*, pp. 844-847.

s/n (10 de enero de 1891). *La juventud hondureña*, p. 246.

Instrucciones que la Dirección General de Instrucción Pública expide a todos los empleados del Ramo, (15 de octubre de 1895). *La Instrucción Primaria*, pp. 3-5.

Consejo Supremo de Instrucción Pública (15 de diciembre de 1911). *Revista de la Universidad*, pp. 403-408

Notas. (1 de septiembre de 1901). *La Instrucción Primaria*, p. 1012.

Zúniga, N. (15 de septiembre de 1898) Informe de la visita. *La Instrucción Primaria*, pp. 518-517.

Joaquín, I. (15 de enero de 1899). Informe particular del Inspector departamental de Instrucción Primaria de Colón. *La Instrucción Primaria*, p. 548-549.

Reglamento de Instrucción Primaria. (15 de julio de 1910). *Revista de la Universidad*, 266-293.

López Ponce, M. (15 de febrero de 1897). Moral y gimnastica. *La Instrucción Primaria*, p.259-260.

Exposición de Motivos. (15 de marzo de 1912). *Revista de la Universidad*, pp. 178-186.

Ejercicios corporales. (15 de noviembre de 1900). *La Instrucción Primaria*, pp. 859-863.

Menéndez, R. (15 de octubre de 1900). *La Instrucción Primaria*, pp. 841-844.

De actualidad. (8 de mayo de 1899). *El cronista*, p. 2

Labor patriótica que se impone. (12 de abril de 1927). *El Norte*, p. 6

Servicio de Reporters. (11 de enero de 1900). *Diario de Honduras*, p. 2